

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 221

X LEGISLATURA

29 de junio de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 29 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000629. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las iniciativas para la prevención de la violencia de género en la juventud, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000181. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre iniciativas para la prevención de la violencia de género en la juventud, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000572. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el teléfono de atención sexual para jóvenes «Yaperollama», presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-16/APC-000595. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el teléfono de atención sexual para jóvenes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000155. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el servicio de ayuda a domicilio en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. José Latorre Ruiz y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000382. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el funcionamiento del servicio de ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000597. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el informe ejecutivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) de 2015, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. José Latorre Ruiz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000625. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el informe ejecutivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) del año 2015, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000262. Pregunta oral relativa a la residencia especializada en atención a personas con alzhéimer y otras enfermedades neurodegenerativas en Chirivel, Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000671. Pregunta oral relativa a unidad de estancia diurna en Bailén, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000790. Pregunta oral relativa a la deuda con asociaciones e instituciones de personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001066. Pregunta oral relativa al balance del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001069. Pregunta oral relativa a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001094. Pregunta oral relativa a integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001095. Pregunta oral relativa a actuaciones de seguimiento de jóvenes extutelados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001096. Pregunta oral relativa a programa Cualifica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa a la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000197. Proposición no de ley relativa a residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000629 y 10-16/APC-000181. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las iniciativas para la prevención de la violencia de género en la juventud (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000572 y 10-16/APC-000595. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el teléfono de atención sexual para jóvenes (pág. 24).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000155 y 10-16/APC-000382. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el servicio de ayuda a domicilio en Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000597 y 10-16/APC-000625. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el informe ejecutivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) de 2015 (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000262. Pregunta oral relativa a la residencia especializada en atención a personas con alzhéimer y otras enfermedades neurodegenerativas en Chirivel, Almería (pág. 68).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000671. Pregunta oral relativa a unidad de estancia diurna en Bailén, Jaén (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000790. Pregunta oral relativa a la deuda con asociaciones e instituciones de personas con discapacidad (pág. 76).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001066. Pregunta oral relativa al balance del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad (pág. 80).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 221

X LEGISLATURA

29 de junio de 2016

10-16/POC-001069. Pregunta oral relativa a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001094. Pregunta oral relativa a integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual.

Retirada.

10-16/POC-001095. Pregunta oral relativa a actuaciones de seguimiento de jóvenes extutelados.

Retirada.

10-16/POC-001096. Pregunta oral relativa a programa Cualifica.

Retirada.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa a la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

16/PNLC-000197. Proposición no de ley relativa a residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla (pág. 93).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 221

X LEGISLATURA

29 de junio de 2016

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 3 y 5: aprobados por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y dos minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

10-15/APC-000629 y 10-16/APC-000181. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las iniciativas para la prevención de la violencia de género en la juventud

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la comisión, que hoy es bastante intensa, y ante un acuerdo que hubo de la Mesa voy a recordar los tiempos para las comparecencias, que todas las que tenemos hoy son agrupadas y dijimos que los grupos proponentes tendríamos cinco minutos una primera intervención, el resto de grupos no proponentes tres minutos, una segunda intervención de los grupos proponentes de dos minutos y cerraría la consejera con su tercera intervención.

Vamos a dar comienzo a la primera comparecencia agrupada, que solicitan el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, para informar sobre las iniciativas para la prevención de violencia de género en la juventud.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, quería aprovechar esta comparecencia para transmitir las condolencias y, la verdad, el verdadero pesar por el terrible atentado que se ha padecido, más de treinta y cinco víctimas en Turquía. Yo creo que es la sinrazón, la intransigencia, la intolerancia imposible de aguantar y ante la que debemos reforzar pues todos nuestros esfuerzos desde todos los ámbitos, a nivel internacional, no solamente a nivel europeo sino a nivel internacional.

Y, sin más, voy a dar cumplimiento a la petición de comparecencia que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Podemos nos han solicitado.

La verdad es que la violencia de género, como ustedes saben, señorías, constituye la máxima manifestación de la desigualdad entre las mujeres y los hombres, un fenómeno que está presente en nuestra sociedad y que quebranta día a día los derechos más fundamentales de las mujeres: la vida y la integridad física, la salud, la dignidad y la libertad de las personas.

Señorías, en el año 2013 el Gobierno andaluz firmó el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género. Este pacto destaca la necesidad de abordar nuevas realidades de la violencia de género y especialmente su incidencia en la población joven. Desde la Junta de Andalucía somos conscientes de que existe una generación joven, nacida en democracia e igualdad legal, que sin embargo aún vive en una sociedad donde el machismo sigue reproduciéndose. El Gobierno andaluz, a pesar del contexto financiero en el que nos vemos obligados a desarrollar las políticas, considera una labor prioritaria emprender acciones entre la juventud para suprimir esas relaciones y esos roles sexistas que finalmente, si no se previenen, terminarán siendo un elemento importante para la violencia de género. Si queremos una sociedad donde las mujeres y los hombres

sean iguales hemos de apostar por la prevención como la mejor herramienta, debe ser nuestra gran aliada, la igualdad y la prevención. La prevención a través de la formación en valores de la juventud, consolidando valores esenciales sobre los que deben asentarse las relaciones interpersonales y particularmente entre las parejas, igualdad entre las mujeres y los hombres, autonomía personal, libertad para poder elegir o resolución no violenta de las relaciones, de los conflictos que puedan surgir en las relaciones.

Esta consejería viene desarrollando a través del Instituto Andaluz de la Mujer y del Instituto Andaluz de la Juventud campañas anuales destinadas a concienciar a la población juvenil sobre las claves para tener relaciones sentimentales sanas e igualitarias, advertirles del vínculo entre el sexismo, es decir, el machismo y la violencia de género, en definitiva, orientadas a prevenir la violencia de género en la juventud andaluza.

La campaña que actualmente está en marcha, con el lema *El amor no se mide*, enmarca talleres en centros educativos andaluces y mensajes en las redes sociales de ambos organismos, principal lugar de encuentro de la población joven. La iniciativa da continuidad a las campañas de 2013 *No es amor, rompe con las desigualdades*, con la que se trabajó para enseñar a identificar las relaciones tóxicas y de dominación, así como la de 2014, *En positivo sí es amor*, con la que mostramos e inculcamos a la juventud modelos de comportamiento en la pareja que sí son respetuosos y que son una muestra clara de amor.

La campaña 2015-2016 pretende dar claves a la juventud para saber identificar esos roles sexistas que pueden llevar a una pareja a la violencia, una campaña que se vehiculará especialmente a través de las redes sociales y de las TIC. La campaña trabaja a través de charlas, talleres dinámicos, en conceptos relacionados con la igualdad de género, la violencia de género y el sexismo, analizando casos prácticos a través de la música, las noticias, la publicidad, videojuegos, etcétera. Además, ofrece una formación específica al personal técnico de juventud y de la red Guadalinfo, con el fin de promover la prevención de la violencia de género en las redes sociales. En todas las acciones se utiliza el material didáctico de la campaña, así como la aplicación móvil DetectAmor.

Asimismo, en el marco de la referida acción preventiva hemos celebrado la VII Escuela de Igualdad, promovida por el Instituto Andaluz de la Juventud y el Instituto Andaluz de la Mujer, en que unos cuatrocientos jóvenes de todas las provincias andaluzas han trabajado en técnicas para exteriorizar sentimientos, en habilidades de comunicación, técnicas asertivas y coeducación sentimental, analizando además la publicidad y la música con perspectiva de género.

Por otra parte, tanto el Instituto Andaluz de la Mujer como el Instituto Andaluz de la Juventud vienen trabajando conjuntamente con la Consejería de Educación y Salud en el programa Forma Joven, que dirigido a la promoción de hábitos de vida saludable entre la juventud andaluza trabaja en la prevención de la violencia de género como uno de sus ejes prioritarios. Forma Joven consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes asesorías de información y formación atendidas por un equipo de profesionales de diferentes sectores para ayudarles a decidir en la elección de la respuesta más saludable.

Señorías, indicarles que uno de los pilares fundamentales de Forma Joven es la formación de mediadores juveniles, que son posteriormente los responsables de transmitir la información entre sus iguales. Este año más de mil ochocientos jóvenes podrán participar en los cursos de formación de mediadores que el Instituto Andaluz de la Juventud impartirá en todas las provincias andaluzas. En concreto, se van a impartir 61 actividades, en lo que supone cuadruplicar la oferta de cursos de estas características que se venían programando en años anteriores.

Este año como novedad en el ámbito de la prevención de la violencia de género estamos próximos a la presentación de una serie de acciones formativas que se desarrollarán en el marco con un nuevo programa, el Código Joven. Puedo anunciarles, señorías, que esta iniciativa, puesta en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud, trabaja la educación en valores, teniendo como uno de sus ejes principales de acción la igualdad y la prevención de la violencia de género. El programa Código Joven enmarcará talleres que llegarán a buena parte de los municipios de Andalucía, ya que se van a realizar en colaboración con las administraciones locales. En la puesta en marcha de esta nueva apuesta por la formación en valores y de nuestra juventud somos conscientes de que hay que ir de mano de nuestros ayuntamientos, necesariamente.

También en el ámbito de las políticas locales de juventud, este año hacemos pública una línea de ayudas dirigida a los municipios para la puesta en marcha de proyectos dirigidos a las personas jóvenes. A través de esta orden, dotada con unos ochocientos mil euros, el Instituto Andaluz de la Juventud financiará proyectos que se desarrollen por parte de las entidades locales de cara a las personas jóvenes en los diferentes ámbitos. En este sentido, la orden apuesta por el impulso de proyectos que promuevan entre la juventud la igualdad y la prevención de violencia de género. Esta orden ya ha salido publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la pasada semana y por lo tanto está en plazo de solicitud en estos momentos.

De igual modo, señorías, el pasado viernes, como les comentaba anteriormente, el 24 de junio, se han hecho públicas varias convocatorias, esta y también otras. Las bases reguladoras de la línea de ayudas a entidades juveniles salieron el viernes anterior, el 17 de junio, y el 24 salió ya la propia convocatoria. Al igual que las entidades locales, también apuesta por la financiación de proyectos emprendidos por asociaciones juveniles que fomenten la igualdad y la prevención de la violencia de género. Esta convocatoria tiene una dotación de 500.000 euros. Como pueden comprobar, son hechos que permiten el trabajo desde el ámbito no solamente desde la propia Administración, desde ambos institutos, sino directamente a través de lo que son las propias convocatorias.

Decirles que con fecha de ayer, también firmé la orden de convocatoria del Instituto Andaluz de la Mujer. Y, por lo tanto, no solamente en el ámbito de prevención y promoción, sino también fundamentalmente en una línea de la lucha contra la violencia de género, que tiene que ver con el refuerzo de lo que hemos hablado del Instituto Andaluz de la Juventud. Se publicará en estos días, pero con fecha de ayer firmé yo las órdenes, tanto la base como la orden de convocatoria.

Desde esta perspectiva, trabajamos desde hace años en fomentar la coeducación, como la mejor herramienta para la promoción de la igualdad de género y la prevención del machismo, precisamente porque esos papeles y esos modelos se aprenden desde la infancia. Y nos queda mucho por hacer. Lo hemos visto con los datos que tenemos encima de la mesa y con los problemas que tenemos en estos momentos.

El trabajo, a través de las asociaciones de madres y padres, a nivel educativo, desde edades tempranas. La formación, que se hizo, a través del IAM, a más de cuatro mil doscientos padres y madres del alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria. Dentro del programa Construyendo Igualdad, que también se ha trabajado no solamente con padres y madres, sino con profesionales, y que ha formado a más de seis mil quinientos profesionales de la enseñanza. Campañas con material didáctico que se utiliza en las aulas, como Generar Igualdad, o las campañas anteriores que les he comentado.

Recordarles a sus señorías, y para terminar, que Andalucía es la única comunidad autónoma que tiene por normativa, en sus centros educativos, una persona coordinadora de coeducación y una persona experta en

género, incorporada en los consejos escolares. Y además cuenta, como materia optativa, en Educación Secundaria, con Cambios Sociales y Género, que creo que es muy importante.

Yo, puesto que el tiempo ha finalizado, termino. Y, en todo caso, si me queda algún tema que poder terminar de aclararle, pues, se lo diré en el turno de réplica.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de uno de los grupos proponentes, el Grupo Parlamentario de Podemos, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Desde luego que el marco en el cual se produce la violencia de género en adolescente y gente joven es un marco, lamentablemente, malo, porque la violencia machista parece ser que sigue repuntando y que es un grave problema para la sociedad en su conjunto, para el logro de la igualdad, el desarrollo, la paz... Y lo que es más importante, que es un asunto de todas y de todos.

El respeto a los derechos humanos es una condición esencial para el desarrollo de nuestro país, y por ello es obligación del Estado proteger y garantizar los derechos de las mujeres, de sus hijos e hijas. Sin embargo, en los últimos tiempos, las políticas públicas en materia de igualdad, en general, de prevención de la violencia contra la violencia machista, en particular, se han visto seriamente amenazadas por los recortes presupuestarios. Eso es un hecho. Estamos asistiendo a un progresivo desmantelamiento de las políticas de igualdad, que incide directamente en los derechos humanos de las mujeres y, por supuesto, en la calidad de nuestro sistema democrático.

Recientemente, en junio del año pasado, el grupo de trabajo sobre la cuestión de discriminación contra la mujer, en la legislación y en la práctica, del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, afirmó, a través de su último informe, que España suspende en igualdad de género. El documento deja constancia de que, lejos de avanzar, España está en un claro retroceso, señalando que son múltiples los ámbitos en los que nuestro país debe actuar con firmeza para garantizar el cumplimiento de los numerosos tratados internacionales firmados en dicha materia.

Es que las conclusiones son tajantes. Dice la ONU: «No solo un resultado inevitable de la crisis económica, sino de la política de austeridad de este Gobierno, que no está plenamente justificada por la crisis», señalando que se ha observado un preocupante retroceso del empoderamiento social —una de las claves fundamentales en la prevención de la violencia machista— y económico de las mujeres, y también un preocupante retroceso del presupuesto de servicios sociales en muchas comunidades autónomas; recortes que han debilitado a las instituciones que prestan servicio a las mujeres y a sus familiares a cargo.

Está claro que, desde las comunidades autónomas, debemos y podemos asumir compromisos expresos en esta materia, adoptando las medidas necesarias para cumplir, dentro de las competencias propias, las recomendaciones realizadas por las Naciones Unidas.

Desde nuestro grupo parlamentario, como supongo que en todos, estamos especialmente preocupados por la violencia machista en casos de jóvenes. La prueba más clara de que el sistema está fallando es precisamente esa: la existencia de casos en nuestros jóvenes. Tenemos que preguntarnos qué está pasando y qué medidas podemos adoptar, qué campañas de sensibilización se hacen en los colegios, en los institutos, y si tienen resultados o no, en los medios de comunicación tradicionales, en redes..., los planes de igualdad obligatorios en los diferentes centros educativos... Vemos con sorpresa, y también con una cierta mala gana o mala concepción, el que el 30% de la publicidad que se emite a través de Canal Sur sea una publicidad sexista, como lo dice el propio Consejo Audiovisual. Y creemos que eso influye también negativamente en la percepción que puedan tener los adolescentes, bastante influenciables con respecto a la publicidad, a la hora de ver las relaciones de género...

Y sabemos que existen proyectos, como el proyecto Relaciona, dirigidos por profesionales de la Educación, y que está desarrollando el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Educación, que usted ha dicho... Pero ¿cómo llegamos también a los jóvenes que no están escolarizados? Esa es otra pregunta que también nos tendríamos que hacer y una línea de trabajo que tendríamos que llevar a la práctica, porque sabemos que la educación es clave. Y no solamente la educación dentro del marco ordinario de los centros educativos, porque no todos los jóvenes mayores de 16 años están en centros educativos, sino que están, en algunos casos, en otras funciones.

¿A qué debemos de tender? Podemos tender, sobre todo, a una independencia de las mujeres, porque solamente si es independiente y se tiene, por tanto, alternativa, se puede poner fin a una solución de violencia y salir de ella. Hace falta modificar la Ley de Violencia de Género, que concibe a las mujeres como víctimas, y tenemos que concebirlas como sujetos activos. Y al mismo tiempo, hay que incluir...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, vaya concluyendo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... clases de violencia machista, como indica el Convenio de Estambul, con el matrimonio forzoso, etcétera.

Hay que elaborar planes de intervención psicosociales, destinados a la prevención de la violencia machista en otras campañas de prevención de conductas violentas en la población adolescente, y también de toda la sociedad, particularmente de los hombres. Porque, repito, es cuestión de todas y de todos.

Es decir, hay un amplio campo y abanico de sitios, donde todavía tenemos que influir. Y creo que estamos capacitados para ello, y que el único problema es precisamente la falta de presupuesto. Y creemos que esto lo tenemos que revertir.

Gracias, señora presidenta.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Latorre, por un tiempo de cinco minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bueno, consejera, permítame que, en primer lugar, le agradezca la intervención que ha tenido esta mañana aquí, explicando, de forma —al menos a nosotros nos lo ha parecido así— muy detallada cada una de las políticas y de los planes que está desarrollando el Gobierno andaluz.

Y permítame también, consejera, que esta felicitación la haga extensiva a los titulares del Instituto Andaluz de la Mujer y del Instituto Andaluz de la Juventud, que me consta que realizan una muy buena labor en esta materia.

Entrando en detalle, consejera, como usted ha dicho, se trata de un asunto un tanto complejo, porque hablamos de una problemática que, en principio, puede parecer contradictoria: hablamos de gente joven que, principalmente, han vivido en un país que enseña en sus aulas respeto e igualdad, y que, sin embargo, por multitud de factores —todos ellos, evidentemente, aterradores—, existen personas jóvenes que ejercen la brutal violencia machista; algo que es absolutamente deplorable. E igualmente existen mujeres, chicas jóvenes, que la están sufriendo.

Y esto, consejera, como usted acaba de afirmar, tenemos que combatirlo desde la prevención. Una prevención que, sin lugar a dudas, nos hace anticiparnos para evitar que suceda lo que todos queremos que no suceda, y es que se pueda ejercer sobre la mujer cualquier tipo de actitud machista o, por supuesto, cualquier acto de violencia de género. Y una prevención que, desde luego, pueda ocupar también el canal fundamental por el que, a día de hoy —y casi, casi, de forma mayoritaria—, se comunican las personas jóvenes de nuestra sociedad. Les estoy hablando, como saben, de Internet y de las redes sociales.

Saben, señorías, que un 95% de los jóvenes utiliza Internet de forma diaria, así como por supuesto también las principales redes sociales que —como saben— van en aumento día tras día. Una inmensa mayoría de adolescentes intercambian fotos, intercambian vídeos privados, y desconocen, a nuestro juicio, o no se percibe realmente el riesgo de estas conductas, que, en algunos casos, pueden suponer una forma de violencia de género que se realiza no solamente sobre la propia pareja, sino también sobre las personas que son sus exparejas. Mensajes que en muchas ocasiones pues son insultantes y que incluso pueden resultar amenazantes.

Y es que creemos que los estereotipos tradicionales que siguen existiendo en la vida real pues se traspasan de forma muy fácil a la vida virtual.

Y, consejera, este grupo parlamentario se alegra, se alegra de que el Gobierno andaluz tome la iniciativa y sea pionero en muchos campos, sea pionero en poner todas las medidas que pueden estar a nuestro alcance para impedir que se produzca cualquier actuación que pueda suponer una amenaza para las mujeres, para la mujer y, en particular, para las mujeres en general y, en particular, para la mujer adolescentes.

Hace pocos meses he tenido la oportunidad de leer..., informo a esta Cámara sobre la utilidad y la importancia que había tenido para elaborar las políticas de prevención, el estudio *Andalucía detecta*, ¿no?, que arrojó..., he tenido oportunidad de leerlo con detalle, pues arrojó unos datos preocupantes sobre el elevado porcentaje de adolescentes que ven la realidad, pues la realidad de forma sexista.

Si no hubiéramos elaborado ese estudio, pues estaríamos ahora mismo poco menos que con los ojos..., con una venda en los ojos, y esto, claramente, es gracias al trabajo de su consejería en los últimos años. Y a partir de aquí, pues, evidentemente, creemos que el mejor papel que podemos tomar es la coeducación, es la prevención, y como acaba, creo que como acaba de demostrar en su intervención, pues el Gobierno andaluz está tanto en lo uno, en esa coeducación, como en lo otro, ¿no?, que es la prevención. Y, desde luego, de esto la sociedad, en general, pues se va a beneficiar no solamente ahora, sino en el futuro.

Y fíjese que en esta materia no cabe ningún tipo de improvisación. Se lo digo porque, realmente, ustedes han tenido una previsión bastante acertada y que yo creo que es tremendamente positiva.

He anotado aquí, ha dicho usted que..., ha puesto en marcha las diferentes campañas que se han puesto en marcha por parte del Gobierno, y yo creo están muy bien acompañadas. Ha hablado de la campaña del 2013, que hemos tenido oportunidad de verla también, la de *No es amor*, la del 2014, la de 2015 y 2016, que van encaminadas, según ha explicado, a la identificación de los roles sexistas en las redes sociales. Y yo creo que este tipo de políticas no solamente van a servir, como digo, en el presente, sino que nos van a servir para mejorar la vida en el futuro.

Y yo creo, consejera, que el esfuerzo presupuestario que ustedes están haciendo... Ha hablado también de...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor...

El señor LATORRE RUIZ

—Termino enseguida.

... el esfuerzo presupuestario que ustedes están haciendo, desde luego, es muy importante. Ha hablado usted de las órdenes que se publicaron la semana pasada o acaba de decir ahora que ayer mismo firmó, va a firmar o ha firmado ya una nueva orden y, por tanto, este esfuerzo es, en fin, digno de resaltar. Ya nos gustaría al Gobierno andaluz contar con el compromiso presupuestario también del Gobierno del Partido Popular.

En todo caso, pues lo que me queda pendiente pues lo diré en el segundo turno de intervención.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al turno de los grupos no proponentes.

Tiene la palabra la señora Cortés, por un tiempo de tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muy bien, muchas gracias, presidenta. Buenos días, consejera, bienvenida a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. En los tres minutos que tengo voy a tratar de situar las cosas que queremos trasladar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En primer lugar, una reflexión que me hacía no hace mucho tiempo una directora de un colegio de Educación Infantil y Primaria, que lo compartía con una directora del instituto, y ellas me decían: «Los chavales jóvenes que están escolarizados pronto se dan cuenta de que lo que les enseñamos en la escuela que debe ser la sociedad no tiene nada que ver con la realidad». Con lo cual, ellas planteaban que se producía una falla en la conducta y en el conocimiento, ¿no? Es decir, si en el colegio y en la escuela o en el instituto lo que se enseña es el deber ser, pronto los chavales se dan cuenta de que el deber ser no tiene nada que ver con la realidad.

Bueno, pues ese es uno de los problemas que tenemos, ¿no? ¿Por qué? Pues porque, sin duda, desde el currículum educativo, desde todo el trabajo de los profesores y de las profesoras se trata de enseñar a conductas que son no violentas, el respeto de la diversidad, de la igualdad, pero, sin embargo, basta con que cualquier chaval que encienda la tele para darse cuenta de que lo que su maestra le está contando no se produce en la realidad.

Algunas cuestiones que tienen que ver con la comparecencia de usted. Los últimos datos que tenemos, consejera, son del año 2014 y, efectivamente, dicen que ha habido un aumento de un 15,4%, son datos del Ministerio de Justicia en cuanto a órdenes de alejamiento de menores de 18 años. Con lo cual, es verdad que se está produciendo un aumento de órdenes de alejamiento.

Eso es positivo desde el punto de vista que mujeres menores denuncian, pero también es evidente que lo que nos está enseñando es la punta del iceberg de una realidad que ocurre y que tenemos que combatir.

Ayudarían, supongo, algunas cuestiones. En la anterior legislatura, en función de la necesidad de acabar con la violencia machista, se aprobó ese grupo de trabajo con esa serie de recomendaciones. Ayudaría, bueno, pues a combatir ese estereotipo que se da de las mujeres, ayudaría a combatir esta realidad una propuesta que hemos venido haciendo y que creemos que, bueno, pues que podría hacerse realidad, y es que no parece razonable que, con todas las mujeres que asesinan año a año, 47, 53, 42, todos los primeros de enero hagamos borrón y cuenta nueva y pongamos el contador a cero.

Yo creo que esto despista del volumen, desde luego, a quien se quiera despistar, del volumen del problema, de la magnitud del problema que la sociedad española y andaluza deben enfrentar.

Y termino. Creo que también hay que combatir esos estereotipos que se dan a las mujeres, no solamente en los medios de comunicación, también creo que deberíamos combatir la trata de mujeres y la cuestión de la prostitución, porque al final no deja de ser ese objeto en el que se convierte la mujer y esa realidad en la que los chavales se dan cuenta demasiado pronto de que lo que dicen en la escuela no tiene nada que ver con la realidad, y que además no pasa nada. Con lo cual, bueno, pues ya tenemos mucho camino que recorrer en combatir la violencia machista y, lógicamente, mucho de lo que corregir y aprender en lo que se refiere a los menores, porque es evidente que algo no termina de funcionar, no terminamos de hacer que las cosas se vayan resolviendo.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Es turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias. Buenos días a todos.

En 2015 hubo 160 órdenes de protección a mujeres menores en Andalucía. Por otra parte, el Programa de Atención Sicológica a Mujeres Menores, que se puso en marcha en 2013, atendió el año pasado a 129 chicas, lo que supuso un aumento del 37,2% en toda la región.

Estas cifras son muy preocupantes y contra toda razón van en aumento.

Habría que preguntarse por qué, en esta sociedad supuestamente avanzada y civilizada, este fenómeno va *in crescendo*. Qué se está haciendo tan mal.

Es bastante evidente que no se está llegando a los focos reales del problema, esa población joven no participativa a la que le resbala lo que le dicen sus mayores.

Un ejemplo de esto es la campaña de formación en coeducación, dirigida a las AMPA, que puso en marcha el Instituto Andaluz de la Mujer en 2015 y se ha realizado año tras año. Estas campañas se han venido centrando en la prevención de la violencia de género en menores, trabajando en dos ámbitos de gran importancia: en el entorno familiar y escolar.

Desde 2005 a 2014 ha llegado a 4.273 personas, lo que supone una media anual de 474. Entendemos que un balance bastante pobre, pues estamos hablando de todo el ámbito andaluz.

Los padres que forman parte de las AMPA suelen ser personas muy participativas, bastante politizadas, por desgracia, y que a priori son los que menos necesitan estas campañas. Igualmente se podría decir de los que participan voluntariamente en estas actividades. Son a los que no participan a los que hay que llegar y a los que difícilmente se alcanza. ¿Y por qué? Pues porque no es problema de campaña de poco alcance, sino de educación desde los primeros años, de una concepción de los demás como nuestros iguales y de respeto a los otros.

No se trata solo de gastar dinero, que también, sino de cambiar el sistema educativo de los últimos treinta y cinco años, que obviamente no funciona, y una educación en valores que los futuros padres trasladen a sus hijos en el ámbito familiar como algo normal. En todo esto se está fallando, por muchas campañas publicitarias preventivas de información que se hagan, y que no hay que negar que vienen bien, aunque sean poco efectivas. Hay que atajar el origen del problema, y ese se remedia desde la más tierna infancia.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno de la señora Martín Moya, por el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de tres minutos.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas las personas presentes.

Señora consejera, muchas gracias, en primer lugar, como no puede ser de otra forma, por los datos que en la mañana de hoy pues nos ha dado sobre principalmente esta lacra social, en la que todos coincidimos que es una de las más preocupantes de la sociedad andaluza y de la sociedad española, y sobre todo si de juventud hablamos. Porque, evidentemente, pues, no..., la violencia de género no tiene edad, no se circunscribe a una franja de edad. Y evidentemente cuando hablamos de gente joven, quizás pues lo estamos haciendo de alguna forma casi peor, ¿no? Porque en muchas ocasiones esa gente joven se encuentran, pues, más despistados, en donde a lo mejor pueden acudir menos, y evidentemente pues todas las medidas que pongamos desde la Administración pues van a ser pocas para conseguir acabar con esa lacra.

Yo voy a ser muy breve, evidentemente, por el tiempo que tengo, aunque sí me gustaría, pues, bueno, contestar algunas también de las cuestiones en las que se ha hecho hoy..., y poner el acento sobre alguna cuestión.

Coincido ampliamente también con lo que se ha expuesto por todas las personas que me han precedido en el uso de la palabra. El Partido Socialista ha hablado de redes sociales. Evidentemente, yo creo que las redes sociales son un arma de doble filo. Por un lado, pues tenemos la posibilidad de llegar a través de esas redes sociales a mayor número de jóvenes para destinar nuestras campañas, para destinar la sensibilización, para hacerles partícipes y hablarles sobre la violencia y sobre todo cómo combatir esa violencia. Pero evidentemente yo creo que la utilización que se hace de las redes sociales, precisamente para entablar relaciones de violencia machista, de violencia de género, pues casi puede suponer un exponente mayor. En muchas ocasiones actualmente la gente joven, los jóvenes, principalmente en esa franja de edad, menos de 15 años las niñas, y ya también más de 15 años, pues entran en una espiral muy peligrosa, en donde evidentemente, pues hay que controlarles, o por lo menos hay que intentar..., bueno, cuando hablo de controlar evidentemente hablo de los padres y de las madres, ¿no?, que principalmente hacemos esa labor con nuestros hijos. Pero evidentemente tenemos que entrar en algún tipo..., en medidas muy severas para intentar controlar lo que se publica en redes y sobre todo pues para informarles de qué es lo que tienen que hacer y cómo tienen que utilizar esas redes sociales. Y principalmente, evidentemente en este caso, hablamos de las mujeres jóvenes que pueden ser víctimas de violencia.

También se ha dicho aquí, principalmente lo ha empezado diciendo el Grupo Parlamentario de Podemos...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arancha, le quedan 30 segundos.

La señora MARTÍN MOYA

—¿Treinta segundos?

..., que hemos retrocedido. No estoy absolutamente de acuerdo, y como no tengo tiempo, pues le voy a pasar las 16 hojas que tengo sobre lo que ha hecho el Gobierno de España, concretamente en violencia de género. No las puedo leer, y le voy a pasar las 16 hojas, aunque es parte de lo que ha hecho el Gobierno de España.

Y termino, y termino. Señora consejera, aquí se ha hablado de educación, y estoy de acuerdo, y ahí sí estoy de acuerdo con el señor de Podemos, cuando se ha hablado de los niños que no están escolarizados, pero también de la gente joven...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora portavoz.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino.

Señora consejera, aquí es importante el tema de universidad, en la que principalmente pues soy responsable. Hay una partida referida del Instituto Andaluz de la Mujer, destinada a la universidad, que ni en 2013 ni en 2014 ni en 2015 se ha ejecutado absolutamente nada. Ya vamos por 2016, hay 1,2 millones de euros, y a mí me gustaría saber por lo menos en qué..., por qué no se está ejecutando esa partida que evidentemente puede destinarse a los fines de los que estamos hablando.

Gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Le corresponde el turno de réplica. Tiene cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quería..., en primer lugar, creo que se han dicho cosas muy interesantes por todos los portavoces y por las portavoces. Y yo creo que es importante tenerlas en cuenta. Sí que es fundamental trabajar con la población joven en materia de lucha contra la violencia de género, y yo iría más, yo iría a la población, como se ha comentado aquí también, infantil. Creo que es muy importante. Después hay que luchar contra algo que no se les ha ido a ninguno de ustedes de su mente, y es que son las conductas que se copian de los niños al respecto de los adultos con los que conviven. Y estoy hablando del entorno familiar. Luego hay que..., esa lucha, esa lucha es dura, es dura porque normalmente detrás de un maltrato suele haber un maltratador, detrás de..., se repiten conductas..., los niños repiten conductas de cómo se resuelven los conflictos en el seno de las relaciones de pareja. Eso es un tema que lo sabemos, y no solamente en materia de violencia de género, también en materia de maltrato, en el tema de abusos... Siempre pasa que los niños lo que suelen es repetir conductas. Por lo tanto, trabajar con los niños es fundamental, pero si a la vez no se trabaja para esa modificación de esas conductas que se van adquiriendo en el seno de la familia va a ser muy difícil, muy difícil. Y por eso hay que hacerlo todo a la vez. A la vez que se trabaja en prevención con la gente

joven hay que trabajar con las familias y hay que trabajar para romper esa relación de patriarcado que efectivamente sigue existiendo y que tiene unos elementos dominio en las relaciones que finalmente puede terminar en un momento determinado en una situación de violencia si la pareja no asume esa relación de dominio. Y eso es un tema que lo estamos viendo todos los días. Es muy difícil, y por lo tanto cuando no se trabaja bien en afianzar conductas adecuadas después hay que trabajar en modificar esas conductas, cosa que sabemos los que somos psicólogos o psicólogas que eso es de una gran complejidad. Por tanto, hay que trabajar en todos esos ámbitos, es fundamental trabajar en esos ámbitos.

Yo creo que las aplicaciones que se hacen, tanto el DetectAmor o lo que se hace en las redes, el trabajo que a mí me parece fundamental, que es el tema del primer protocolo de ciberdelincuencia, que se ha hecho en Andalucía, pero en colaboración también a nivel nacional, creo que es muy importante. ¿Por qué? Porque lo pretende es que los profesionales vayan detectando en la red esos comportamientos que surgen y a través de eso llegarle a la persona y decir, oye, ¿está pasando aquí algo?, cuidado qué es lo que está pasando y en qué te estás metiendo. Creo que eso es muy importante, que se hace en [...]. También trabajar con las familias, porque en muchas ocasiones cuando el maltrato..., la violencia empieza en edades muy tempranas en la relación de pareja de tus hijas, si tú no lo detectas rápidamente no puedes ayudar, porque al último que se le ocurre a un adolescente recurrir es a sus padres. Ya lo digo y lo sabemos todos los que hemos tenido hijos adolescentes, nosotros, verá, por muy bien que nos queramos llevar y que digamos insistentemente que nuestros hijos son nuestros colegas, pues que es que no son nuestros colegas, son nuestros hijos. Y la relación que hay de poner la gente adolescente las cosas en su sitio a los padres es justo en esa edad. Luego hay que tener mucho cuidado de cómo podemos llegar. Por eso el programa que se ha hecho por parte de la Junta, que creo que es fundamental, de guía para padres y madres con hijas que pueden sufrir, o que tienen indicadores de sufrir violencia de género, es vital, y además está dando muy buenos resultados. Está al acceso de todo el mundo en la página web de la Junta, está dando buenos resultados. No es un tema que nadie quiere asumir que pase en su entorno, no lo queremos muchas veces ver, aunque nos esté dando señales de alarma por ahí.

Creo que los presupuestos son importantes, no solamente no se puede recortar en presupuesto..., lo decía el portavoz de Podemos, pero se ha repetido nuevamente por aquí, no se puede recortar en presupuestos que trabajan en estos temas, sino al revés, hay que reforzarlos, creo que eso es absolutamente fundamental.

En el tema de las AMPA, yo creo que las AMPA juegan un papel muy importante, y las AMPA lo que pasa es que tienen..., las posibilidades que tienen asociaciones de padres y de madres que después tienen..., vuelven a su propio entorno doméstico y familiar donde a su vez tienen la realidad que tienen.

El programa, también importante, de atención psicológica a las mujeres de edad..., jóvenes de edad, que son víctimas de violencia de género creo que es importante. Se está haciendo en Andalucía. En el 2015 se incrementó en un 37,2%; se está atendiendo a 129 mujeres adolescentes y a sus madres y a sus padres en atención psicológica cuando empiezan, sobre todo, en actitudes asertivas, para decir no, para poder freno a esas situaciones de dominio y de violencia. Yo creo que eso es absolutamente fundamental.

Y después también el tema de la coordinación del IAM con la Dirección General de Infancia y Familia en el tema de los talleres dirigidos a los profesionales en los servicios de protección de menores. Muchos niños que nos llegan a protección van a estar muy marcados porque vienen de situaciones de violencia, y van a estar ellos ya muy marcados en comportamientos de resolución de conflictos de manera violenta, porque es los

únicos patrones que han aprendido. Si tú no trabajas con esos niños, finalmente la manera que van a tener de arreglar sus problemas va a ser de la misma forma que lo han visto resolver en sus casas. Y hay que empezar a trabajar con ellos. Luego yo creo, entre 320 o 350 profesionales que se han formado ahí.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Treinta segundos le quedan.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, estoy yo... Me estoy portando, ¿eh?

Yo creo que eso es importante.

Después, señorías, termino diciendo que desgraciadamente y a pesar de todo esto los datos estadísticos muestran que todos los años en torno a un 20, un 25% de las víctimas de violencia de género son menores de 30 años. Y eso es..., pues..., pues mucho, francamente. Es decir, que es una preocupación y es una realidad además mundial. Según la Organización Mundial de la Salud el 29,4 de las chicas entre 15 y 19 años...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... han sido maltratadas por su pareja. Y eso es grave.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Y le corresponde el turno de réplica al Grupo Parlamentario...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Dúplica, dúplica ya.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dúplica ya.

El Grupo Parlamentario Podemos, señor Romero.

Tiene dos minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Está completamente claro, y usted lo ha dicho, señora consejera: los agresores son varones machistas que defienden unos privilegios patriarcales en una sociedad patriarcal, y el ejercicio que hacen de la violencia es sistemático y consciente, y contra eso es lo que tenemos que luchar. Y para luchar creo que no basta..., creo que estamos un poquito desequilibrados en el camino de la prevención.

En esta comparecencia creo que se ha puesto, por parte de todos los grupos, mucho peso en la coeducación, pero creo que la materia de prevención tiene otros tres pilares fundamentales: el que verdaderamente exista una transversalidad en las políticas de igualdad que afecten en todos lados. Es inconcebible que haya empresas públicas de la Junta de Andalucía, como la RTVA, que todavía no tiene un plan de igualdad, no lo tiene desde el año 2007, por poner un ejemplo; un segundo factor..., un tercer factor aparte de la coeducación, y esa transversalidad en las políticas de igualdad debería ser fundamentalmente el empoderamiento, hacer políticas de empoderamiento que se hacen socialmente en general. Ese ejemplo de mujer sumisa que pretenden, lamentablemente, algunos, algunas conductas sociales y religiosas permiten que se den esos fenómenos de similitudes que se dan entre generaciones y que impiden precisamente el empoderamiento, y tenemos que incidir sobre eso. Y también, evidentemente, el factor de la comunicación es fundamental, como he dicho anteriormente, no podemos soportar que el 30% de la Radiotelevisión andaluza, por poner un solo ejemplo, porque en conductas sexistas en las redes sociales abundan mucho más que las que pueden abundar en los medios de comunicación que ya tienen sus propias..., sus propios métodos de control.

Creemos que tenemos que conseguir...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Treinta segundos, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... unos objetivos fundamentales, que son: reforzar el valor de la igualdad real; adquirir una actitud de rechazo frente al sexismo; promover precisamente, y ahí sí están, ya nos ha dicho que está, incidiendo habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos, la actitud de los mediadores; y, sobre todo, impulsar un efectivo respeto a la diversidad afectiva, sexual y familiar.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Y le corresponde al Grupo Socialista, que tiene otros dos minutos.

Señor portavoz, don José.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Me quedé, en la primera intervención, hablando del esfuerzo presupuestario que el Gobierno andaluz estaba realizando y que, evidentemente, no estábamos contando con el apoyo del Gobierno del Partido Popular. El portavoz de Podemos, en su primera intervención, hablaba de un progresivo desmantelamiento de las políticas de igualdad, con las que yo estoy de acuerdo, es decir, el Gobierno de España prácticamente ha basado su política de igualdad en 16 folios, que, por cierto, llenos de letra pero poco número, y en esto hay que invertir. Y, desafortunadamente, pues, mire, esto pudimos evitarlo en el mes de marzo, ahora ya pues va a volver a gobernar la derecha en este país, y algunos pues, desde luego, se lo tendrán que hacer mirar.

Y, mire, consejera, yo creo que es muy importante que, evidentemente, se siga hablando del pacto de Estado que las fuerzas políticas estamos, estamos pidiendo. Es muy importante que reclamemos también desde este Parlamento al próximo Gobierno de España que se ponga las pilas y que, desde luego, impulse un pacto de Estado contra la violencia de género, y es, desde luego, absolutamente necesario impulsar este acuerdo social, este acuerdo político e institucional contra la violencia de género, desde luego para construir una sociedad que esté libre de cualquier tipo de violencia machista. Y, desde luego, también el Gobierno de España tiene la obligación de mejorar y de profundizar también en la coordinación de este tipo de políticas.

Y ya simplemente para terminar, consejera, pues evidentemente todos sabemos que la violencia de género es la cara más terrible de la desigualdad, la única forma que tenemos de prevenirla es educando en igualdad para poder vivir en igualdad.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Latorre, le quedan veinte segundos.

El señor LATORRE RUIZ

—Simplemente, pues nada, continuar, consejera, por la senda que están marcando y seguir con el trabajo realizado.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Latorre.

Le corresponde a la consejera el turno de cierre, dos minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, muchas gracias.

Yo, en primer lugar, creo que efectivamente hay que retomar no solamente el refuerzo presupuestario, sino un gran acuerdo social, institucional y político en materia de violencia de género. Hay políticas que se están coordinando entre las distintas instituciones, pero creo que procede, dada la magnitud del problema, hacerlo de una forma más global que pueda coordinar esas políticas y que muestre un compromiso firme y serio con una lacra tan terrible como es este terrorismo doméstico, que lleva a que mujeres sean asesinadas y que finalmente, a pesar de muchas veces tener orden de protección, pues terminen siéndolo.

Yo creo que es importante insistir en que en todas las etapas de la vida de una persona hay que trabajar y que hay que modificar todo aquello que puede llevarnos a una situación en el futuro de relaciones de pareja que terminen en situación de violencia. Vital, ese tema.

Y creo, por otra parte, que nosotros en ninguna circunstancia de composición de ninguna Cámara vamos a tirar la toalla, y cuando digo nosotros digo todos los que estamos aquí. Creo, finalmente, que todos los grupos parlamentarios en esta materia, como en otras ocasiones se ha hecho en el Parlamento andaluz, tenemos que buscar esos consensos absolutamente necesarios e imprescindibles para un tema tan básico. Y, al final, si no conseguimos un pacto y un acuerdo de todos los grupos políticos, en cualquier circunstancia y en cualquier composición de cualquier Cámara, no hablo de esta, hablo del propio Congreso de los Diputados en estos momentos, si eso no superamos esas cosas que finalmente pueden ser matices, pero no llegamos a un acuerdo en lo básico, no vamos a resolver este tema. Finalmente, lo comprobamos con otro tipo de terrorismo...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... como fue el terrorismo que nos ocurrió..., ocurrió aquí con ETA.

Es decir, si nosotros este tema no unificamos esos criterios básicos para superar esta situación va a ser muy difícil que finalmente lo consigamos.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/APC-000572 y 10-16/APC-000595. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el teléfono de atención sexual para jóvenes

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales a fin de informar sobre el teléfono de atención sexual para jóvenes.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, a la portavoz del Grupo Ciudadanos, que tuvo a bien hacer..., no sé si fue en la última comisión, preguntar al respecto del teléfono, creo que es buen momento para informar más ampliamente.

Estamos en un momento donde nosotros divulgamos el uso de este asesoramiento que se puede hacer a través de la atención sexual para jóvenes, que suele coincidir con la época estival, que suele coincidir con un momento en que se produce más uso y más necesidad, igual, de información y de asesoramiento en este tema. Y, por lo tanto, la comparecencia es adecuada pues para dar una información, para que las jóvenes y los jóvenes sepan que pueden hacer uso del mismo.

Decir que, en esta materia, la información es fundamental, y muy especialmente por parte de la juventud que, en esta etapa vital y de su propia vida, tanto personal, profesional como académica. Aunque nos parezca increíble, una vez que se ven las preguntas que se formulan a través de esta línea de atención, se pone de manifiesto que nos queda mucho por avanzar en educación sexual de nuestros jóvenes, que ese es un tema que quizás se pone encima de la mesa. Parece todavía increíble que a estas alturas de la vida, o estas alturas del siglo XXI, aún los chicos..., o haya cierto pudor o cierto tabú en que en el propio seno de la familia se informe de estos temas, y que finalmente las preguntas que se hacen a veces pues son de un claro desconocimiento de temas absolutamente básicos, básicos en las relaciones.

La información, en términos objetivos, es garantía de igualdad, ya sea para la formación, asesoramiento, ocio y también para un tema tan importante como es la sexualidad en esta etapa de la vida de las personas.

En este sentido, en materia de información sexual para jóvenes, llevamos a cabo desde la consejería, a través del instituto, una serie de informaciones y de trabajo, no solamente el tema del teléfono, pero comenzaré informando del teléfono web, que es al respecto del que me pregunta su señoría, cumple con dos grandes objetivos que consideramos esenciales: por una parte, informar en un sentido amplio de todo lo que concierne a la sexualidad de las personas más jóvenes, y, por otra, orientar en la sexualidad de una manera saludable, sin falsas creencias ni prejuicios, con el gran objetivo que desarrollen esa sexualidad de manera libre y responsable y sobre todo segura, y para que esto sea así necesitan contar con la mejor información.

De una forma anónima y confidencial damos respuesta de forma inmediata a las dudas que nos plantean nuestros jóvenes. En los años que llevamos prestando este servicio, más de veintidós años, ya que este telé-

fono para jóvenes de la Junta comenzó en el año 1994, hemos comprobado que algunos jóvenes pueden desarrollar lo que podríamos denominar como diferentes disfunciones sexuales relacionadas con los problemas psicológicos que van desde los complejos a las obsesiones, pasando por mucha ansiedad en algunos casos en la relación. Problemas algunas veces de tipo médico, como puedan ser la detección de posibles infecciones de transmisión sexual o el adecuado asesoramiento en materia de anticoncepción o problemas a nivel de sexualidad, donde la mitología sin rigor científico aún sigue transmitiéndose y creando fantasmas que generen unos trastornos psicológicos en los jóvenes importantes.

En definitiva, el teléfono ofrece un asesoramiento, orientación también a nivel educativo, dirigido a resolver las dudas y problemas que puedan surgir en la sociedad andaluza joven. Tengan en cuenta que el teléfono es atendido 24 horas al día, los 365 días al año, está siempre activo y cuenta con su propia página, la página es www.yaperollama.com.

Entramos en la información del programa. Decir que en 2015 hemos registrado 2.000 llamadas, de las cuales, 1.651 se realizaron a través del teléfono y el resto a través del correo electrónico, porque en «Yaperollama» hay esas dos opciones. Hay personas que ni siquiera quieren hablar, es decir, que prefieren escribir, porque les cuesta poner en palabras lo que pretenden preguntar.

A través de estas conversaciones y correos electrónicos detectamos que entre las principales motivaciones y preocupaciones de las consultas de los jóvenes en referencia a la sexualidad se encuentran, en primer lugar, los métodos anticonceptivos, seguido de la relación entre los jóvenes y la sexualidad, desde una perspectiva genérica, otro porcentaje importante tiene que ver con las infecciones de transmisión sexual y un número pues también relevante en lo relativo al VIH, al sida. Por seguir enumerándoles las cuestiones que nos llegan a través del teléfono web, encontramos igualmente dudas acerca de la píldora postcoital, el aborto, problemas urológicos, recursos sobre sexualidad, es decir, que en función de..., se va detallando según que se mantiene la conversación.

Con respecto al perfil de los jóvenes y de las jóvenes que utilizan este servicio, hemos recibido consultas de 911 mujeres y 765 hombres en el pasado 2015, es decir, que es un teléfono que un porcentaje mayor de uso lo han tenido las chicas. Por grupos de edad, señalar que son jóvenes entre 19 y 24 años los que mayor uso hacen de este servicio, seguidos muy cerca de la franja entre 25 y 29 años, para que sus señorías se puedan hacer idea de que aún cercanos a los 30 todavía puede haber dudas de temas básicos.

En cuanto a lo que podríamos definir como canal de entrada de las solicitudes, reiterarles que han sido 1.651 llamadas y los 285 correos, mails, representando un 85,28% de llamadas y un 14,72%, respectivamente, a través de correos electrónicos.

En cuanto al nivel de estudios, destacar que la mayoría tiene Bachiller, un 19%, seguidos de diplomados universitarios con un 14,8% y un 13,3% jóvenes con estudios primarios. Les siguen licenciados con un 10,8%, de grado medio 7,85%.

Por ocupación, decir que la mayoría las realizan jóvenes que están ya iniciando su primera actividad laboral, es decir, que casi un 30% ya está con un contrato, de menos tiempo, más tiempo, pero algún tipo de contrato, un 23,9% estudiantes y en desempleo un 16%.

No quisiera pasar por alto que este servicio no solo presta ayuda y asesoramiento a los jóvenes de Andalucía sino que recibimos llamadas de todo nuestro país y las atendemos igualmente. Es decir, que tenemos

que seguir trabajando en la aproximación del teléfono a nuestros jóvenes necesariamente. Y quiero destacar que la forma en la que los jóvenes han tenido conocimiento de este teléfono es mayoritariamente a través de Internet o a través de amistades.

Informarles de que no existen días concretos de máxima afluencia de consulta, sino que, siguiendo la estadística, existe una frecuencia regular en la consulta por parte de los jóvenes. Esto ratifica la decisión de tenerlo abierto durante todos los días. Hay un pequeño repunte en fin de semana, pero no de una manera que sea excesivamente significativa.

El teléfono que les comento se puso en funcionamiento hace ya veintidós años y se presta a través de..., vamos, está adscrito en cuanto a funcionamiento al Instituto Andaluz de la Juventud. Y desde el primer momento este servicio se ha convertido en una herramienta esencial, porque hemos tenido más de treinta mil llamadas en los últimos ocho años, que es importante.

Desde la consejería entendemos que la información dirigida a los jóvenes en cuanto a la sexualidad debe ser integral, y por eso a veces, cuando nos llega la llamada, aunque la llamada sea un tema que exceda a las posibilidades de información del propio teleoperador o teleoperadora, lo que hacemos, como le comenté a su señoría en la pregunta, es derivarlo en función de la situación a servicios más o menos especializados, según veamos la demanda que nos hace a través del teléfono. Tenemos que informar y asesorar pero también prevenir desde edades tempranas, y creo que tiene que ver con lo que hemos comentado antes.

No quiero terminar pasando por alto...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda un minuto, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... el programa Forma Joven, a través del cual se forman los jóvenes mediadores para que distribuyan esta información dentro de las aulas entre iguales, de forma que, entre otras, la información acerca de la vida sexual plena y saludable llegue a nuestros jóvenes, insisto, porque entre iguales en esas edades es la mejor forma de llevar los mensajes.

Entendemos que esto no es suficiente, por eso continuamos con..., es decir, tenemos una dotación de en torno a ciento cuarenta y cuatro mil euros, que vamos a redoblar para trabajar en educación en valores y para trabajar al respecto de una sexualidad sana para nuestros jóvenes. Acción transversal a través del Código Joven, que nos permita seguir mejorando. El 900 92 20 40, a través de los centros de salud y escolares, entre otros medios, a muchos más jóvenes.

Muchas gracias, señorías.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Y corresponde a los grupos proponentes... En primer caso, sería el Grupo Ciudadanos. La señora Prieto Bonilla tiene la palabra. Cinco minutos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

En la anterior comisión la señora consejera nos informó sobre algunos aspectos del teléfono «Yaperollama»; hoy también ha aumentado, y gracias por ello, los datos. En aquella ocasión nos comentó que los que atendían las llamadas tenían una formación a nivel de Enseñanza Secundaria —yo es que sigo incidiendo en el tema laboral— y que estaban dentro del convenio del Contact Center, antes telemarketing. Pues yo me he puesto a mirar las tablas salariales de dicho convenio para 2016, y un teleoperador cobra 13.256,73 euros brutos anuales, lo que supone 1.104,73 euros mensuales, con las dos pagas incluidas, las dos pagas extraordinarias, me refiero. A esto hay que sumarle el plus de transporte, que supone 5,32 euros por día trabajado. Por otra parte, existen otros pluses que se añaden si se trabaja en festivo, domingo o se realiza en horario nocturno. El trabajo nocturno supone pagar a cada trabajador la cantidad de 1,59 euros por la hora, y este dato es muy importante pues no olvidemos que lo que ha dicho la señora consejera es que este servicio se ofrece las 24 horas del día, los 365 días al año. También porque es una cantidad ridícula para el esfuerzo que se requiere, no olvidemos que el trabajo nocturno tiene un impacto negativo tanto en el mundo laboral como en el familiar, el social e incluso el personal, y también para la salud, por descontado. Consideramos a estos trabajadores como no cualificados, esto determina su retribución a todas luces insuficiente. En definitiva, están mal pagados.

Sin embargo, realizan unas funciones muy delicadas en este servicio dirigido a nuestros jóvenes. Esto debería tener una solución y la exigimos, puesto que seguimos instalados en las contrataciones de saldos, con baja calidad en el empleo y con unas prestaciones que no parecen tener controles exhaustivos por parte de la Administración. Por tanto, digamos que son de dudosa calidad y eficacia, a no ser que se nos demuestre lo contrario, por supuesto.

Según lo dicho por la señora consejera, muchas de las llamadas son derivadas de Salud Responde, donde son atendidas por médicos y psicólogos. Por tanto, reconoce que el servicio «Yaperollama» prácticamente funciona como una centralita a la antigua. Mejor que lo que hay, debería replantearse disponer de un único teléfono centralizado que derive las llamadas, según su naturaleza y finalidad, y una apuesta por la calidad en el servicio. Habría que plantearse si merece la pena seguir manteniendo el «Yaperollama» con carácter aislado. Por supuesto que es necesario y, visto lo que usted nos ha contado, más todavía. Yo considero de hecho..., a mis ojos se ha engrandecido el servicio. Pero el carácter aislado, que ya creo que incluso lo estuvimos comentando, creo que habría que replanteárselo. Y si no ya el momento de centralizar todas las llamadas, todos los servicios de la Junta en un único teléfono que sea universalmente reconocido, ¿no?

Otro aspecto que consideramos positivo es el hecho de que se haya cambiado el teléfono, antes era semigratuito y ahora es gratuito, teniendo en cuenta que nuestros jóvenes pues no tienen mucho poder adquisitivo. Aunque ya me he dado cuenta de que por lo que usted dice hay incluso hasta personas de casi treinta años llamando el teléfono, pero bueno, tampoco es que estén trabajando todos, pero bueno.

Entre otro orden de cosas, tampoco estamos en contra de la externalización de los servicios, pero la Junta debe de velar por que los trabajadores que están íntimamente involucrados en estas actividades ofrecidas por la Administración, aunque no sean trabajadores propios, tengan unas condiciones laborales y económicas dignas, y por descontado por que se cumplan los estándares de calidad en todas las contrataciones de servicios con empresas privadas.

Si no se llega a plantear como autoexigencia de la Junta de Andalucía, quizás entonces sería mejor hacerlo con personal de la Administración pública.

Muchas gracias, por ahora.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, corresponde al Grupo Socialista.

La señora Redondo tiene la palabra.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente, señora consejera.

Le agradecemos desde este grupo parlamentario su comparecencia para hablar y exponer claramente sobre el trabajo que se está llevando a cabo a través de este teléfono.

Yo pensaba que la comparecencia era precisamente de esto, no para hablar de otras cuestiones. Yo creo que, en fin, otras cuestiones se pueden dilucidar también, pero con nombre puesto.

Pero como lo que nos trae aquí ha sido la explicación clara de lo que usted ha estado diciendo o la atención que se dedica a jóvenes, chicos y chicas, en atención sexual a través del teléfono, pues nos ha aparecido muy interesante, muy intensa, un trabajo que viene a recordar la tarea que lleva desarrollando la comunidad andaluza en atención y en prevención en esta materia. Y lo que usted ha dicho, es un servicio que está dando respuesta clara a quienes se acercan, a personas jóvenes que se acercan a este teléfono a través de la web. Y como bien ha explicado, funciona las 24 horas del día todos los días del año. Y que se desarrolla, gestionado a través del Instituto Andaluz de la Juventud.

Yo sí quisiera resaltar que Andalucía pues es verdad que va marcando las diferencias, manteniendo y mejorando este recurso. En tiempos además de dificultades económicas, como estamos viendo, y al mismo tiempo hemos ido observando que otras comunidades autónomas o lo han quitado, eliminado, y lo que esto supone de restarles posibilidades a las personas jóvenes que así lo pueden necesitar.

Y usted también lo ha dicho muy bien, es un teléfono, un servicio ya veterano, más de 20 años, 22 años, en el 1994, que se dice pronto. Por lo tanto, era al principio de esta andadura cuando se puso en marcha.

Y esto además supone una ayuda muy importante, como decía, para chicos y chicas, porque en esos momentos de dudas, de incertidumbre, ya sea en relación a enfermedad de transmisión sexual o sobre la píldora del día después u otras situaciones que ellos consideren, pues la verdad que es muy importante tener a mano un recurso que les aclara todas esas dudas. Pero también será bueno decir que los derechos y la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes fueron instalados en la agenda internacional desde la

Conferencia Internacional de Población y Desarrollo que se celebró en El Cairo precisamente en esa fecha, en 1994, alguna relación tiene que tener.

El plan de acción resultante reconoce y aboga para que los países del mundo den respuesta adecuada a las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes frente a las dimensiones de la sexualidad y la reproducción, abordándola desde una perspectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y no solamente desde el riesgo o la enfermedad. Y más allá del terreno de la salud sexual y reproductiva, la confección de la sexualidad entendida, y usted también ha hecho referencia a ella, como una dimensión del desarrollo y bienestar de adolescentes, de personas adolescentes y jóvenes, que se nutren a su vez de su entorno familiar, social, cultural y que influyen en el mismo y que lo van transformando.

Que un país o, como es el caso, que una comunidad autónoma como la nuestra garantice que sus niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mayores, puedan construir de manera saludable, autónoma y enriquecedora su vivencia de la sexualidad, es una expresión de cuánto ha avanzado en el respeto y garantía de los derechos humanos.

Y además, también lo ha comentado, nos parece que es de más importancia el educar en el conocimiento de la sexualidad, porque esta se aprende y además se hace entender de una forma clara. Y además durante demasiado tiempo los roles de género han hecho referencia a la manera en que debíamos comportarnos los hombres y las mujeres, y, por tanto, nos han ido dirigiendo de manera completamente distinta, generando unos estereotipos que han ido haciendo mella en las actitudes sexuales.

Y, por otra, a estas edades tan tempranas el ideal del amor romántico aparece como una fuerza que todo lo arrastra y a lo que no se puede poner barreras ni aplicar la razón. Y este aspecto perjudica el desarrollo personal y a nivel práctico el autocuidado a la hora de protegerse de riesgos de embarazo no deseado o de enfermedades de transmisión sexual, habilidades personales, sociales y de comunicación.

Una persona puede saber, desde el conocimiento, qué es importante y qué no, y sin embargo no saber pedirlo por miedo, por vergüenza, por inseguridad...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, le quedan treinta segundos.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino ahora mismo.

O necesidades.

Y termino diciendo que Andalucía a través de Forma Joven, ya hace tiempo de eso, o a través del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Juventud, ya lo puso en marcha. Y ahora a través de este teléfono, *Ya pero llama*, yo creo que está dando respuestas a las necesidades de chicos y chicas. Así que le agradecemos su explicación.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Responde el Grupo Parlamentario Podemos, señor Romero...

Ah, Izquierda Unida, disculpa. Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, tres minutos, algunas cuestiones también rápido.

En primer lugar, nosotros queríamos preguntarle que quién gestionaba este teléfono, porque venimos también ya de una emigración del teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia a un *call center*. Pues parece que sí, que es un *call center* el que gestiona este teléfono.

Queríamos preguntarle cuándo ha migrado a este *call center*, cuántos trabajadores y trabajadoras está atendiendo este teléfono de atención sexual, de información sexual en Andalucía, y cuáles son las condiciones de trabajo. Porque, claro, sobre una política que es positiva y que es una política pública, lo que no puede quedar oculto es la situación de los trabajadores que lo llevan adelante.

Entonces, esas preguntas. ¿Cuándo ha migrado al *call center*? ¿Cuántos trabajadores y trabajadoras están? ¿Y en qué condiciones están? Con respecto a la gestión del servicio.

Y luego decía la consejera algo muy interesante, y es que de la información, de las consultas que se llevan haciendo desde hace mucho tiempo, supongo que habrán cambiado lógicamente como la sociedad ha cambiado, no preguntarán lo mismo ahora que hace 20 años... Bueno, pues con esa cara que me pone la consejera me asusto. Parecería razonable que hubiera una conexión, un vaso comunicante con el currículum educativo. Porque, claro, en principio son niños que en algún momento de su vida han pasado por el sistema educativo público o privado o concertado. Si durante 20 años o el tiempo que lleve funcionando el teléfono mantenemos las mismas incógnitas, dudas, mitos o consideraciones varias sobre las relaciones sexuales de pareja..., vamos, sobre las relaciones sexuales de una persona, creo que lo que habría que abordar es, si no se ha hecho, un traslado al currículum educativo de aquellos elementos que sobre vida sexual se repiten constantemente, y, en segundo lugar, hacer una evaluación entre la escuela y la consejería sobre cómo mejoramos la educación sexual de los jóvenes andaluces.

Por lo tanto, esas dos cuestiones que tienen que ver con la gestión del teléfono y esta que tiene que ver con el traslado al currículum educativo de las distintas dudas, por rocambolescas que puedan parecernos seguramente, que a través de este teléfono se plantean.

En definitiva, lo que hay es una necesidad de educación sexual y para eso tenemos un sistema público educativo en Andalucía que debe de estar al cabo de la calle sobre las dudas que los jóvenes y las jóvenes andaluzas plantean a ese teléfono.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señor Romero, ahora sí, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Disculpe la pregunta, porque he tomado bien el dato, ¿cuántas llamadas se han producido en el año pasado? Me parece que lo ha dicho. ¿Me lo puede decir, por favor? Si no le importa.

Alrededor de dos mil, ¿no? Hombre, creo que esto es una buena señal. Yo estaba de acuerdo, exactamente, con que vaya bajando el número de llamadas que se van produciendo al teléfono.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Son 1.936 para ser exactos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Creo que es un buen dato. Que sería positivo que vayan bajando si eso es como resultado de que nos adaptamos ya al siglo XXI, y que estos instrumentos fueran de carácter excepcional, que es lo que nosotros estimamos, ¿entiende?

Porque parece ser que no todo el mundo está acostumbrado a hablar con normalidad entre diferentes generaciones de..., cuestiones de sexualidad, etcétera, y creo que sería un buen dato hasta que no hubiese necesidad ni siquiera de ese teléfono, de ese teléfono. Porque, evidentemente, compartimos la preocupación acerca de cuáles son las condiciones laborales que nos traen los trabajadores y trabajadoras en las condiciones en las que están. Y, al mismo tiempo, creemos que también tenemos la impresión, por lo que conocemos de los datos curriculares, en que no nos estamos adaptando a una nueva..., a la educación sexual que verdaderamente se merece en el siglo XXI. Los sectores de influencia son más amplios, los sectores con los cuales..., y los medios a través de los cuales la juventud se siente influenciada en la práctica de conducta sexual y cómo se están haciendo se han multiplicado. Y creemos que la educación no..., y los currículum educativos no están dando las respuestas necesarias para hacerlo así. Creemos que tenemos que dar una reflexión, una pensada, a cómo se está realizando esa información sexual a jóvenes cuando el número de embarazos no deseados que se producen en Andalucía sigue siendo mucho mayor que la media nacional. Creemos que incluso la primera, en embarazos no deseados. Y si verdaderamente está dando los resultados. Si no, hay que planificar nuevamente todo de cómo realizarlo. Y creemos que, verdaderamente, estamos ahora mismo en la necesidad de implementar, desde el Gobierno, desde las instituciones, una práctica política, una práctica real, que tenga unos ítems muy claros: que tiene que ser planificada con objetivos, con programas y medios proporcionalmente dotados, con...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, treinta segundos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino, termino.

... y evaluación de medios dotados. Tiene que ser también universal, no condicionada a la voluntariedad de los agentes responsables. Creemos que eso es fundamental, y que asegure su accesibilidad al ciento por ciento de los jóvenes. Si ahora se..., no todos los jóvenes tiene acceso a Internet, o incluso a información que le llega; que es integral, que aborde todos los problemas —sanitarios, emocionales, psicológicos, conductuales, socioeconómicos—; que sea coordinada, en donde participen las familias y los jóvenes, y que, al mismo tiempo, que sea modulada a las características y a las necesidades tanto colectivas como individuales. Creo que ese gran marco falta.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo, señor Romero, ha terminado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Corresponde al Grupo Parlamentario Popular, señora portavoz, Arancha, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, de nuevo.

«¿Si se me cae la píldora anticonceptiva en un tetrabrik de leche, me lo tengo que beber entero para no quedarme embarazada?». Esa era una de las preguntas que hacía una joven, precisamente en este teléfono, y en donde se destacaba, por parte de una anterior director del Instituto Andaluz de la Juventud, poniendo de manifiesto, pues cómo funcionaba este teléfono de atención sexual para jóvenes. También decía en su momento, concretamente hace ya bastantes años, el señor Dobladez —que además coincidí con él en batallas políticas, porque éramos más o menos de la misma quinta, por decirlo de alguna forma— que, durante 2007, se realizaron 18.287 consultas, y que, luego, más de..., o casi 8.000 jóvenes volvieron a llamar. Indudablemente, el número de llamadas era muy superior al número que se da hoy..., vamos, al número que se ha dado hoy. Indudablemente, yo no creo que esto vaya porque existan más jóvenes informados, que puede que también, evidentemente, lo que yo sí entiendo es que los jóvenes utilizan otros cauces de información, y es que Internet constituye una herramienta poderosísima para intentar informarse y, evidentemente, pues no in-

tentar, acudir a este tipo de llamadas, pues por vergüenza, por pudor, prefieren, a lo mejor, pues abrir una página de Google e intentar informarse sobre la duda que quiera tener. Pero a mí eso no me..., particularmente prefiero que exista una persona detrás, entiendo que siempre es mucho más favorable, indudablemente, que las dudas que nos pueda resolver Internet.

Luego, hombre, entiendo que también..., hoy aquí se ha puesto de manifiesto la cuestión de los trabajadores que atienden el teléfono. Entiendo, señora consejera —y también me gustaría que lo comentase—, que debe haber una coordinación con otras consejerías, y en este caso me refiero principalmente a la de Salud. Entiendo que no va a ser esa persona que coja el teléfono..., de Salud...

[Intervención no registrada.]

Bueno, ya pero es que el joven, a lo mejor... Porque, claro, yo entiendo que las principales preguntas —y creo que usted también lo ha dicho— son las más relacionadas sobre embarazos no deseados y métodos anticonceptivos..., indudablemente, que también incidir en información sobre enfermedades de transmisión sexual y otras cuestiones sanitarias. Lo que yo le quiero decir con esto es que no va a ser ese grupo de personas o grupos de personas la que lo va saber todo, ni va a poder dar respuesta a esa pregunta, y que debe haber una coordinación de ese teléfono con otras consejerías, porque si no, indudablemente, bueno, pues no tiene la efectividad que debería tener.

Y, por último, antes que me calle el señor presidente, yo entiendo, señora consejera, que tenemos que seguir trabajando en la educación y en el ámbito de la familia. Es verdad, usted lo ha dicho: los padres y las madres no somos colegas de nuestros hijos, pero sí que tenemos la responsabilidad de manifestar este tipo de educación: tenemos que educarlos en valores, tenemos que educarlos en el respeto y, evidentemente también, les tenemos que dar una buena información sexual.

Y sobre todo otra cuestión, señora consejera, también me preocupa ámbito de población que está en zona marginal y riesgo de exclusión social...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Moya, su tiempo ha concluido.

La señora MARTÍN MOYA

—... ahí no llega, y usted sabe que es más complicada que llegue esa información. Y, evidentemente, usan menos estas armas.

Gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

La consejera tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, esto está, como saben ustedes, dentro del ámbito también de Salud Responde, ¿vale?

Desde el 12 de julio de 2012, que me preguntaba la portavoz de Izquierda Unida, es un convenio Contact Center a través de..., y tiene el mismo convenio de telemárquetin que le comenté a usted la vez anterior en la pregunta.

Me consta que sus señorías aprobaron una iniciativa en pleno al respecto de las condiciones laborales de... Yo creo que eso es un tema que influye, pero que igual no era el objeto, pero yo detecto, cuando ustedes hablan de este tema, que existe esa preocupación al respecto de quién presta el servicio, en qué condiciones y cómo, a nivel salarial, están pagados, vamos.

Bueno, pues están así, están en Salud Responde, con el convenio de telemárquetin. Y sí que es verdad que, a través del 12 de julio de 2012, se pasa fundamentalmente a Salud Responde por algo que comentaba la portavoz —lo han comentado ustedes varios—..., pero lo comentaba del PP en estos momentos, y es la importancia y la necesidad de que tenga un asesoramiento en elementos que muchos de ellos tienen mucha vinculación con los temas de salud.

También hemos detectado, aparte de que el número ha ido reduciéndose, seguramente, primero, porque mucha gente busca respuesta en la red, y se encuentra que, a veces, las respuestas son preocupantes las que se encuentran en la red. Y yo lo digo por lo que tiene que ver con salud, el tiempo que he sido consejera de Salud, que nosotros nos alarmamos, desde el sistema de salud, que a veces la gente deja tratamientos por lo que dice alguien en Internet. Entonces, son cosas tan arriesgadas que no vendría mal que lo pudieran confirmar los jóvenes, además de encontrarlo en Internet, pudieran confirmar a través de una llamada, cuando tienen alguna duda, porque creo que es muy importante que eso no se haga exclusivamente a base de que a ver quién es el último que escribió en la red la mejor respuesta para un problema tan vital como pueda ser qué haces si crees que estás embarazada o no, y si no es un embarazo deseado. Este es un tema muy, muy, preocupante, ¿no?

Por otra parte, creo que es fundamental que también busquemos un contacto con la gente, gente que se detecta a través del teléfono, y demanda que se detecta a través del teléfono. Por eso, yo quiero comentarles a ustedes que este año vamos a hacer un programa nuevo, a través de..., también vinculado al teléfono, y creo que es fundamental y que tiene que ver con asesorar, de manera ya directa —en directo— sobre prevención de infecciones de transmisión sexual, y hacerlo a través de la Cruz Roja —lo vamos a hacer en colaboración con la Cruz Roja—, fundamentalmente entre los meses de julio y diciembre, con una parte del voluntariado de Cruz Roja y, después también, con financiación por nuestra parte.

La idea es fundamentalmente que le podamos llegar a esa gente que nos pregunta y que le podamos llegar de forma más directa. Por detallarles, en objetivos, tendría la campaña al menos 80 intervenciones, que serían 10 por provincia. Se llegaría a unos 7.200 usuarios y usuarias de forma directa, recogiendo las llamadas, y con propuestas, que se alcance una cifra en torno a unos 9.300-9.400 usuarios y se instalarían puntos de información temporal en lugares de ocio, en playas y en lugares de ocio, para poder tener información, incluso uso de preservativos y prevención del contagio de enfermedades infecto-contagiosas, desde el punto de vista de las relaciones.

Es buen número de actuaciones las que se dedican a informar y a asesorar del contagio de enfermedades de transmisión sexual, pero creo que es fundamental poder llegar en directo a la gente. Si la red no es el mejor

camino completamente, tampoco las llamadas, pues creo que en muchas ocasiones requiere una información más pausada y más tranquila y más en directo, que es lo que pretendemos hacer a través de este programa.

Los teléfonos, que me comentaba su señoría, y yo voy a terminar.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda un minuto.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Me queda un minuto.

Los teléfonos. Efectivamente, nosotros tenemos un teléfono para el maltrato respecto a los niños, otro para el maltrato al respecto de los mayores, otro, como bien me ha preguntado muchas veces la portavoz de Izquierda Unida, al respecto del tema de la mujer, de la violencia, otro... Es decir, habrá que ver cómo lo hacemos para que sea razonable, siempre teniendo en cuenta que no tenga como objetivo ni el ahorro, por decirlo de alguna manera, que siempre sería, y que podamos seguir conectados con la gente a través de la información telefónica, de una manera que sea adecuada y que le llegue bien a la gente. Posiblemente, tengamos que hacer un análisis de todos esos teléfonos que tenemos en estos momentos en funcionamiento, cómo los podemos organizar.

A mí me gusta organizar las cosas cuando no estás atenazado por una crisis económica porque, al final, después puedes tener alguna tentación que no sea la adecuada. Vamos a hacerlo de manera que pensemos en la...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, su tiempo ha concluido.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... gente y en el objetivo de los teléfonos que otra cosa, ¿vale?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias.

Pasamos, entonces, al turno de réplica de los grupos proponentes y, por tanto, tiene la palabra la señora Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, sí es cierto que, visto lo visto, habría que ahondar en el tema de la educación sexual. Todos sabemos de embarazos de adolescentes y ya hemos visto que el problema es todavía más grave cuando hay personas de cerca de 30 años que no tienen claro que... En fin, ciertos aspectos de su sexualidad que deberían de saber, ¿no?, ya por edad.

Con respecto a las condiciones laborales de los trabajadores, consideramos que la consejería es responsable y debería saberlo. O sea, yo creo que sí que es algo que debería de interesarse la consejería, en saber cómo están los trabajadores que prestan servicios a su consejería. Pero, sabe, que yo lo veo así, no...

Después, como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, es verdad que este servicio sería muy interesante, y a mí es que se me ha escapado y lo odio, el hecho de que sirviera, efectivamente, para llevarlo al terreno educativo, ¿no? y también para que, a su vez, sirviera de, dijéramos, para normalizar la sexualidad en lo que es la familia, ¿no?, en el ámbito de la familia.

También me gustaría ver si me puede contestar sobre el tiempo de respuesta de las llamadas a las centralitas, dijéramos, del «Yaperollama», las que son derivadas a Salud Responde, que cuánto tiempo de respuesta tienen. Dijéramos, las llamadas de Salud Responde hacia el usuario, ¿no? Porque supongo que esto, usted me comentó la otra vez que llaman y luego lo derivan a un psicólogo o médico, pero esto no es inmediato, es lo que yo entendí, ¿vale?

Y si hay casos que se llegan a atender en consulta, ya casos médicos y casos graves. Bueno, esto, ya estoy rizando el rizo, pero bueno. Ya que estoy, pues, pregunto.

Y otra cosa, el tema de las campañas, si pudiera ser...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, le quedan quince segundos.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí, una campaña de propaganda contra la sexualidad en la web descontrolada. Se podía intentar hacer un tipo de campaña de este tipo.

Y, por último, creo que el teléfono único centralizado sería buenísimo a todos los niveles, a todos los niveles, pienso yo que sí. Porque tú no tendrías que acordarte de cada número. Lo digo, hablo, por ejemplo, como usuaria, ¿no?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha concluido.

La señora PRIETO BONILLA

—Pues eso, muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, señora Redondo, tiene la palabra. Dos minutos.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias.

Señora consejera, yo lo que entiendo de su exposición es que realmente se trabaja desde diversas consejerías porque la transversalidad, la corresponsabilidad y la responsabilidad dentro de las distintas consejerías en esta materia es clara, ¿no? Yo creo que, cuando hablamos de la igualdad y del tratamiento corresponsable, bueno, pues, aquí estamos hablando desde la Consejería de Igualdad y la Consejería de Salud, por lo tanto entiendo que se hace necesaria esa transversalidad a la hora de las distintas actuaciones.

Y, además, a mí me gustaría resaltar que este servicio, el del teléfono de atención sexual a las personas jóvenes, es un servicio muy bien valorado, precisamente, por quienes lo están utilizando, y así lo han manifestado, ¿no?

Pero sí me gustaría destacar una cuestión que me parece importante: decía en la anterior intervención, y usted también lo ha manifestado, que los inicios de este servicio fueron en el año 1994, pero yo quiero recordar que con anterioridad, ya por 1991, desde el Instituto Andaluz de la Mujer ya hablábamos, trabajábamos a través del cuaderno de sexualidad, ¿verdad?, de aquellos inicios, de cómo abordar la sexualidad y la importancia que esto tenía para las personas, para sus vivencias, ¿no? Unos cuadernillos que no fueron muy bien..., en fin, entendidos, porque quiero recordar que en la anterior legislatura, bueno, pues, alguien preguntó, del Partido Popular, por estos cuadernillos, que parecía que era un gasto innecesario. Nunca es innecesario el gasto, porque no son gastos. Esto es invertir, desde luego, en seguridad y es invertir en eficacia y en tranquilidad de las personas jóvenes...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan veinte segundos, señora.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino diciendo que gracias por el nuevo programa, y yo creo que con él llegaremos a muchas más personas.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—No somos grupo proponente. Yo, si quiere, hablo.

[Risas.]

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Vamos, que problema, cero. Creo que no me corresponde el segundo turno, vaya.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, pues nada, muchas gracias, presidente.

Yo sí quería, en primer lugar, hay un protocolo establecido con Salud Responde y, efectivamente, se pasa, los tiempos, se pasa al ámbito ya específico de salud, ¿no?, en función del tipo de problema que surja. Hay un protocolo establecido y después se derivan a consultas, si es necesario, o se derivan a través de su propio médico de familia.

Pero, de todas formas, los tiempos de respuesta se los tendría que decir, porque en estos momentos, con la pregunta que usted me hace, lo desconozco. Pero sí que se hace.

Yo creo que el teléfono de información y la información telefónica, sea vía telefónica o sea vía mail, es muy importante.

Es muy importante para garantizar que los jóvenes, las personas más jóvenes tengan garantía de que la información que reciben tiene rigor, tiene rigor. Porque en muchas ocasiones están llamando porque no tienen claro si puede haber un embarazo o no después de un tipo de relaciones, porque si no queda claro desde el primer momento, puede, la persona, acudir a profesionales o a personas absolutamente no preparadas y tener riesgo, incluso, para su propia salud. Es decir, que, entonces, yo creo que es muy importante que pueda seguir existiendo este contacto.

Creo, también, que la gente hay veces en que precisa el contacto directo y, por lo tanto, cualquier programa que nos derive, la campaña informativa vía teléfono, vía mail, a un contacto directo donde la gente, si quiere, pueda profundizar más en los aspectos que le interesan...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan treinta segundos, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... creo que es importante.

Por tanto, importante hacerlo, importante mantenerlo. Nosotros estamos atendiendo a mucha gente de la Comunidad de Madrid, donde desapareció el teléfono. ¿Por qué? Pues porque es una necesidad. A lo mejor es una necesidad menor, como decía el portavoz de Podemos, porque han buscado otros caminos de respuesta, pero que sigue siendo una necesidad y que creo que es una necesidad que hay que seguir mejorando, como es lógico.

Perdón.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000155 y 10-16/APC-000382. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el servicio de ayuda a domicilio en Andalucía

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre el servicio de ayuda a domicilio en Andalucía.

Señora consejera, tiene diez minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, sus señorías me han escuchado en multitud de ocasiones, pero lo vuelvo a repetir, que creo que es importante que el tratamiento que se dé en materia de atención a las personas en situación de dependencia, fundamentalmente a través del sistema de autonomía personal, sea un sistema que te permita, a ser posible, una intervención de cercanía, que permita la cercanía en la atención, la proximidad en la atención. Y para eso hay elementos que son vitales, y uno de ellos es la ayuda a domicilio, porque permite que se busque la mejor solución en el entorno donde la persona habita. Y sea mediante el sistema de teleasistencia, sea mediante el sistema de ayuda a domicilio, o sea mediante el sistema de unidades de estancia diurna, que son los tres elementos de intervención cara a las personas que tienen una situación de dependencia, que les permite mantenerse en su entorno. Por lo tanto, para nosotros es importante. Y para nosotros es un compromiso, por parte del Gobierno, hacerlo de manera escalonada, porque entendemos además que se puede ir pautando en función de las necesidades de las personas, de manera que, cuando se llegue a tener la necesidad de una institucionalización, se hayan agotado de manera correcta el resto de los recursos. Para nosotros es importantísimo que eso sea así.

Decir, por otra parte, que ha sido muy difícil y está siendo muy difícil el mantenimiento y, sobre todo, la incorporación de nuevas personas, porque se está manteniendo... Incluso, se está manteniendo con un estándar económico superior al que ahora mismo las modificaciones de la propia ley, mediante decreto a nivel nacional, han supuesto. Y eso supone que se produzca un desequilibrio en el tema de la financiación, como bien conocen ustedes.

La reforma integral del sistema para garantizar la sostenibilidad, que es el elemento que baraja el Gobierno, pues lo único que ha hecho, en este caso, ha sido en muchos casos reducir y en otros casos, prácticamente, eliminar determinados tipos de derechos que les hemos ido reconociendo a las personas: desde la revisión del calendario hasta la moratoria en la incorporación de los dependientes moderados, a la revisión del sistema de alta en Seguridad Social o la revisión en las cuantías de las prestaciones económicas, los avances en los copagos, la incompatibilidad entre prestación o fijación de un menor nivel de intensidad en los servicios... Pues es un tema que está ahí. Y es un tema que, necesariamente, el nuevo gobierno que se configure tendrá que retomar. Y desde la comunidad autónoma, con seguridad, tanto desde el Parlamento como

desde el propio Gobierno, le vamos a reclamar o exigir al Gobierno que lo vuelva a retomar, que se retome por la Cámara, que se retome en el Congreso de los Diputados, y veamos exactamente qué es lo que nos está quedando de la ley que se aprobó en el 2006 y se empezó a aplicar en enero del 2007. Habrá que ver qué queda, cómo lo podremos abordar y cómo se puede sostener.

La ayuda a domicilio está entre lo más demandado de la población andaluza en situación de dependencia. Tanto es así que el 25,8% del total de personas beneficiarias en Andalucía de la ley reciben, como prestación principal, el servicio de ayuda a domicilio. Una de cada cuatro prestaciones, en Andalucía, es la ayuda a domicilio.

Ha respondido Andalucía desde el inicio a las necesidades de la ciudadanía, apostando por configurar un modelo de prestación de servicio de proximidad. Porque creemos, como le comentaba antes, que es la forma no solamente más adecuada, sino que les produce a las personas más satisfacción, y, si me apuran ustedes —una palabra que parece que no se menciona nunca—, más felicidad. Porque creo que, finalmente, lo que tenemos que procurar entre todos es que esa etapa de la vida final pueda ser muy agradable, cercana a los tuyos, y te permita hacerlo desde tu casa.

Un estudio, a nivel estatal, presentado por la Obra Social de La Caixa en colaboración con el Instituto Gerontológico Matia, concluye que las personas mayores prefieren —como comentaba antes— ser atendidas en su propio hogar. Se ha hecho un estudio estupendo, pero, vamos, con preguntarles ustedes a los suyos, pues lo van a saber enseguida.

En este sentido, Andalucía ha orientado su política social a ese tema, aunque, como es lógico, nos queda muchísimo por conseguir para que, finalmente, el servicio esté plenamente satisfactorio.

Atendemos a más de 50.211 personas, en estos momentos, en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Esas 50.211 personas que se atienden son el 32% del total nacional de esta prestación. Y se ofrecen, a través de este servicio, más de 2,1 millones de horas al mes aproximadamente, que es un elemento importantísimo. Hablamos de que una de cada tres personas que reciben el servicio de ayuda a domicilio es de Andalucía, en nuestro país. Yo creo que eso importante.

Solo en el último ejercicio, en el 2015, se han incorporado, de esas 50.000, 11.694 nuevas personas al Servicio de Ayuda a Domicilio. Es una dinámica que viene siendo habitual, desde el momento, además, que en un decreto..., que en ese aspecto del decreto del Gobierno sí coincidimos, donde se priorizaba y se ponía en su sitio del tema de la prestación económica, que, como saben ustedes, la Ley de Dependencia la considera excepcional, la Ley de Dependencia, en casos excepcionales, priorizando la prestación del servicio.

El modelo del que partíamos se sostenía sobre el cuidado que se dispensaba a través de las mujeres. Este modelo debe cambiar, no hacia la institucionalización sino hacia la atención en el entorno habitual, que esté profesionalizado.

Esto es muy importante porque además se genera un importante empleo, además de atender a las personas, tanto en la ayuda a domicilio como en la teleasistencia y en los centros de día. En estos momentos, nosotros atendemos a las personas que les he comentado a ustedes, y tenemos de profesionales, atendiendo la ley, a más de cuarenta y cinco mil personas trabajando directamente, de las que 18.000 personas lo hacen en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Yo creo que eso es muy relevante.

Estamos garantizando la compatibilidad entre prestaciones que facilitan la permanencia en el domicilio, con muchas dificultades, insisto, porque desde el momento en que se hizo compatible la ayuda a domicilio

con la unidad de estancia diurna y con la teleasistencia... Eso da un resultado magnífico, pero decirles que al final —vuelvo a decirlo nuevamente— se van descompensando, desde el punto de vista de la financiación, los presupuestos y las aportaciones.

Vamos a luchar también por restaurar esa intensidad que tenía el Servicio de Ayuda a Domicilio antes de la entrada en vigor del Real Decreto 20/2012, donde la intensidad se bajó. Hemos mantenido parte de la intensidad, aunque estuviera bajada en ese decreto, pero eso es vital. El número de horas, si no se sube, es muy difícil que el servicio pueda tener garantías al respecto de lo que pretenden las familias y de lo que necesitan las personas mayores.

Seguimos manteniendo la intensidad del servicio en Andalucía, que es el Servicio de Ayuda a Domicilio para aquellas personas que ya venían recibiendo la atención permanente y continuada antes de que entrara en vigor el real decreto por el que se redujo esa intensidad para el grado tres, que pasó de 90 a 70 horas, y en el grado dos, de 70 a 50 horas; los que estaban antes los seguimos manteniendo. Pero, finalmente, pues, bueno, no se puede incorporar a los nuevos usuarios. Como también apostamos, señorías, por avanzar en las medidas de adaptación del hogar para mejorar la calidad de vida en situación de dependencia y favorecer la permanencia en las casas.

Como les decía, el modelo andaluz se asienta en esos servicios de proximidad, en contraposición con otros modelos que apuestan por la mayor institucionalización. Porque estamos seguros, como les comentaba, que les da mayor grado de satisfacción a las personas.

En el tema de las ayudas a domicilio, como les he comentado, pues yo creo que es muy importante el porcentaje superior al treinta por ciento de personas que tenemos en Andalucía al respecto de nuestro país: más de cincuenta mil personas en estos momentos, y 18.000 personas trabajando. En definitiva, eso, unido a la teleasistencia que incorpora a casi ciento noventa mil personas más, además de la ayuda a domicilio. Y esto creo que es importante.

También hay que destacar...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Treinta segundos, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Hay que destacar que durante el año 2015 se han abonado, a las entidades locales —porque se hace en colaboración con las entidades locales—, más de trescientos millones de euros en este concepto. Casi el treinta por ciento del total del presupuesto de atención a la dependencia va justo a cubrir la ayuda a domicilio; es decir, más de trescientos millones de euros.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
Muchísimas gracias.

Le corresponde la palabra al Grupo Socialista... Ah, no. Le corresponde la palabra al Grupo Popular, que es el proponente.

La señora García Jiménez tiene la palabra, disculpe.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Y buenos días, consejera.

Voy a empezar por el final. Ha hablado usted de lo que se ha abonado en 2015 a los ayuntamientos, y le vuelvo a insistir, para que sea una comisión tradicional, en la deuda que se mantiene con los ayuntamientos, que, por cierto, en la última comisión se comprometió usted con mi compañera, la señora Martín, a informarle de la deuda con los ayuntamientos de Almería. Y todavía no tenemos, no tenemos ese dato, y le vuelvo a insistir en que es muy importante que se vuelva a regularizar el asunto del pago, porque, como bien sabe, los convenios de los que ahora hablaré, de ayuda a domicilio, bueno, de ayuda a domicilio y de la dependencia, por tanto, con los ayuntamientos y con las diputaciones establecen claramente que el pago se efectuará al comienzo de cada bimestre, por adelantado. Y no se está cumpliendo, lleva años sin cumplirse. Pero no es que se pague durante el bimestre o al final del bimestre, es que se acumula bimestre sobre bimestre. De hecho, hemos llegado a tener 11 meses acumulados de deudas, cosa que pone en riesgo el servicio, pero también esos 18.000 trabajadores de los que usted..., trabajadoras porque son en la amplísima mayoría mujeres, de las que usted está hablando.

Por tanto, le vuelvo a insistir. Decirle que, efectivamente, hay 48.500 usuarios de ayuda a domicilio en Andalucía, pero..., que es una cifra que está muy bien, pero que está congelada, desde el año 2012, por ejemplo. Le hablo de hace cuatro años. Había 1.500 más, 49.800, por tanto, es verdad que se está apostando por el servicio de ayuda a domicilio, como usted decía al principio, para que las personas permanezcan el mayor tiempo posible en su casa, pues entiendo que se debería aumentar ese número que, como digo, está congelado.

Esa bajada de 1.500 personas ha supuesto también la merma en 1.000 trabajadores, que entonces existían 19.000, y ya estamos en 18.000.

Volviendo al tema de los convenios, aquí se aprobó una proposición no de ley, solicitándole a la consejería que efectúe la revisión de los convenios que tiene con las diputaciones y con los ayuntamientos, puesto que después de 10 años, casi 10 años de práctica de la Ley de la Dependencia y de la ayuda a domicilio que le viene aparejada, pues se han visto los fallos que puede tener el servicio de ayuda a domicilio y lo que se debería mejorar.

Una de las cosas más importantes que se ha visto en la aplicación de esos convenios y en la aplicación del servicio de ayuda a domicilio es que no se destina todo el dinero que ustedes transfieren. Esos 310 millones que se transfirieron o que se gastó la agencia el año pasado en ayuda a domicilio no se invierte íntegramente en ayuda a domicilio.

Evidentemente, la gestión del servicio conlleva unos gastos que se deben afrontar, pero eso se debe supervisar. Y yo le puse una vez un ejemplo de un ayuntamiento granadino que recibía 12 horas la hora por parte de la diputación y que la estaba pagando a seis. Por tanto, esas cuestiones se deben revisar, primero, por

la calidad del trabajo y la dignidad del trabajo de esas personas que trabajan en ayuda a domicilio, y, segundo, por la calidad del servicio y, por tanto, por la igualdad territorial que se debe tener para que todos los dependientes que tienen esa prestación reciban la misma calidad vivan donde vivan.

Y le quería decir también respecto al servicio claramente insuficiente y se debería intentar reforzar o aumentar, puesto que vemos todos los años como muchos ayuntamientos destinan el conocido como PFEA especial al servicio de ayuda a domicilio.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García Jiménez, le quedan 30 segundos.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Voy terminando.

Ese PFEA especial, como digo, y mucha cantidad de recursos propios al servicio de ayuda a domicilio, porque e, claramente insuficiente.

Y, por último, y ahora que estamos tramitando la nueva Ley de Servicios Sociales. Se ha sacado la ayuda a domicilio como derecho garantizado. Solo queda la vinculada con la dependencia y debería estar aparte, porque no toda la ayuda a domicilio que se da es vinculada a la dependencia.

Nosotros enmendaremos la ley, en este sentido, puesto que la Ley de 1988 sí que estaba y ahora no está, y esperamos que se vuelva a incluir, porque es un servicio que se debe prestar tanto a los que tienen reconocido, dependientes andaluces, como a los que no, pero que también lo necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Y ahora sí corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ramírez Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, mi grupo parlamentario solicitaba esta comparecencia porque la creemos fundamental, y queríamos conocer más y mejor la situación en la que nos encontramos a día de hoy nuestra comunidad autónoma. Una radiografía de la situación actual, pero lo hacíamos también con el fin de conocer y aportar para que, entre todos, podamos mejorar este servicio que aquí todos decimos que es muy importante, pero que vemos después lo que hacen algunos grupos... algunos partidos o algunos gobiernos.

Aquí acabamos de escuchar a la señora portavoz del Partido Popular hablando de las deudas, pero sin hablar lo que hacen ellos por esta ley y por este servicio.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, la Ley de Dependencia es una prioridad y es una apuesta fundamental del Gobierno andaluz, así lo está demostrando, y creo que así se va a seguir demostrando.

Es un compromiso firme del Gobierno y un pilar fundamental del Estado del bienestar —y no nos vamos a cansar de decirlo—, y como tal necesita su defensa y el blindaje como una prioridad absoluta, y es lo que desde el origen de la aprobación de la ley en el año 2006 se sigue haciendo, una ley de la que los socialistas siempre decimos que nos sentimos profundamente orgullosos y por la que vamos a seguir siempre luchando y trabajando. Una ley que, como aquí se ha dicho muchas veces, devuelve la dignidad a las personas dependientes, pero también a su círculo más cercano, a sus familias. Un derecho subjetivo que se está consolidando como un derecho universal en Andalucía.

El compromiso que se ha mantenido desde Andalucía con el desarrollo del sistema de atención a la dependencia, desde que se puso en marcha la ley, ha sido firme a pesar de todas las dificultades, que creo que no han sido pocas.

No creo que a su señoría del Partido Popular tenga que recordarle muchas de las cosas que ha hecho su Gobierno por esta ley, porque tampoco creo que tengan muchos ejemplos de implantación de esta Ley de Dependencia allá donde gobiernan.

No creo que puedan sacar mucho pecho donde tienen la responsabilidad de implantar esta ley, como lo hacemos aquí en Andalucía, aunque ya sabemos lo que hace su señoría, del Partido Popular, ya a estas alturas no nos puede sorprender. Aquí exigen, y después, sumisos, ante todos los recortes que nos vienen a Andalucía.

O tampoco hace falta que le recuerde a su señoría del Partido Popular el titular que dio el presidente Mariano Rajoy, y es que la dependencia no era viable y se haría lo que se podría. Ya vemos lo que están haciendo, lo que han hecho y lo que están haciendo. Bajo la excusa de la sostenibilidad, se han reducido derechos mediante decretos leyes que han ido desmejorando el texto inicial de la ley. Todo esto, unido a la reducción de la financiación que ha obligado a tener que realizar aportaciones a los servicios prestados.

En Andalucía ha atendido a 300.000 personas en la estadística del Imserso, de finales del año pasado, se publicó que en nuestra comunidad autónoma existen más de 179.000 personas beneficiarias, y usted lo ha dicho, lo que supone un 22% del total nacional.

Andalucía cumple así con el compromiso adquirido, aunque con la dependencia pasa igual que con la educación y con la sanidad, tenemos que sentirnos orgullosos, pero nunca satisfechos, porque tenemos que apostar por mejores y más servicios públicos y de calidad, y ahí seguro que van a encontrar a este grupo parlamentario y van a encontrar al Gobierno andaluz.

Creo que tampoco será necesario que les recuerde el recorte presupuestario que también está asumiendo el Gobierno andaluz. Digo que tampoco tendré que recordárselo a su señoría del Partido Popular, que, a fecha del 31 de octubre del 2015 —el dato lo tenía buscado ya de antes—, Andalucía abonaba el 78% frente al 22% que hacía frente al Estado. Con lo cual, Andalucía se puede decir, sobradamente, que se cumple, al igual que se cumple con los presupuestos de este año, con las cuentas de este año, en las que se ha subido un 2,5% en la partida y con el compromiso de subir hasta el 10% en la legislatura.

Creo que hay bastantes diferencias y creo que hay una clara diferencia entre los gobiernos que priorizan y los que no priorizan.

Usted también lo ha dicho, señora consejera, las personas mayores y dependientes prefieren quedarse en su domicilio, en su entorno, y por ello necesitan recursos de proximidad, como la ayuda a domicilio, la del servicio de teleasistencia o los centros de día, recursos que como se pueden contemplar todos vienen a mejorar una mejor atención de estas personas. También lo ha dicho usted, una de cada cuatro prestaciones en Andalucía es ayuda a domicilio. Andalucía responde a las demandas de sus dependientes, que prefieren los recursos de proximidad...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ramírez, le quedan treinta segundos.

La señora RAMÍREZ MORENO

—... ante otro tipo de recursos.

Bueno, tenía más cosas que decirle, pero simplemente por acabar, el desahogo de la señora del Partido Popular. Esa misma preocupación que tienen por esas..., por esos trabajadores, que nos tienen que preocupar a todos, también lo podrían tener con todas esas cuidadoras que han dejado de cotizar gracias a un decreto que aprobó el Gobierno del Partido Popular. Ahí también se tendría que preocupar el Partido Popular para que esto no vuelva a ocurrir.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Y corresponde al Grupo de Izquierda Unida. Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, telemáticamente también. En primer lugar, la Ley de Dependencia es una ley particular, regula el Estado, concede la Administración autonómica y gestionan los ayuntamientos. Creo que es la primera ley, o la única ley, que tiene esta complejidad a la hora de desarrollarse. Tal vez, ahora que se van a cumplir estos diez años de Ley de Dependencia, deberíamos repensar si esta división es positiva o no lo es. En segundo lugar, algo que ha sido y seguirá siendo una constante desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sobre servicios públicos, sobre política pública, no puede ser la cara oculta de esas políticas la situación en la que se encuentran las trabajadoras que desarrollan la ayuda a domicilio. El Partido Popular ha pegado un hachazo impresionante a la Ley de Dependencia. Y con la reforma de la Ley de la Administración Local ha impedido una gestión directa de aquellos ayuntamientos que quieren de la ayuda a domicilio y de la Ley de Dependencia. ¿Qué consecuencias está teniendo esto para una Administración autonómica que concede? Pues, en primer lugar, que tenemos a Florentino Pérez y a su empresa gestionando muchísimos millones de

euros de ayuda a domicilio y de Ley de Dependencia. En segundo lugar, que en muchos de esos ayuntamientos y de las empresas en que se está prestando ese servicio no hay elecciones sindicales, no ha entrado la democracia todavía, y no hay comité de empresa. En tercer lugar, que no podemos, desde el punto de vista de Izquierda Unida, precarizar y privatizar aquel trabajo que está feminizado. No es posible que haya mujeres trabajando por 3 euros a la hora en ayuda a domicilio, cuando el Estado paga 13 euros a la hora. Y en último lugar, si queremos cambiar esto, todo esto, hay cosas que son de la comunidad autónoma, hay cosas que son de los ayuntamientos, hay cosas que son del Estado. Hablaba usted hace unos meses de una nueva orden que regulase... Bueno, bueno, pues yo no sé cómo va esa orden, no sé en qué materias de las que he expuesto ahora mismo va a entrar o va a no entrar, qué previsiones de calendario tiene esa orden, y cuál es el nudo gordiano del cambio —si es que lo hay— de esa orden. No obstante, como el grupo parlamentario no ha solicitado esta comparecencia, solicitaremos una para la orden, a ver cómo va. Lo digo porque a lo mejor no sé si tendrá aquí los datos o no. Pero, bueno, pues que efectivamente la ayuda a domicilio es efectivamente un elemento muy positivo pero que tiene elementos que hay que mejorar sustancialmente. Además de la lista de espera que hay, lógicamente...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan quince segundos, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... para esta prestación.

Y termino ya. Avanzaríamos si las prestaciones garantizadas no estuvieran sometidas a la disponibilidad presupuestaria. Lo digo por aquello de la universalidad que planteaba la portavoz del Grupo Socialista.

Gracias, presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés Jiménez.

Le corresponde al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Prieto Bonilla, tiene la palabra. Tres minutos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, sería necesario plantearse una serie de objetivos en el tema de la ayuda a domicilio. Uno sería la necesidad de centralización del sistema de dependencia, que evitaría las duplicidades administrativas, unificando servicios y estableciendo una misma calidad para todo el territorio nacional. El control y la fiscalización sobre las corporaciones locales sería otra cuestión importante, en lo referente al gasto del servicio de ayuda a domicilio. Esto lleva al tema de contrataciones de empresas externas por parte de los ayuntamientos.

tos. No es algo malo per sé, solo que debe hacerse cumpliendo todos los requisitos necesarios para un servicio de calidad que redunde en el dependiente. Y respeto a los derechos de los 18.000 trabajadores que realizan este servicio.

Por tanto, se trate de grandes empresas, medianas, pequeñas, centros especiales de empleo, deben cumplir con todos los requerimientos, que deben ir recogidos en el pliego de condiciones para la adjudicación de la contrata. Con esto se evitaría, o por lo menos se dificultaría, la precariedad laboral y las condiciones laborales deficientes de los trabajadores de asistencia a domicilio. En todos los casos, ya sea por medio de gestión directa del servicio o por medio de contratas, la Junta de Andalucía debería cumplir de forma estricta y periódica con la inspección del servicio.

Otro tema a destacar son los retrasos..., importante, por cierto, son los retrasos en el pago por parte de la Junta a los ayuntamientos, que ya ha comentado la portavoz del Grupo Popular. Este problema lo lastra todo. Si la Junta no paga el dinero, lo podría adelantar el ayuntamiento, si tiene dinero. Esto también repercute en el pago a las empresas concesionarias, sobre todo a las pequeñas y medianas, que tienen dificultades para realizar a su vez los pagos, lo que repercute en el trabajador y en última instancia en el dependiente. Un compromiso serio de la Junta pues sería importante, sería fundamental.

Por último, señalar que la atención a las personas en situación de dependencia debería estar recogida en la Constitución como derecho fundamental, que es lo que Ciudadanos defiende.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Y corresponde al Grupo Parlamentario de Podemos. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Mucha preocupación le requiere a nuestro grupo el servicio de ayuda a domicilio. En primer lugar, y evidentemente, las condiciones laborales de los trabajadores, y sobre todo trabajadoras, que están efectuando este servicio de ayuda a domicilio, como ya han incorporado..., o como ya han dicho otros grupos parlamentarios. Creemos que estamos en una situación en muchos casos dramática..., dramática por los beneficios que adquieren algunos tipos de empresas... Aquí citaba la señora Cortés a Florentino Pérez, yo puedo citar a Villar Mir, OHL Ingesan, que aparece en otros papeles de financiación B y esas cosas..., señor Villar Mir, con respecto a..., a otros casos que son de actualidad. Y que, al mismo tiempo, hay una falta total de los respetos al Derecho Laboral..., los derechos laborales de estas trabajadoras que están ocupando estos... Y eso sí es una cuestión que debería mirárselo la..., el Consejo de Gobierno. Creo que ya es hora de que todos estos procesos de subcontrataciones financiados por la Junta de Andalucía tengan que estar con unas condiciones estrictas, muy estrictas diría yo, de respeto a las condiciones laborales, a las condiciones salariales, a las condiciones de igualdad y a todos los casos que debían ser al mismo tiempo de respeto a cláusulas sociales que se siguen sin realizar.

Y todo esto, pues, es la segunda gran preocupación: la merma del servicio se les presta a nuestras..., a nuestras mayores. Y al mismo tiempo a ver cómo resolvemos..., cómo resolvemos que esa prestación de servicio no decaiga cuando las condiciones laborales parece ser que tienden a ser cada vez más deprimentes, más depauperadas, por la situación que también tienen determinados ayuntamientos. Determinados ayuntamientos a los que no se les paga..., tercera preocupación, a los que no se les paga en su momento. Usted anunció una orden, una orden que no sabemos si estará, no estará o dejará de estar, que según palabras suyas intentaría mejorar el procedimiento y la transparencia en la gestión, haciéndola más ágil y más adecuada a la realidad, al mismo tiempo que un nuevo sistema de financiación. Esperemos que esa orden esté y favorezca, y podamos tener algún tipo de referente a ver si se mejoran o no se mejoran las condiciones de financiación. Todo esto sin olvidar que desde nuestro grupo apostamos, sobre todo, por que fuese una gestión directa de los ayuntamientos...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, le quedan treinta segundos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... Como ya ha visto, por la cuestión legal es muy difícil. Y que sobre todo si, en régimen de cooperativas, las propias trabajadoras directamente se ocupan del servicio, pues se podría primar la calidad del servicio, al mismo tiempo que primar las condiciones laborales y la estabilidad de las trabajadoras, y también por supuesto no perjudicar las condiciones económicas, sino que estas incluso mejorarían.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Corresponde turno de dúplica a la señora consejera, que tiene cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo creo que es importante destacar, por un lado, que la ayuda a domicilio es una de las prestaciones prioritarias dentro de la intervención de cercanía con las personas en una situación de dependencia, en una fase en que se puede atender a las personas en su propio domicilio, creo que eso es muy importante. Es muy importante que se ha atendido, se está atendiendo en estos momentos a más de cincuenta mil, es decir, 50.211 personas en Andalucía, una de cada tres que se atiende en España, que se han incorporado solo en 2015 11.694 personas al servicio de ayuda a domicilio y que hemos atendido a más de trescientas cuarenta y cuatro mil personas en Andalucía desde que empezó la ley. Que, además de esto, tenemos un

presupuesto específico para este tema, que ha supuesto una transferencia de crédito a las corporaciones locales de 300 millones de euros, a los que hay que añadir, y no solo para este tema, los 10,2 millones de euros en el personal de refuerzo de la ayuda a domicilio, en concreto 400 personas profesionales del trabajo social.

Es verdad que se desvirtúa la ley en cuanto al número de horas en el momento en que hay un decreto que lo modifica. Es verdad que al final estamos teniendo que soportar pues una reducción del crédito, que tiene que ver, precisamente, con que cambian la norma y el crédito cambia, y por lo tanto desde que tú mantienes servicios pues se te desajusta, como es lógico, y le supone un más a más, como dirían los catalanes, al Gobierno de Andalucía, que supone un esfuerzo presupuestario añadido. Es cierto que el trámite es de gestión a través de los ayuntamientos y que la transferencia se hace a ayuntamientos y a diputaciones provinciales, que hay modalidades diferentes de cómo prestan el servicio. Se puede prestar sin ningún problema directamente por los ayuntamientos, y de hecho esa fórmula la tienen en muchas provincias, y yo diría que en la provincia de Granada muchísimos ayuntamientos..., o muchísimos no, ayuntamientos lo hacen directamente con contratos a través..., o gestión directa, contratando a personal, o a través de empresas, pero con la responsabilidad propia del ayuntamiento. Es cierto que después hay una variedad en cuanto al pago de horas y al coste de precio/hora en cada sitio y, por lo tanto, hay que homogeneizar. Y hay que hacerlo, y yo creo que es importante en la parte que contempla la ley de contrato social, la parte de pliegos que comenta su señoría, la parte social de los pliegos de condiciones, que es fundamental, pero creo que finalmente hay que rearmar el tema de la orden que regula la gestión de la ayuda a domicilio. Está siendo compleja, se empezó ya hace tiempo a trabajar, se está trabajando ahora mismo con los sindicatos, se está trabajando con la representación de los trabajadores pues porque uno de los elementos importantes, aparte del pago a las propias corporaciones locales, que junto con el decreto que va a regular los tiempos de pago de la Junta, que saben ustedes que se aprobó en el Consejo de Gobierno hará..., no hace ni un mes, creo, que se aprobó en Consejo de Gobierno ese decreto que regula los tiempos de pago y, por lo tanto, la tesorería, que también afectará..., que afecta, fundamentalmente, a servicios como puedan ser la Ley de Dependencia..., pues lo vamos a mejorar.

Efectivamente, el convenio inicial, donde ponía que se pagaba por anticipado, desde el momento en que aparece toda la Ley de Estabilidad y aparece la situación que..., eso finalmente por anticipado aquí ya no se paga nada, ¿eh?, así de claro, exceptuando lo que tiene que ver con las contrataciones y con el Decreto de inclusión por el empleo a la hora de que los ayuntamientos empiecen sus programas y algunos otros temas puntuales, que en los propios decretos y órdenes de regulación se especifica que se paga por anticipado. En este caso, nosotros llevamos..., actualizamos normalmente los pagos a final de año, pero llevamos un tiempo de cadencia en pago superior al que nosotros quisiéramos.

Tengo que decirle a la portavoz del Partido Popular que he comprobado, efectivamente, que no hemos mandado la información, y se la vamos a mandar a su compañera, como yo quedé comprometida en esta comisión, porque eso es lo que yo le dije a ella y...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Treinta segundos, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... por lo que se ve no lo hemos hecho.

Sí que creo que es importante que finalmente sepamos que la ley sale, como es lógico, para atender a las personas y que la ayuda a domicilio es una prestación básica de atención a las personas en situación de dependencia. Que, como es lógico, el objetivo no son los trabajadores y las trabajadoras, pero sí que tienen que hacerlo en unas condiciones laborales dignas, como ustedes, sus señorías, reclaman y, por lo tanto, esa regulación para nosotros es muy importante, que quede claro.

¿La fórmula de gestión que se adopte en cada ayuntamiento? Pues hay gente que está muy contenta gestionándolo directamente y está funcionando muy bien, hablo de los propios ayuntamientos...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha concluido, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Es decir, que la fórmula se puede hacer.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Corresponde a los grupos proponentes la dúplica. Señora García Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, es que los tiempos de pago ya estaban regulados en la Orden de ayuda a domicilio mediante la cual se aprobaban los modelos de convenio. Por tanto, se deberían haber estado cumpliendo. ¿Que dice que no se puede pagar por adelantado? Modifíquense los convenios, que es lo que se debe hacer, lo que no se puede es no pagar y que como siempre vuelva a caer sobre las espaldas de los ayuntamientos el tener que pagar esas nóminas mensualmente, como no puede ser de otra manera, porque son trabajadores suyos o de sus pueblos, si es en el caso de que no sea gestión directa. Y eso es muy importante, pero que no se diga que se va a hacer sino que se haga y, sobre todo, que se cumpla.

Y le vuelvo a insistir..., porque ha terminado usted diciendo que la ayuda a domicilio es una prestación garantizada de la dependencia. Le vuelvo a insistir, debe ser una prestación garantizada de los servicios sociales de Andalucía, porque hay muchas situaciones que no están vinculadas a la dependencia y, sobre todo, hay mucha dilatación en la tramitación de los expedientes, y muchas veces la ayuda a domicilio propia, entre

comillas, de los ayuntamientos se utiliza para ayudar al vecino que lo necesita en tanto se resuelve su expediente, que suele tardar mucho, demasiado. Por tanto, debe ser una prestación garantizada pero de los servicios sociales de Andalucía y no solo de la dependencia.

Y termino, presidente, diciéndole a la portavoz del Grupo Socialista que me imagino que estará muy contenta porque va a poder seguir utilizando los mismos tópicos y los mismos argumentarios.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista. Señora Ramírez Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, contestando a la señora del Grupo Parlamentario Popular, contenta realmente no estoy, y desgraciadamente vamos a tener que seguir utilizando estos tópicos que usted dice, pero que yo más que tópicos le diría que son realidades, realidades, porque, bueno, yo tampoco voy a entrar ya más en este tema, pero sí es verdad que escuchando la segunda intervención de la consejera podemos ver que el esfuerzo está ahí, el compromiso está ahí, y el esfuerzo es constante, y eso no se puede negar. Y también lo decíamos antes, nunca nos podemos sentir satisfechos cuando creemos en estos servicios y queremos que llegue a más situaciones.

Pero es verdad que la realidad, la cruda realidad con la que nos topamos es con los recortes, con el tópico de los recortes que nos estamos encontrando. Los datos yo creo que hablan por sí solos, más de cincuenta mil beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, creo que eso es un esfuerzo y creo que eso es un compromiso. Uno de cada tres españoles, 32% del total nacional, y cada año, como bien ha dicho también la consejera, incorporando a más. Es que la dependencia tiene que ser eso, el compromiso de los gobiernos, en este caso, el Gobierno andaluz. La dependencia nunca puede ser un gasto, tiene que ser una inversión, una inversión para generar calidad de vida, para generar bienestar a las personas dependientes y a sus familias, pero sobre todo también para crear esos 45.000 empleos de que habla la señora consejera.

Tenemos que seguir apostando por esta ley, no podemos permitir tópicos como la reducción del 15% de las ayudas a la prestación familiar, por ejemplo, un 15% que se está compensando por parte de la Junta de Andalucía. No sé si es un tópico o un recorte, por eso de la broma ya lo dejo ahí, pero creo que es importante el compromiso...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan 30 segundos, señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—... sobre todo el compromiso por parte de este grupo parlamentario para seguir aportando todo lo que podamos aportar a esta ley y a este Gobierno para que siga priorizando en materias tan importantes como es la Ley de Dependencia.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Para cerrar, la señora consejera tiene dos minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, señorías, yo voy a acabar igual que terminé cuando la comparecencia del tema de violencia.

Nosotros pedimos desde el Consejo de Gobierno dos acuerdos en el mismo Consejo de Gobierno, uno tenía que ver con violencia de género y otro tenía que ver con el tema de la Ley para la autonomía personal y atención a la dependencia.

Creemos que es buen momento, ahora mismo no hay elecciones a la vista, ¿eh? Creo que es buen momento, eso es buen momento, es buen momento. Creo que es muy importante, es muy importante que temas básicos de la Ley de Dependencia lo retomemos. Y uno tiene que ver con la sostenibilidad, y otro tiene que ver con las prestaciones.

Vamos a ver exactamente de dónde la ley salió, salió del Pacto de Toledo. Se vio desde el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, también se introdujo el tema de si se veía, se hacía un sistema mixto como en Francia, Seguridad Social y presupuestos. Se vieron muchas fórmulas. Bueno, vamos a retomar el tema, no podemos seguir teniendo 17 fronteras también en materia de atención a la Ley de Dependencia.

Este es un tema que hay que resolver, porque estamos hablando de un derecho subjetivo, que tiene interpretaciones diversas y variadas. Para nosotros, es absolutamente fundamental el tema de los servicios de proximidad. Nosotros estamos atendiendo a muchísima gente, pero nos queda mucha más gente por atender.

Entonces, o este tema lo vemos o finalmente podemos tener la denominación de derecho consolidado y garantizado, pero que en la realidad estemos siempre a la espera de resolver este asunto. Esto tiene que ser igual que pasa con las pensiones no contributivas o que pasa..., si tú reúnes los requisitos, al mes siguiente tal... Y creo que eso es vital, es absolutamente vital.

Y creo, finalmente, que tenemos que hacer un esfuerzo importantísimo por conseguirlo. Hay cosas que no pueden ser armas arrojadizas, y esta es una de ellas. Creo yo, sinceramente, lo creo, y creo que es un momento bueno para decirlo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 221

X LEGISLATURA

29 de junio de 2016

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

10-16/APC-000597 y 10-16/APC-000625. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el informe ejecutivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) de 2015

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos, por tanto, a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre el informe ejecutivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por tanto, señora consejera, otros 10 minutos tiene usted.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero informarles de un tema que..., finalmente yo agradezco muchísimo que la petición de esta comparecencia del Grupo Socialista que finalmente se agrupó con Podemos. ¿Por qué? Porque creo que se vincula siempre el tema de la agencia con el tema del desarrollo de la Ley de Dependencia. La agencia se llama de Servicios Sociales y Dependencia, y atiende otros temas. Entonces, yo creo que es importante que conozcan ustedes el informe ejecutivo para que se hagan una idea de cómo funciona.

Son esenciales las..., son tres áreas funcionales las que tiene la propia agencia: la secretaría general, el área de dependencia y autonomía, y el área de drogodependencia. En el informe ejecutivo, se recoge el balance de la gestión desarrollada en 2015, en relación a la promoción de la autonomía y a la atención y protección a las personas en situación de dependencia, y a la atención a personas en riesgo de situación de exclusión social y la atención a personas con problemas de adicciones a través de recursos y programas específicos. Un informe que, como pueden comprobar, es abierto pero también tiene una gestión rigurosa, que se maximaliza en los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía, y al que ustedes pueden tener acceso e información más detallada.

El ejercicio de este informe..., se ha avanzado significativamente en la consolidación de la propia agencia en el desarrollo de los fines y valores, así como en la gestión de las funciones que tiene encomendadas.

Con respecto al sistema de atención, que es la piedra angular de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, recordarles a sus señorías que nosotros seguimos en Andalucía liderando la aplicación de la ley en cuanto a la dotación, y se ha recuperado el ritmo de reposición, que se quedó parado durante un tiempo a raíz del Decreto 10/2012, como les comentaba a ustedes anteriormente.

Se han recibido 43.243 solicitudes en el año 2015, se han realizado 68.052 valoraciones y revisiones, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, y durante el pasado año se han incorporado al sistema 40.000 nuevas personas beneficiarias, y han sido concedidas 51.000 nuevas prestaciones en Andalucía. A 31 de diciembre de 2015, Andalucía contaba con 179.239 personas beneficiarias, un 23% del total nacional, y 233.321 prestaciones, cumpliendo el compromiso adquirido por la Junta de mantener y consolidar el sistema para que estas personas puedan tener una vida más autónoma y más digna.

También les recuerdo que es un esfuerzo que estamos llevando, convencidos de que facilitar la mayor autonomía, hacerlo en su medio habitual con los objetivos de permanencia de las personas en el entorno en que desarrollan su vida redundando positivamente en la calidad de vida.

De las prestaciones concedidas, el 69,15% están relacionadas con los servicios, es decir, que se ha ido ampliando la prestación del servicio, y 30,85% son prestaciones para los cuidados en el entorno familiar. Es decir, que Andalucía está concediendo proporcionalmente más servicios que la media nacional. Hubo una primera parte en que se incorporaron muchos a nivel nacional, fundamentalmente en prestaciones económicas, porque es que no existían las estructuras. Cuando la ley empieza a funcionar, hubo que poner a funcionar las estructuras, y eso retrasó la implantación de los servicios. Aquí se hizo con bastante rapidez. De todas maneras, ahora se está también equilibrando el tema de los servicios al respecto de las prestaciones económicas.

Un dato revelador al respecto es que, desde el inicio de la ley, se ha atendido, lo que le comentaba anteriormente, a 344.298 personas, y se han concedido 454.000 prestaciones.

Con respecto al presupuesto relativo a la atención a las personas en situación de dependencia de los mayores, es 1.071 millones la mayor partida que ha sido destinada fundamentalmente al pago de prestaciones económicas al servicio de atención residencial y al servicio de ayuda a domicilio. El resto del presupuesto ha sido destinado a centros de día, a la contratación de profesionales, al refuerzo en los ayuntamientos andaluces y a la teleasistencia. Es decir, la mayoría ha ido a la prestación del servicio, un porcentaje muy importante.

Aunque supeditado a las limitaciones presupuestarias a nivel central, hemos logrado sostener el sistema de autonomía y garantizar la tasa de reposición en Andalucía. Y debo decirles que ha sido muy, muy complicado, y bastante difícil. Ha tenido mucho que ver no solamente con lo que era la incorporación nueva, sino también con la propia reorganización de las prestaciones y de los servicios, un esfuerzo que ha dado sus frutos y que ha sido reconocido por los profesionales, siendo una comunidad que, después de la de Castilla y León, pues ha sido de las más valoradas en cuanto a la prestación del servicio y al número de usuarios que se incorporan.

Por otra parte, señorías, destacar dos importantes impulsos que se lideraron en 2015: la atención a la dependencia moderada, a pesar de que nos queda bastante gente por incorporar en defensa de la autonomía, y dos hitos de gran relevancia que han sido para nosotros muy importantes: dependencia moderada y la promoción de la autonomía, en la que estamos trabajando en este momento.

Con respecto a la atención a las personas con dependencia moderada, señalar que la incorporación de estas personas ha supuesto un difícil equilibrio entre esta medida y la consolidación de los servicios y prestaciones a las personas que ya venían recibiendo la atención. Se venía atendiendo desde el ámbito público a un gran número de estas personas, que no estaban incluidas dentro de la ley, porque los dependientes moderados no estaban todavía autorizados, pero sí se estaban atendiendo, fundamentalmente en teleasistencia, y se estaban atendiendo en algunos programas en nuestros centros, incluso a través de la ayuda a domicilio, como comentaba la portavoz del Partido Popular, a través del Plan Concertado de Servicios Sociales. Fruto de este proceso, en el año 2015 han sido incorporadas al sistema 18.926 personas, a las que se les reconoció el servicio de teleasistencia avanzado.

Nosotros tenemos un problema con este tema, que tenemos que terminar de aclarar con el Gobierno, concretamente con el Imsero, que finalmente dice que, bueno, no nos han abonado a estas personas. Decir que está reconocida en el catálogo de servicios esa prestación, la teleasistencia avanzada, están incorporados

los usuarios a la estadística pero no lo abonan. Hemos recibido una información, vamos, una carta por parte del ministerio diciendo que tiene que someterse nuevamente a criterio del propio sistema a nivel nacional. Ese es un problema que nos está ocasionando de verdad un problema importante, porque aunque lo que se abona por la dependencia moderada son 43 euros al mes, bueno, pues al final, como son casi veinte mil, pues son cinco millones y pico, que nos daría muchísimo juego para poder seguir trabajando e incorporando a personas. Ese es un tema que tenemos ahí, que necesariamente entre otros tenemos que terminar resolviendo.

La propuesta que les comentaba antes del pacto de Estado para el modelo no solamente de financiación sino para todo el sistema de la ley es absolutamente fundamental para mejorar los servicios y darles calidad y profesionalizarlos y reactivarlos desde el sector de la atención a estas personas.

Este documento que nosotros hicimos propone, además, un nuevo baremo de valoración de la dependencia más preciso e idóneo. El baremo está produciendo muchos desajustes, porque hay muchas personas que finalmente, al aplicarles el nuevo baremo, pues eso, es como el baremo de la Virgen de Lourdes, que de pronto les desaparece toda la sintomatología. Es que es un tema delicado, porque al final la dependencia moderada..., ¿qué es lo que es dependencia moderada? Los matices son absolutamente importantes, importantes, para determinarlos de los procesos de envejecimiento, que no tendrían a lo mejor que estar incorporados al sistema, pero que debe quedar bastante claro.

Eso nos permitiría trabajar con más fuerza en el ámbito del envejecimiento activo, a través de los centros de participación, con la Tarjeta Andalucía Junta como principales referencias.

La Tarjeta Andalucía Junta también se gestiona a través de la agencia, beneficia en la actualidad a 1.074.000 personas mayores, es decir, ocho de cada diez personas mayores que residen en Andalucía, porque tenemos en torno a un millón quinientas mil personas de más de 65 años. De este 80%, el 50% son mujeres y el 43% son hombres. Respecto a la modalidad, el 79% disfruta de modalidad de Tarjeta Andalucía 65 en modalidad verde y el resto, el 21%, modalidad oro, que son prestaciones..., pues personas que tienen menos recursos económicos.

Yo... Bueno, son muchos datos, pero que creo que igual después les puedo terminar de informar y, si no, pues volverles a repetir que tienen el informe completo. Sí que es verdad que se presta un servicio muy importante desde la agencia, que se está haciendo con bastante rigor, que se está ahora trabajando en el proyecto Historia Social Única Electrónica [...] para el desarrollo futuro de la Ley de Servicios Sociales, y que estamos trabajando en colaboración con la Secretaría General de Servicios Sociales, en colaboración y en coordinación con la misma.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de los grupos proponentes, en este caso, Podemos Andalucía y Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

El informe es prolijo y largo, y vamos a intentar ser lo más sintéticos posible y para que queden las ideas claras.

Sobre dependencia. Valoramos el esfuerzo que hace la comunidad autónoma en el tema de la dependencia; sin embargo, echamos en falta datos sobre el tiempo que se tarda en valorar y reconocer, en caso de que esto proceda, el grado de dependencia que las personas solicitan. Nos consta que el proceso es lento y creemos que uno de los objetivos que tendría que hacerse es, precisamente, el corregir este proceso.

También se tarda mucho en pagar los atrasos y muchas personas están padeciendo precisamente esos atrasos. Y, sobre todo, la situación es especialmente grave en caso de familias con personas..., familias con escasos recursos y cuando están atendiendo a niños y a niñas, y aquí tenemos que poner nuevamente el sentido, la situación de las familias que están en atención temprana, que en muchísimos casos los servicios se pagan bastante tarde y poco.

Se hace referencia a ayuda a domicilio, y creemos que es necesario que la futura Ley de Servicios Sociales, que no incluye ninguna referencia a la ayuda a domicilio..., se pueda corregir este hecho en el trámite parlamentario y que sí venga recogido en la Ley de Servicios Sociales, porque creemos que es un servicio que en las actuales situaciones, y prestándolo por los ayuntamientos y las situaciones en que están estos ayuntamientos, de verdad creemos que corre peligro.

En cuanto al capítulo de drogodependencia, la evaluación del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones señalaba aspectos que podrían mejorarse en relación a la accesibilidad a los recursos, como la distribución provincial de los centros y la adaptación de los horarios de apertura de algunos recursos, que actualmente limitan las posibilidades de acceso. Se valora como insuficiente la respuesta que se está dando a personas con patología dual.

Con respecto a la atención a los menores, se ha trabajado conjuntamente con la Dirección General de Infancia y Familia en el seguimiento de casos, pero todavía no se ha diseñado un programa de atención a menores drogodependientes. Y también se indica la necesidad de adaptar la atención a las mujeres y a las personas migrantes.

En cuanto a las viviendas de apoyo a la reinserción en Andalucía, estas son recursos concertados en su totalidad con el movimiento asociativo. La evolución en el transcurso de la vigencia del II Plan en cuanto al número de recursos es de nueve en 2012 a 12 en 2008, las plazas han pasado de 53 a 91 en el mismo período y el número de usuarios es de 102 a 233. Pero, sin embargo, la demanda continúa por encima de la disposición de las plazas, siendo en este último año los protocolos de ingresos tramitados 342, todavía estamos lejos de darles solución a todas las personas que lo solicitan.

Por su parte, los centros de encuentro y acogida han sido también un recurso con un papel muy importante en el campo de la incorporación social, fundamentalmente por su actuación con colectivos de personas en situación de exclusión y aquellas con consumos activos. La existencia de un centro por provincia, excepto en Jaén, no resulta suficiente, creemos que es necesario ampliar ese número.

Con respecto a la exclusión social, según el informe en Andalucía se ha atendido a 9.372 personas en riesgo o en situación de exclusión social. Dadas las cifras que sabemos que existen de riesgo de exclusión social en Andalucía, ¿puede estar contenta la consejería con atender a ese número de personas? Creemos que es una cifra lamentablemente insuficiente, ya nos gustaría que fuese suficiente, para dar cuenta de los alarmantes y excesivos niveles de pobreza que tiene nuestra Comunidad Autónoma andaluza, y no queremos volver a recordar los datos que se han estado dando en anteriores comisiones desde que empezó la legisla-

tura con respecto a estos datos, que lamentablemente no cesan de crecer. Creemos que verdaderamente ahí hay que hacer un esfuerzo muchísimo mayor y poner las herramientas adecuadas porque, si no, la situación, que ya es catastrófica y alarmante, se puede situar ya..., no tener adjetivos para calificarla.

Y, por último, en atención a inmigrantes en el marco del sistema de protección de menores, se echa en falta un mayor número de recursos para atender a los menores de edad una vez que alcanzan la mayoría de edad. De esto ya hemos hablado aquí, ¿no? Los recursos son muy escasos, tanto para nacionales como para extranjeros. Creemos que es necesario, reitero, que se tenga en cuenta lo que ya se ha hablado en anteriores comisiones y que verdaderamente se pongan encima de la mesa los recursos necesarios para tratar con la población inmigrante y, sobre todo, aquellos que quedan excluidos de su atención en cuanto por cuestiones de edades han de estar en el ámbito de atención por parte de la consejería.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, en primer lugar, agradecerles a usted y a su equipo, a toda consejería, especialmente a la agencia, a los profesionales, a los hombres y mujeres empleados públicos de esta comunidad autónoma que forman parte de ese ente, de esa Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por su esfuerzo, su trabajo y por este importante informe, que supone un ejercicio de transparencia y también una manera de visibilizar el trabajo encomendado desde la consejería a la agencia.

Yo esto..., no pensaba pararme aquí, pero me voy a parar un momento en base a la intervención del portavoz de Podemos. El portavoz de Podemos creo que ha confundido la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con la Agencia de la Dependencia. La Agencia de la Dependencia única y exclusivamente tiene una parte encomendada de la consejería, los servicios y las prestaciones que se ven, desde las direcciones generales y desde las secretarías correspondientes, oportuno encomendar a la agencia. Pero desde luego no se puede confundir el todo con la parte: ni son todas las políticas de atención a la infancia ni a drogadicciones ni a, por supuesto, exclusión social las que forman parte de la agencia. Por lo tanto, los datos que hoy se facilitan aquí son una parte encomendada a la gestión de la agencia de lo que son las políticas generales. Si queremos hablar de drogas tendremos una comparecencia de drogas, si queremos hablar de infancia tendremos una de infancia y si queremos una exclusión hemos tenido oportunidad de escuchar muchas veces a la consejera. Por lo tanto, clarificar que no estamos aquí hablando de esas líneas programáticas sino que estamos hablando de cómo la agencia presta los servicios que se le encomiendan por parte de la consejería, que es la que planifica, la que programa y la que pone encima de la mesa cuáles son las funciones, las tareas y las encomiendas para esta agencia.

Usted lo decía, consejera, gran parte de la agencia, aunque no todo, es dependencia, al menos en presupuesto, 1.105 millones de euros, el 97% del presupuesto encomendado a la agencia, insisto, es dependencia.

Y son fundamentales las dos líneas estratégicas que usted ha puesto encima de la mesa: la atención a la dependencia moderada y la necesidad de un pacto de Estado que defienda el sistema de dependencia. Porque hemos escuchado hoy versiones muy contradictorias en las anteriores comparencias. Claro, se defiende la ayuda a domicilio municipal pero nadie se acuerda o nadie ha hecho mención a que la ayuda a domicilio municipal se va a poder seguir prestando en Andalucía gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional del mes de marzo de este año. Y nadie se acuerda de que la ayuda a domicilio municipal..., el 1 de enero ya no tenían competencia los ayuntamientos para prestarla si no fuera gracias a esa sentencia del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, tranquilidad al resto de grupos, que ahora les preocupa tanto la ayuda a domicilio del ámbito local, porque gracias a esos recursos que nuestra comunidad autónoma y otras comunidades autónomas han puesto encima de la mesa, contra el Partido Popular, vamos a tener oportunidad en el trámite de la Ley de Servicios Sociales de garantizar la tranquilidad que tanto les preocupa hoy a los grupos políticos, que han generado la tormenta perfecta. Por lo tanto, generar la tormenta perfecta y preocuparse por las consecuencias de la tormenta, hombre, nos parece paradójico. Eso... Hoy ha descubierto el Partido Popular una nueva terminología: tópico, las verdades como puños son tópicos en Andalucía. Bueno, pues nosotros vamos a seguir repitiendo verdades como puños y verdades jurídicas y ciertas que imposibilitaban prestar determinados servicios.

Igual que la ayuda a domicilio..., parece que es usted la prestadora, señora consejera, y su consejería de la ayuda a domicilio. Y aquí, vamos a decirlo claro, la ayuda a domicilio la prestan los ayuntamientos, y que cada uno en la responsabilidad que tiene de cada color político, de cada ayuntamiento y de cada representación se ponga a la tarea, y se ponga a la tarea de la vigilancia también, que no desde la Junta de Andalucía. La mamá Junta de Andalucía está muy bien que sea vigilante, pero la mamá Junta de Andalucía tiene que decirles a los ayuntamientos..., y los grupos políticos tenemos que ser muy respetuosos con la autonomía local porque ya son mayores de edad, para lo bueno y para lo malo, para lo que hacen bien y para lo que hacen mal. Y aquí lo mismo soltamos un discurso de quitémosles a los ayuntamientos las competencias, un discurso que me ha parecido escuchar esta mañana, con otro discurso de regáñeles usted o haga usted una norma para ver si arregla usted el mundo de la Administración local. Entonces, o nos creemos lo de las competencias de los ayuntamientos o no nos lo creemos, pero los dos discursos a la vez como que no nos parece razonable.

Desde luego, la dependencia moderada... Usted lo ha dicho de una forma muy elegante, consejera, ha dicho «difícil equilibrio en la consolidación de los servicios y prestaciones». Robo a mano armada a esta comunidad autónoma, consejera, 508 millones menos para Andalucía, un recorte tremendo, que nos ha puesto a los pies de los caballos, que afortunadamente usted y su equipo han salvado. Y por supuesto que hay problemas, cómo no los va a haber, si de repente en mitad de la partida nos cambiaron las reglas del juego, nos cambiaron la normativa, nos quitaron la financiación, engañaron a los españoles, les quitaron las cotizaciones a la Seguridad Social...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... y, efectivamente, 43 ridículos euros al mes de dependencia moderada, que encima no pagan.

Por lo tanto, bueno, pues aquí vamos a hablar con claridad de cuáles son nuestras responsabilidades, pero también no vamos a dejar pasar ni una, consejera, se lo he dicho más de una vez y se lo pienso decir, por lo menos el Grupo Socialista no va a dejar pasar ni una de decir las verdades del barquero y poner a cada uno lo suyo. Y lo suyo es gestionar con transparencia, y hoy aquí ha hecho usted un ejercicio de transparencia que desde el Grupo Socialista le agradecemos.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno de los grupos no proponentes de la última comparecencia agrupada. La señora Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues el balance de la Agencia de Servicios Sociales de 2015 recoge una serie de servicios que a simple vista parecen un rotundo éxito, atendiendo a los datos que nos sirve la consejería.

Respecto a la Tarjeta Andalucía Junta 65 las cifras son francamente buenas. Esta tarjeta se ha convertido en la principal referencia del fomento del envejecimiento activo en nuestra comunidad autónoma, y como tal hay que reconocerlo. Es un esfuerzo conjunto de la Administración y los cerca de mil quinientos establecimientos adheridos al programa, a través de múltiples convenios de colaboración firmados con empresas de diferentes sectores productivos de Andalucía. Podemos considerar que esto es un éxito en la política de colaboración público-privada y es el camino que consideramos debemos seguir.

El envejecimiento activo promueve la autonomía personal y previene situaciones de dependencia, de ahí su importancia para nuestro grupo parlamentario, pues creemos que tomar como marco de referencia los pilares de salud, participación, seguridad y aprendizaje a lo largo de la vida, recomendados por la OMS, supone una plataforma sobre la que construir e invertir en el futuro de nuestras personas mayores y, en definitiva, de todos nosotros.

En este marco también sobresale el Servicio Andaluz de Teleasistencia, que tiene un índice de cobertura que ronda el 13% y es la segunda comunidad autónoma en el ranquin de las mejores, tras Madrid. Sin embargo, y aunque funciona bien, el servicio de teleasistencia no ha estado exento de polémica, sobre todo por las prácticas laborales en cuanto a disminución constante de plantilla y la acusación de contratos en fraude de ley de empleados públicos. En lo referente a las contrataciones privadas, son ya endémicas las condiciones laborales y económicas de los trabajadores en este tipo de adjudicaciones, asunto que la Junta de Andalucía debería atajar de raíz, endureciendo las condiciones de los pliegos y apostando por la calidad, junto con un uso coherente del dinero público.

Pasemos a hablar del sistema de dependencia. Según el informe, durante el año pasado se valoró al 92,18% de las personas que lo solicitaron, con un total de 65.057 revisiones. Sin embargo, ya sabemos que esto no signifi-

fica que los dependientes tengan cubiertas sus necesidades, ya vimos que más de treinta y tres mil dependientes severos y grandes dependientes se encuentran en lista de espera, tienen reconocida su ayuda y no la reciben.

Habría mucho más que analizar, pero tendremos ocasión de volver sobre aspectos concretos del informe en otras ocasiones. Solo decir que, aunque las cifras suenan bien, de vez en cuando se echa en falta un poco de autocrítica, que facilitaría que las cifras se llenaran de humanidad y llegaran con más facilidad a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno del último grupo no proponente. La señora portavoz del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Hola de nuevo, consejera.

Señora Pérez, parece que no le ha gustado la intervención de su compañera en la comparecencia anterior, le ha puesto usted..., la ha completado usted ahora en su intervención. Solo le quiero decir una cosa, y es que se lea la definición de competencia delegada.

Señora consejera, este informe yo creo que adolece de muchas carencias, porque entiendo que cuando se hace y se publica es para que sea útil, y para que sea útil debería dar datos útiles. Por ejemplo... Claro, porque vas pasando páginas y somos fantásticos, maravillosos, líderes mundiales en todo, pero porque estamos hablando en casi todos los apartados de valores absolutos. Los valores absolutos no sirven para dar un retrato exacto de lo que se hace, como bien sabemos todos, y lo que hay que utilizar son los valores relativos.

Y le pongo solo un ejemplo de todos esos datos absolutos que vienen en el informe. Por ejemplo, somos los líderes en plazas residenciales, pero es que según la ratio de la OMS somos los que menos tenemos de las que deberíamos tener. Por tanto, no es cierto que seamos los líderes, sí, tenemos 22.000, pero es que según la OMS deberíamos tener muchas más y respecto a la media de la ratio tanto de España como del resto de comunidades autónomas somos la última. Por tanto, le insisto en que debería tener datos que sean útiles para que se puedan manejar y no solo datos de autobombo.

Tampoco se hace referencia a otros datos que también son importantes respecto a la gestión de la agencia. Y les estoy hablando de la lista de espera, de la cual no se habla; de los tiempos de tramitación de expedientes, de lo cual no se habla absolutamente nada, y también de los tiempos y periodos medios de pago o de la deuda que se mantiene en los distintos frentes en los que trabaja la agencia.

Por tanto, como digo, adolece de mucha falta de datos que podían ser útiles y no solo, pues, un folleto propagandístico.

Y, mire, en ese informe se habla de dependencia, de adicciones, de exclusión social, de formación y de asesoramiento a mujeres, de asesoramiento a empresas en temas de igualdad, de la tarjeta 65, de menores migrantes, del plan de apoyo a las familias... Como sigamos así, y se apruebe el texto de la ley de servicios

sociales tal cual está, yo le seguiré preguntando que a qué se dedica la consejería, porque todo está delegado en la agencia que, como bien sabemos, no...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, presidenta.

... no es muy transparente que digamos.

Y solo... Termino con una cosa, se ha quejado usted de que a la dependencia moderada se le deben algo más de cinco millones de euros, y que eso está dificultando el funcionamiento y tal. Imagínese usted, cuando usted les llega a deber a los ayuntamientos más de 200 millones de euros en ayudas a domicilio, lo que eso le generó y le sigue generando.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Es el turno de la dúplica de la señora consejera, por un tiempo de cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, bueno, vamos a ver...

Yo creo que es importante decirles que los datos que se ponen no... Son datos reales, son datos reales, son absolutamente objetivables. Son números. Cuando hablamos de números hablamos de personas. También hablamos de porcentajes. Cuando hablamos del porcentaje de atención de las prestaciones, son datos relativos a la población y, por lo tanto, no son datos de..., en absoluto que pretendan, en ningún caso, cambiar la realidad de esos datos.

Yo creo que es importante porque le comentaba, al portavoz de Podemos, la portavoz del Grupo Socialista el tema de la agencia. El tema de la agencia es complejo, para las personas que igual no han tenido más cercanía a la propia agencia. La agencia, vamos, se lo comento al portavoz de Podemos, tiene fundamentalmente encomendada la gestión del tema de la ayuda a domicilio, prácticamente al ciento por ciento, exceptuando las 20.000 personas que se atienden en ayuda a domicilio a través del plan concertado, que se gestiona a través de la consejería y con control a través de los ayuntamientos y corporaciones locales, que es muy importante. Que a las 50.000 personas que tenemos atendidas por la ayuda a domicilio, hay que sumarles 20.000 más, de los datos que proceden del [...] el sistema..., no SIU, el sistema de servicios sociales en cuanto a estadísticas.

Es importante también saber que lo que hace, en materia de droga y en materia específica de otros sectores de la población, es lo que se le encomienda para que haga, pero en absoluto es, para nada, la totalidad

de los servicios. Es más, incluso en plazas residenciales, la gestión directa..., la gestión directa no la hace la agencia. La gestión directa de plazas residenciales la gestiona la secretaría general a través de la correspondiente dirección general. Y hay otra..., el tema de drogas, por ejemplo, solamente lleva la parte que tiene que ver con algún tipo de concierto y de contrato en..., de concierto con algunas entidades, pero no la mayor parte de la gestión en materia de drogodependencia. Por eso, es complejo, a lo mejor, verlo en su globalidad.

El tema de la tarjeta, pues, la tarjeta también, exactamente igual que la ayuda a domicilio, la gestiona directamente la agencia. En los programas de envejecimiento activo que tiene la Junta no solamente son pioneros, y son muy valorados. Y tengo que decir en esto que son los mejores que hay en este país, entre otras cosas, porque no hay en otro país este sistema de organización en cuanto al tema de la tarjeta, que ha sido un instrumento importantísimo para esta comunidad y que todavía puede servirnos y nos sirve precisamente para tener contacto con la realidad económica de personas mayores que igual necesitan complementos. Y, de hecho, a través de la tarjeta se han canalizado todo el tema del servicio de catering de alimentación, en algunos casos, y algunos servicios que se han hecho, unos, a través de los centros de día, y otros, no por los centros de día, sino directamente con las personas, que nos ha permitido ir incorporando beneficios e incorporando prestaciones. Es fundamental casi llegar a la totalidad del ciento por ciento de las personas de más de 65 años. Es un elemento importantísimo.

La Unión Europea ha reconocido este programa con una valoración altísima, de tres estrellas, que es la máxima catalogación en este tipo de servicios.

Yo sí quiero decir que nosotros estamos contentos con la prestación del servicio que hace la agencia, que lo hace en colaboración y en coordinación con el resto de la estructura de la consejería.

Y el tema de la agencia en la ley de servicios sociales, miren ustedes, señorías, aparezca o no aparezca la agencia en la ley de servicios sociales, la propia estructura de la agencia te permite encomendarle tareas a la agencia. ¿Significa que aparezca ahí que va a gestionar los servicios sociales? Pues, ya cuando lo hablemos del debate de la ley lo hablaremos, pero no, no significa eso en absoluto. Significa que se puede pero no significa que se vaya a hacer en absoluto, en absoluto. De todas las maneras, yo, igual que les dije a ustedes que aclararíamos, al respecto del texto de la ley, lo que sea necesario a efectos de que les quede a sus señorías claro, una vez que el texto salga de esta Cámara, ¿qué tenemos que hacer? Pues, creo que sería conveniente que eso lo pudiéramos hacer, lo podríamos hacer a lo largo del trámite parlamentario. Sin más, termino, señora presidenta.

No es nada fácil. Yo les aconsejo que se puedan leer con más detenimiento el informe, porque yo creo que la intervención que yo tenía aquí era para 20 minutos o más, porque me he puesto a correr, pero es imposible, porque son datos, y es muy difícil...

Vale, gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. No, hoy está cumpliendo los tiempos bastante bien.

El señor portavoz de Podemos ha tenido que ausentarse. Se ha ido, habrá..., sí.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, muchísimas gracias, consejera, por aclarar algún término, por si todavía queda alguna confusión, que entendemos que no, pero, no obstante, lo volvemos a repetir.

La agencia es un ente instrumental de la Junta, creada por una ley, creada por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Por lo tanto, no es un ente que ha creado la consejería, sino que está creada por ley. Este mismo Parlamento hizo una ley dentro de esa ley, existe un capítulo y una sección específica dedicada a la agencia de Servicios Sociales y Dependencia, donde además establece el régimen jurídico, es una agencia pública empresarial, dentro de las previstas en el 68.1b) de la ley del 2007. Por lo tanto, está totalmente regulada. Y las tareas y las funciones las tiene reguladas por un decreto, por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, que aprueba los estatutos de la agencia de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía. Donde, además, gran parte, una parte importante de la agencia está formada por una plantilla de personal laboral, y un 27% es personal funcionario, porque hacen funciones de Administración general.

¿Por qué digo esto? Y, por último, 1.826 de personal, lo dice el informe, pero lo reitero, a las 1.826 personas que componen la agencia, darles las gracias por su trabajo y por su esfuerzo. El 50% de ellos están, por cierto, en las provincias, no están en servicios centrales.

¿Por qué digo todo esto?, porque el Grupo Socialista pidió esta comparecencia por un único motivo, por el motivo..., porque esto pasó por Consejo de Gobierno. Este informe es conocido, está en la web. Usted nos lo ha facilitado, también a través de su equipo. Pero simplemente por unas declaraciones que hizo la portavoz del Partido Popular en el Pleno, donde precisamente analizábamos la ley de servicios sociales en su primer debate a la totalidad, donde dijo que era una agencia no transparente, y que no se sabía casi de dónde venía y en base a qué gestionaba. Bueno, pues más transparencia que pedir una comparecencia para rendir cuentas, efectivamente.

Y hoy, bueno, pues otra nueva terminología del Partido Popular en esta comisión, «lista de espera» le llama el Partido Popular a esas personas, miles de personas en Andalucía y...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Concluyo.

... que han tenido sus derechos congelados, suspendidos, sin derecho, tres años y medio del Partido Popular que ha gobernado que cada decreto de cada año ha ido alargando la entrada en vigor de la dependencia moderada. Si a eso lo llamamos lista de espera, pues que venga Dios y lo vea. Nosotros lo llamamos derechos suspendidos, durante años, por el Partido Popular, que, curiosamente, a seis meses de elecciones generales de diciembre, de las primeras de las elecciones, no de la prórroga que está jugando ahora el Partido Popular,

de las primeras elecciones, descongeló de repente. Y esa descongelación de tres años de derechos suspendidos y valorados por Andalucía, lo llama el Partido Popular lista de espera. Nosotros lo llamamos derechos congelados y suspendidos por el Partido Popular durante toda la legislatura del Partido Popular...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, concluya.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Así que, nada más, consejera.

Repetir el agradecimiento a todas las personas que forman la agencia y a todo su equipo por el esfuerzo y el trabajo.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, acabamos la comparecencia con la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, yo creo que la agencia ha sido y es un instrumento importante que tiene la consejería para el desarrollo de sus políticas en las materias que, como bien decía la portavoz, le tiene encomendadas mediante decreto. Me parece que está haciendo un trabajo magnífico, creo que los trabajadores y las trabajadoras tanto en este servicio como en el servicio de teleasistencia están haciendo un trabajo magnífico, aparte de que se está trabajando, y lo digo para la portavoz de Ciudadanos, en colaboración con la propia representación de los trabajadores en la agencia en materia laboral, creo que es importante también acordar y resolver algunos temas que puedan estar ahí distorsionando. Creo que hacen un trabajo muy, muy bueno y un trabajo importante. Es un instrumento que tiene la Junta para el desarrollo de las políticas en materia de dependencia y en materia de servicios sociales, que nos ha ayudado en muchos momentos a una gestión que ha sido más ágil y que nos ha permitido abordar temas que eran de una gran complejidad, una gran complejidad, y estoy hablando de temas que son puntuales, que son novedosos, que en la propia estructura de la Administración tienen más dificultades para poder desarrollarse, como puede ser el tema de la historia social única, en el que se está trabajando ahora mismo, en colaboración con la Secretaría General, y de otra serie de temas; el trabajo que se ha hecho, también, en el ámbito de prisiones: el trabajo... Es decir, se han hecho una serie de cosas importantísimas, y en materia de los convenios de drogodependencia, la mayoría de la gestión se hace desde la Secretaría General, a través del Plan de Drogas, pero también hay temas que se están

desarrollando y trabajando, y también en el ámbito de las provincias, por lo que yo creo que es un buen instrumento, un buen trabajo y los datos son, responden a ese gran esfuerzo que se está haciendo.

Creo que, además, nos permite tener la perspectiva de que, en un momento determinado, el instrumento se pueda adecuar a las necesidades que podamos ir, se nos puedan ir planteando dentro de la propia consejería. Y yo, sin más, quiero terminar, bueno, agradeciendo al Grupo Socialista la petición de la comparecencia. Creo que nosotros también lo elevamos al Consejo de Gobierno, porque creemos que es un trabajo que conviene conocer en profundidad y, si hay algunos detalles que no están dentro del ámbito del propio informe, pues, también se lo podremos facilitar en un momento determinado.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000262. Pregunta oral relativa a la residencia especializada en atención a personas con alzhéimer y otras enfermedades neurodegenerativas en Chirivel, Almería

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, y para ello tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en Chirivel, Almería, hay una residencia especializada en atención a personas con alzhéimer y otras enfermedades neurodegenerativas, con una capacidad de 120 plazas, que contó con apoyo de la Junta de Andalucía.

Dicha residencia lleva funcionando casi dos años, y siempre con el compromiso de la Junta del concierto de plazas que aún no se han llevado a cabo. En la actualidad, tienen una plantilla de 15 personas, todas con una alta cualificación profesional.

Mi pregunta es: ¿cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía concertar plazas en este centro, tal como se había comprometido por escrito?

Gracias.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, en primer lugar, no me consta, no tengo constancia del compromiso de concertación de plazas, no tengo ninguna constancia.

De todas formas, como usted sabe, en ese mismo municipio existe otra residencia que ya anteriormente sí estaba concertada y creo que es importante, también, que sepa usted que están atendidas las demandas de, justo, de aquel municipio. En Chirivel, dos residencias, es un poco complejo. De todas maneras, puesto que está allí, que está funcionando, nosotros sí entendemos que, en un momento determinado, se podrá buscar la solución a través de concertación de plazas, pero que en estos momentos no es posible, no es posible.

Tenemos, además, plazas disponibles. Están sin cubrir plazas, porque no hay demanda. El mismo municipio, es complicado, hablar ahora mismo de poner en funcionamiento concierto con otra residencia cuando ni la que tenemos está totalmente cubierta porque no hay demanda.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera. Me encanta la autogestión.

Y tiene la palabra la señora portavoz del grupo, señora Prieto, del Grupo Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora consejera, señor presidente.

Sí es cierto lo que me está comentando, pero estamos hablando de una residencia donde es cierto, me consta que la Junta se comprometió por escrito. Es cierto que necesito rescatar el escrito, pero me lo van a pasar y yo se lo daré próximamente.

Y se prometió concertar plazas específicas, de carácter residencial, específicas de este problema, sobre el alzhéimer y las neurodegenerativas. Y es cierto que la Junta también invirtió dos millones de euros, que se van a perder en el camino. Entonces, yo creo que debería hacer un esfuerzo.

También hay otro problema añadido, que es otra residencia que está proyectada en Baza, que está a 30 minutos de Chirivel, y que tiene ya concertado el 80% de las plazas. Entonces, estos son los datos que yo tengo, los datos que me han pasado a mí, directamente desde allí, desde Almería.

Entonces, muchos de los residentes que iban allí a Chirivel están esperando entrar en la de Baza, ¿vale? A la vista de estos hechos, ¿cuál es el criterio que se utiliza para el concierto de plazas con las residencias? Si es la inversión pública realizada, la especialización de las mismas...

Lo que está claro es que a la residencia CEDAEN, que es la de Chirivel, se le está haciendo un trato discriminatorio y se pueden perder dos millones de euros de inversión pública, además de que estamos hablando de un referente en cuanto a atención especializada de este tipo de enfermedades. Y, que se sepa, es la única a nivel andaluz, en este aspecto.

Esto también, se me olvidaba, que supone la desaparición de 15 puestos de trabajo que cubren la residencia, que se encuentra a un 30% de su capacidad, precisamente porque no se han concertado todas las plazas necesarias.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, vamos a ver, mire usted, Baza tiene más de 20.000 habitantes y no tenía ni una sola plaza concertada, y ya era gravísimo. Chirivel tiene 1.600 habitantes y tiene dos residencias. Entonces, hablemos del tema del mapa de recursos que, efectivamente, es un problema que nosotros tenemos que tener claro que la ley lo contempla, que lo contempla la Ley de Servicios Sociales, tener un mapa de recursos, porque los recursos no pueden estar donde los inversores quieran hacer los edificios, muchas veces, movidos por razones absolutamente de mucho peso, como es crear empleo, como..., porque interesa, porque hay mucho paro en la zona... Pero, en realidad, lo que no podemos es trasladar a los mayores de una esquina a otra de Andalucía porque haya interesado, cuando en los sitios donde hay más

demanda, y por eso la gente de Baza que está en Chirivel se quiere ir a Baza. Aunque ojalá hubiéramos concertado el 80% de las plazas, en Baza, que no está al 80% concertado, pero que la tenemos que ir ampliando, la concertación de plazas en Baza.

Quiere decirse que el equilibrio en cuanto al mapa de recursos es muy importante. También es verdad que en el desarrollo de la ley, inicialmente, se les dio mucha fuerza a los equipamientos, mucha fuerza. ¿Por qué? Porque se estaba llevando un desarrollo de la ley amplísimo. De pronto, en 2012 hay un parón, y acuerdos que había incluso verbales o puede ser que hasta por escrito, de «cuando termine el edificio se puede concertar», nos encontramos que lo difícil no era ampliar plaza, sino mantener las que teníamos. Y es una realidad, señorías, de verdad, así como yo les estoy comentando a ustedes.

Entonces, el tema es que allí nos encontramos ahora con dos edificios, que se construyeron con la idea de poderlos concertar. Uno, que ya estaba concertado, y otro, que estaba pendiente de concertar. Luego, yo creo que ahora mismo, en el ajuste que se está haciendo de los recursos a nivel de toda la comunidad, tiene que ver mucho también con la demanda de plazas. ¿Dónde está la demanda de plazas ahora mismo? ¿Qué sentido tiene que una persona que vive en Baza se tenga que ir a no sé dónde?, cuando tiene allí una residencia terminadísima que le puede dar más cercanía, porque si usted tiene a su madre o a su padre en una residencia en el mismo sitio donde usted vive, pues, es rara la tarde que usted no se acercará, se sentará un ratito con él o con ella, y será mucho más razonable para la persona.

Luego, nosotros, ahora mismo, tenemos que, en el mapa de recursos, poner dónde necesitan las personas que van a ser atendidas los recursos, y no dónde es importante crear empleo, que es como inicialmente se planteó en muchas ocasiones, y nos encontramos, y yo le pongo ejemplos de la propia provincia nuestra, y digo la nuestra porque le estaba hablando como si estuviera aquí sentado el señor Valero todavía. Es decir, igual tenemos una residencia en la Alpujarra, donde viven muy pocas personas, y sin embargo en el área metropolitana de Granada pues tenemos más demanda y en estos momentos el recurso no existe. Luego tenemos que hacer un esfuerzo por reordenar los recursos y en este sentido estoy de acuerdo con usted en la parte de su exposición en la pregunta.

La señora PRIETO BONILLA

—Señor presidente, ¿puedo utilizar un poco del tiempo que me faltaba?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le faltaba absolutamente nada, se había pasado incluso, pero...

La señora PRIETO BONILLA

—Simplemente, los dos millones, los dos millones de inversión, ¿qué hacemos con ellos?

Nada más.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, por eso mismo le comentaba que en el momento en que se pueda ordenar se verá el tema de la concertación de las plazas. Pero es que ahora mismo tenemos cinco vacantes, porque no hay demanda. Es que eso es una realidad. Entonces, es muy difícil poder justificarlo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos a la segunda pregunta, les recuerdo, como se ha entregado un escrito a los señores portavoces, que las tres últimas preguntas de este segundo punto del orden del día que iba a proponer el Grupo Parlamentario de Podemos se quedan retiradas por imposibilidad manifiesta de la persona que preguntaba de estar aquí.

10-16/POC-000671. Pregunta oral relativa a unidad de estancia diurna en Bailén, Jaén

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre unidad de estancia diurna en Bailén.

Y tiene la palabra la señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una vez más le traigo otro ejemplo de la mala gestión que la Junta hace de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Y sí, sí, sí, digo que la Junta hace una mala gestión porque no se entiende que nuestro Gobierno autonómico, que tiene las competencias sociales, haya dado lugar a que por desconexiones, por políticas ocultas y malos entendimientos entre administraciones públicas, se hay cerrado una unidad de estancia diurna.

Ya desde el año 2007, señora consejera, el centro de estancia diurna de Bailén en la provincia de Jaén, por lo visto no cumplía con la normativa exigida para la atención de personas en situación de dependencia. En estos nueve años han pasado distintos gobiernos municipales, de distinto signo, entre ellos, socialistas, independientes y populares. Pero lo que no ha cambiado es el Gobierno que tiene esta competencia, que es el Gobierno de Andalucía, que es del Partido Socialista.

Sin embargo, hace más o menos un año, coincidiendo con el nuevo gobierno municipal que está formado por el Partido Popular e independientes, una inspección llevada a cabo por la Junta elaboró un informe en el que notificó a la empresa concesionaria, CLECE, una serie de deficiencias fundamentales arquitectónicas, que de no ser solventadas en plazo máximo de 12 meses supondría cerrar la unidad.

Es decir, la Junta marea la perdiz durante ocho años y el último año, que es cuando gobierna el Partido Popular, es cuando aplican con toda dureza su normativa.

Como resultado, a pesar de las reuniones entre administraciones, trabajadores y grupos políticos, no se ha producido entendimiento. Y el centro está cerrado desde hace unos meses, con cinco trabajadoras en paro. Y los once usuarios que recibían el servicio están en su casa o se tienen que desplazar a otros municipios.

Señora consejera, la culpa la tienen unos 150.000 euros, que sería el coste de las reformas necesarias para adaptar el local, que el ayuntamiento ha puesto a disposición de la Junta, y así podría seguir prestando el servicio.

Y, señora consejera, el ayuntamiento, el de Bailén, que es una de las localidades con más desempleo en la provincia de Jaén, no dispone de ese dinero, ni puede sacarlo de otras partidas, ni de otros planes como

así ha sido sugerido desde su delegación. Porque todos los planes son necesarios, y más en este pueblo con tantísimo paro, porque esto sí es desnudar un santo para vestir a otro.

Así que, señora consejera, ¿va a permitir que por 150.000 euros se estén viendo privados de un servicio fundamental once usuarios y cinco trabajadores de la localidad? Usted sabe perfectamente que en Andalucía existe un claro déficit tanto en plazas residenciales como en plazas de centros de día para mayores. Y este recurso es fundamental si queremos favorecer la prestación de un auténtico Estado de bienestar para los andaluces. Porque...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Palacios, le ruego vaya concluyendo.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Bien, voy concluyendo.

Por eso le quiero preguntar: ¿qué actuaciones se han planteado llevar a cabo el Gobierno andaluz para paliar en lo posible los problemas que ha acarreado el cierre de la unidad de estancia diurna en la localidad jienense de Bailén?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Bueno, hemos ido hablando del tema de la Ley de Dependencia y de la situación en la que estamos trabajando. O sea, es decir, que estamos con un esfuerzo que casi ronda..., supera el 78% del total asociado a la inversión por parte de la Junta en el sostenimiento de la Ley de Dependencia.

En concreto, en Jaén, la Junta de Andalucía destina cada año 111 millones de euros para financiar esta ley, incluyendo también a las unidades de estancia diurna.

El centro de día o unidad de estancia diurna está concebido pues como un centro destinado a atender a las personas durante el día, como bien dice su propio nombre, y permite a las personas mantenerse cercanas a sus familias a lo largo de..., a partir de determinada hora de la tarde.

En la provincia contamos con 557 plazas concertadas y la unidad de estancia diurna de Bailén, como usted bien ha comentado, ha dejado de prestar esos servicios el día 1 de abril del 2016, al finalizar la prórroga del contrato de gestión del servicio público en régimen de concesión con la entidad CLECE Sociedad Anónima.

Para, precisamente, garantizar la atención a estas personas de las que había..., personas que había atendidas, once han sido atendidas..., que se encontraban atendidas en la unidad, se revisó su programa individual de atención y se les asignó un recurso público; dos personas han optado por ocupar plaza de residencia pública de personas mayores; tres han optado por ser trasladadas a la unidad de estancia diurna concertada en Linares, y algunas de estas personas, que eran de Linares y se desplazaban a Bailén, han vuelto a Linares, que yo creo que también les quita pues todo lo que es el traslado.

El resto son seis y han pasado a ser beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio de Bailén, prestación y servicio, todo ello contemplado en el catálogo que recoge la Ley de Dependencia para el grado 2 y el grado 3.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Palacios, diez segundos...

La señora PALACIOS PÉREZ

—Pues darle las gracias, y solo le insto a que vuelvan a abrirlo y que abran otros que han cerrado también, aparte del de Bailén.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, de lo que dice su señoría, creo que ahora mismo, desde la provincia de Jaén y la delegada territorial están viendo todas las necesidades de la zona, también en materia de unidad de estancia diurna.

Decir que las unidades de estancia diurna, aunque están empezando a reflotar en su demanda, han pasado una época muy mala, en la que la demanda ha sido poca, porque tienen que hacer una aportación los usuarios que, dada la situación de las familias desde el punto de vista económico, pues ha hecho que muchas de las personas no lo solicitaran.

No obstante, sí que es verdad que estamos reutilizando o reordenando ahora mismo todos los recursos, no solo en la provincia de Jaén sino que es norma. Es decir, yo creo que también la ocupación media de las unidades está ahora en el 70%; es decir, que hay un 30% de plazas que no se demandan, que no se ocupan.

La reordenación de los servicios y los centros es importantísimo, incluso nos estamos planteando, que podría ser esta una solución para Bailén, otro tipo de recursos [...] pero que permitan a las personas tener una satisfacción en la atención cercana, y en ese tema estamos trabajando ahora mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 221

X LEGISLATURA

29 de junio de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000790. Pregunta oral relativa a la deuda con asociaciones e instituciones de personas con discapacidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, que formula el señor Valero, relativa a la deuda con asociaciones e instituciones de personas con discapacidad.

Tiene usted la palabra.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la cifra concreta que la Junta de Andalucía adeuda en este momento a las distintas asociaciones e instituciones de personas con discapacidad?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracia, presidente.

Señor Valero, en relación a los pagos derivados de las subvenciones conviene antes de nada recordar que la Administración está obligada a funcionar de acuerdo a la legislación vigente. Tenemos algún problema de ayuda de subvenciones que tienen en estos momentos dificultades en cuanto a la justificación, en el caso que nos ocupa el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Ley General de Subvenciones y su reglamento. El Reglamento de Intervención de la Junta pues nos hace observaciones importantes..., y les comento que en el ejercicio 2014, ya saben ustedes que en el 2015 no tuvimos la convocatoria, se concedieron subvenciones en concurrencia competitiva por un total de 8,7 millones de euros. De esta cantidad hay 208.619 euros que están pendientes de abonar, fundamentalmente por un problema de justificación. Yo para hacerle precisiones, el total de expedientes a cerrar afecta a 14 entidades y la gran mayoría de las cantidades pendientes de pago responden a razones derivadas de la justificación, que nos han sido devueltos los expedientes desde la propia Intervención. Pero de los 8 millones son 208.000 euros, que están ahora mismo en trámite de proceso de justificación.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Señora consejera, hemos asistido en estos últimos años a flagrantes casos de impagos a asociaciones e instituciones que están realizando una ejemplar tarea y trabajo para este colectivo tan vulnerable y que tantas dificultades está atravesando.

Evidentemente, sabemos que gobernar es complicado, pero hay que establecer prioridades. Y parece ser que la discapacidad no está entre sus prioridades y mucho menos la de pagarles sus deudas. ¿Cómo justifica, señora consejera, la situación de las distintas asociaciones que atienden a personas con discapacidad, que están condenadas al cierre y a expedientes de regulación de empleo? Y estamos hablando, sin ir más lejos, de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Andalucía, que sabe que está en proceso de disolución, porque ustedes le obligan al cierre por no haberle pagado lo que se debe. Y no estamos hablando de dinero, y son —y es importante— más de dos millones de euros. Estamos hablando de personas, estamos hablando de familias, de puestos de trabajo, de servicios fundamentales que se les presta o se les prestaba a este colectivo.

Por tanto, esto nos lleva a un auténtico fracaso, que nos debe avergonzar. Y no es un fracaso de acción política solo sino también de auténtica gestión, porque aún son incapaces de darnos la cifra concreta de cuánto es lo que se les debe a estos colectivos tan fundamentales en nuestra sociedad.

Nos enteramos por la prensa o también por denuncias desesperadas de las distintas asociaciones que les llega el agua al cuello. ¿Es necesario llegar hacia este acantilado, hacia el abismo, para que ustedes asuman responsabilidades? Y aun así existe la difícil situación en la que se encuentran.

Por eso, el Partido Popular le pedimos cuantificación transparente de la deuda y un calendario de pago, porque la alternativa es el oscurantismo, es hablar sobre los distintos expedientes, como así lo ha hecho, y sus obligaciones, trasladarlo de una consejería a otra y divagar sobre algo que consideramos muy serio.

Recientemente hemos conocido los graves problemas que atraviesan los más de setenta y tres centros especiales de empleo en la provincia de Málaga, que dan trabajo a más de dos mil quinientas personas y que se les adeudan más de siete millones de euros. ¿Nos podría detallar a cuánto asciende esa deuda a nivel regional? ¿Se acerca a los 40 millones de euros, como denuncia la propia Asociación de Centros Especiales de Empleo?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Al hablar usted de deudas que teníamos contraídas con el sector, pensé que se refería a las que tenía contraídas esta consejería. Si me pone usted..., me llega en la formulación de la pregunta a hablar de los centros especiales de empleo, hubiera recabado la información de la consejería que lo gestiona, que es la Consejería de Empleo. No obstante, nosotros tenemos alguna información que igual yo le puedo facilitar.

Nosotros no tenemos la deuda ahora mismo con las entidades más que de 208.000 euros, digo nada más, de los ocho millones que están pendientes de justificación por parte de las entidades a las que se les concedieron las subvenciones, que ahora mismo tenemos todas las líneas de subvenciones que hemos sacado ya en trámite, la distribución de créditos hecha por provincias y pendiente exclusivamente de la resolución de los expedientes, que cubre 2015 y 2016, porque nos permite trabajar en dos ejercicios.

Y decirle que..., al respecto a lo que hacía referencia de sordos, de la federación de sordos, decirle que nosotros tenemos una ayuda especial contemplada, que es una subvención nominativa en la convocatoria..., en los presupuestos, una subvención nominativa superior a los 300.000 euros que no la pueden solicitar porque tienen problemas de justificación. Es decir, que nosotros no podemos justificar por las propias entidades, son las propias entidades las que tienen que justificar. Y si estamos preocupados por ello, porque finalmente si no nos piden..., si no tienen la justificación hecha, difícilmente se lo vamos a poder abonar. Pero me consta, además, que están teniendo relaciones con la Consejería de Empleo y buscando la solución. Igual la solución que han adoptado ahora mismo es la mejor para salvar a la federación y, después, poder seguir trabajando, pero en estos momentos eso está ahí.

Nosotros...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Al respecto de la Consejería de Empleo, me consta que tiene ahora mismo todas las líneas funcionando, que se lo pueden dar seguramente en la comisión correspondiente con más detalle, para cubrir las necesidades. Se empezó desde 2014, se ha actualizado hasta el momento, y están pendientes de alguna..., anterior a 2014 de alguna deuda pendiente.

Pero quizás, aunque me he traído alguna información, la de Empleo no la tengo con todos los detalles. Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 221

X LEGISLATURA

29 de junio de 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001066. Pregunta oral relativa al balance del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta pregunta en este segundo punto del orden del día, que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, formula el señor Aragón Ariza sobre el balance del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

Tiene usted la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Queremos evaluar y poner en valor, lógicamente, esta tarde aquí ese programa de solidaridad que los andaluces, afortunadamente, tienen para un tema tan complicado como es erradicar la marginación y la desigualdad en nuestra comunidad autónoma. Un programa que se inició allá por 1990 y que tiene su base en las rentas mínimas de inserción, y que surgió, como digo, como complemento y desarrollo de las políticas de protección social tanto a nivel contributivo como a nivel asistencial en su momento. Y, además, nació fruto del acuerdo social y del diálogo social entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales, y fue fruto, como digo, de la filosofía de considerar a los ciudadanos andaluces como sujetos activos de la sociedad insertados o incluidos en un modelo básico de producción e inserción donde nadie se quedara atrás.

A lo largo de los años se han ido mejorando las cosas y actualizando contenidos y situaciones, como, por ejemplo, el tema de la mayor agilidad administrativa, nuevas medidas de más calado social, e igualmente mayor control y seguimiento a las ayudas y a sus destinatarios, dando, como digo, un papel fundamental y predominante también, en este caso, a las administraciones locales, en el inicio, desarrollo y consolidación de dichas medidas, y dada fundamentalmente su cercanía con la realidad del día a día, dado que el ciudadano a pie cuando normalmente tiene un problema suele acudir, en primer lugar, a su ayuntamiento más cercano o a sus servicios sociales más próximos.

También destaca el papel que durante todos estos años, fundamentalmente de coordinación, ha llevado a cabo el área de Asuntos Sociales respecto del resto de consejerías del Gobierno andaluz, poniendo de manifiesto un fuerte carácter globalizador y una visión más general e integral de todo lo concerniente a la lucha contra la exclusión social, muy especialmente en estos últimos años difíciles y complicados para muchas familias andaluzas y para muchos ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Por ello, señora consejera, esta tarde queríamos preguntarle, ¿qué balance realiza el Gobierno andaluz del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en nuestra comunidad autónoma?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Aragón.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señoría.

Bueno, yo quiero decir algo que creo que lo tendríamos que tener en cuenta de presente y de futuro, y tiene que ver con que, finalmente, desde las comunidades autónomas, a través de los sistemas que haya, sea el de solidaridad..., el programa de solidaridad a través del llamado salario social, o todas las medidas que se puedan tomar, estamos cubriendo unos huecos que se han dejado fundamentalmente en la protección necesaria en el ámbito del Estado en cuanto a la pérdida de rentas del trabajo. Yo creo que eso es vital, porque finalmente si eso se sigue desequilibrando terminará en las comunidades autónomas la protección de los trabajadores que, ante la pérdida de sus trabajos, en vez de tener la cobertura, como había en 2011, del 70% a través del desempleo y de los programas de protección a las personas una vez que se quedan sin trabajo, no llegan ni al 50 o rozan el 50%. Esas personas se van derivando hacia la protección social, que al final termina atendiendo lo que no se atiende desde el ámbito laboral y de la Seguridad Social.

Y este es un tema que tenemos que ver, y que debe tomar el Gobierno de España con urgencia, porque si no, al final terminaremos atendiendo en la pata de las políticas sociales lo que no se atiende en la pata de los derechos laborales. Yo llevo cotizando 40 años a la Seguridad Social, yo estoy cotizando igual que ustedes cotizan por desempleo. Si ahora me encuentro parada y no tengo protección por desempleo, terminaré en los servicios sociales, ¿vale?

La pregunta no da para todas estas reflexiones, pero sí le puedo decir que la filosofía del programa está fundamentalmente dirigido a considerar a las personas en una situación que tienen..., estamos trabajando en la modificación, pero que tienen una situación de dificultad. Estamos intentando adaptar nuestra norma a las necesidades y a la realidad que en estos momentos existe. Y, por lo tanto, el programa..., que no se encuentra sujeto a convocatoria cerrada sino a la presentación de solicitudes de aquellas familias andaluzas que se encuentran en situación por falta de recursos económicos, en función del número de miembros de la familia, pues tienen más ingresos, que pueden ir desde los 655,20 euros al mes, en el 2016, que no supere el salario mínimo, ahí entrarían estas personas cuando se les acaba toda la protección.

La dotación presupuestaria de este programa se ha incrementado, pasando de 38,9 millones a 90,7 millones de euros, un 133% de aumento, como consecuencia de la crisis a partir...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... se incrementó el número de personas solicitantes de esta renta mínima, y ya en el 2015 empezó a descender el número de demandantes.

Comentarles que en 2015 se resolvieron 73.319 solicitudes, un 69% más. Y en 2015 se han celebrado 37 comisiones. A lo largo del 2016 —y termino, señor presidente— se han realizado 69 comisiones. Los datos cerrados a 2015 fue un total de 144.637 personas las que se han podido beneficiar. Pero realmente, o este salario queda para lo que debe ser, o si tenemos que cubrir la cobertura laboral, que todos hemos cotizado por Seguridad Social, porque no hay cobertura a través de esto, esto es imposible de sostener a lo largo del tiempo.

Gracias, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001069. Pregunta oral relativa a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta de este segundo punto, que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la formula la señora Maese Villacampa acerca de la Mesa del Tercer Sector en Andalucía.

Tiene usted la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señora consejera, en julio de 2012 se creó un nuevo agente social en Andalucía: la Mesa del Tercer Sector, integrada por la Plataforma Andaluza del Voluntariado, la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, el CERMI de Andalucía, Cruz Roja, Cáritas y ONCE.

Entre sus metas, demostrar que el Estado del Bienestar es sostenible y que poniendo la excusa de la crisis no se puede dismantelar el Estado del Bienestar. Era fundamental darles voz a estos colectivos a través de este órgano, que representa a un total de 1.672 organizaciones. Este fue el compromiso de la presidenta Susana Díaz: abrir un proceso de diálogo con las distintas entidades sociales ante la complicada situación a la que se enfrentaba el sector a raíz de la progresiva retirada del Gobierno de España de la financiación de las distintas políticas sociales.

La colaboración de las organizaciones sociales ha sido fundamental en iniciativas autonómicas de choque para paliar los efectos de la crisis económica, me refiero al programa de ayuda a la contratación, al plan extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria, al de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social o al programa de solidaridad, entre otros. Estas medidas han permitido una media anual de 25.000 contratos, tres comidas diarias para 28.000 menores y ayudas económicas familiares para 22.500 hogares.

El pasado mes de mayo, el Consejo de Gobierno aprobó la creación de la Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector en Andalucía, precisamente para reforzar la interlocución con las entidades privadas sin ánimo de lucro de este foro, la presidenta dio así un paso más en su compromiso con el tercer sector. Más de cuarenta y cinco mil trabajadores y 150.000 personas voluntarias integran este tercer sector en la comunidad autónoma, con una actividad que beneficia a 1,8 millones de personas. Esta nueva comisión estamos convencidos de que vendrá a reforzar la colaboración de estas entidades con la Administración autonómica en el marco de la Estrategia Europa 2020, que recomienda precisamente potenciar el diálogo entre instituciones y sociedad civil, diálogo que en nuestra comunidad ya existe desde hace tiempo.

A nuestro grupo nos gustaría conocer más concretamente qué objetivos de cooperación entre el Gobierno andaluz y esta Mesa del Tercer Sector de Andalucía se van a llevar a cabo, mediante la constitución de esta Comisión Permanente de Diálogo con esta Mesa del Tercer Sector de Andalucía, y qué novedades va a incorporar la misma.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Maese.
Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, se aprobó mediante decreto esta comisión de diálogo permanente. Decirle que a lo largo de este mes de julio se va a quedar constituida, el mes de julio que viene, se va a quedar constituida esta comisión. Y fue un compromiso que se adquirió en las reuniones que se han ido manteniendo directamente de la Mesa del Tercer Sector con la presidenta de la Junta de Andalucía, se han ido viendo temas, dos que eran muy importantes: una que era la agilización en los pagos en materia de prestación de la Ley de Dependencia, que se ha cumplido a rajatabla, se estableció una frecuencia, un calendario de pago entre sesenta y noventa, ahora estamos a cuarenta días en los pagos al sector que se incluye dentro de la iniciativa social, y yo creo que eso ha sido muy importante para poder respirar a todas estas entidades que no tienen capacidad ninguna de endeudarse, ni tienen dónde recurrir, y creo que eso ha sido importante.

El diálogo permanente, responsable y directo con la sociedad civil, con asociaciones y con entidades es absolutamente fundamental. Esa comisión permanente, al final, se vio mediante decreto, importante que sea mediante decreto porque querían unas características similares a las que se ha podido hacer a nivel nacional, allí se hizo mediante resolución, para nosotros es mucho más garantista la normativa que regula el decreto en cuanto a la participación.

Esta plataforma, que tiene carácter regional, que usted ha detallado, fue constituida en enero del 2012, y desde la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza, el Comité..., el CERMI, el voluntariado, la Cruz Roja, la ONCE, que están presentes, incluso están abiertos, y de hecho están abiertos, a más entidades, son 1.672 organizaciones no lucrativas las que están representadas en esta mesa.

Final fundamental: tener una vía de diálogo, una coordinación de acciones a favor de los derechos sociales y el desarrollo de las políticas; es decir, hacer las políticas contando con las personas que finalmente van a ser beneficiarias o usuarias de esas políticas.

Esta comisión supone un refuerzo de esa colaboración, de la Administración andaluza, de la Junta de Andalucía, con estas entidades dentro del marco también de la Estrategia Europea 2020, que recomienda ese diálogo entre las instituciones y la sociedad civil. La vamos a constituir en julio, y en cuanto a las funciones del nuevo órgano se encuentran las de plantear, debatir iniciativas especialmente en la lucha contra la pobreza y la exclusión, e impulsar medidas para reforzar la cohesión social en Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 221

X LEGISLATURA

29 de junio de 2016

Y, finalizado este segundo punto del orden del día, aprovechamos para dar un receso de diez minutos y despedir a la señora Sánchez Rubio.

Muchísimas gracias por su comparecencia.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente, que ha ejercido hoy de todo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De todo.

Y ruego a los señores portavoces que se hallen presentes que acudan a esta Mesa, por favor.

[Receso.]

10-16/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa a la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos al tercer punto del orden del día, y damos paso a la proposición no de ley en comisión relativa a la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina.

El grupo proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

El Grupo Socialista trae aquí hoy una iniciativa especialmente importante, especialmente además dolorosa y dramática, porque responde a una realidad cierta que está en nuestro territorio y fuera de él y que, además, en verano suele tener una especial incidencia y, por lo tanto, tenemos que estar especialmente alerta en este periodo de verano.

Se acaban de terminar las escuelas en Andalucía y en España, y según los datos oficiales, hay niñas en riesgo, 1.500 niñas en riesgo en Andalucía, y también en España llegan casi a las 17.000 niñas en riesgo.

No habría casi ni que decirlo, pero insistir en ello, la mutilación genital femenina es una violación de los derechos humanos a las mujeres y niñas, y es una práctica que viola su integridad no solamente sanitaria, de salud, sino su sexualidad, su integridad, su seguridad y el derecho a no ser sometidas a tortura ni a tratos crueles, y, desde luego, el respeto a la vida que muchas veces acaba con la vida de esas niñas y niños.

Los datos son dramáticos pero no por eso no debemos de volver a reiterarlos. Según Naciones Unidas 200 millones de niñas y mujeres mutiladas, 44 millones de niñas menores de 14 años han sufrido una ablación, principalmente en Gambia, Mauritania e Indonesia. Por lo tanto, estos son los países de referencia con los que hay que estar mucho más alerta y tenemos que estar mucho más vigilantes, precisamente, insisto, en este periodo estival donde las niñas abandonan la escuela, vuelven muchas de ellas a sus países de origen y, desgraciadamente, motivados por la propia familia, por el propio entorno familiar, se producen estos actos que se justifican muchas veces por los propios familiares, mezcla de factores culturales, religiosos y sociales de sus comunidades de origen.

Por lo tanto, estas 1.500 niñas andaluzas y esas casi 17.000 niñas en riesgo en España, que están en riesgo por cuanto que tienen entre 0 y 14 años y proceden de esos países y, por lo tanto, tenemos que estar especialmente alerta.

Es cierto que el Ministerio de Sanidad aprobó en enero de 2015 un protocolo de actuación en el Sistema Nacional de Salud, que está implantado en Andalucía, que se está poniendo en marcha en Andalucía y que, además, por lo que comenta el personal sanitario y pediátrico funciona y funciona bien. Pero, lógicamente, es un procedimiento que solamente detecta una parte de la vida de las niñas y que requiere, lógicamente, una exploración genital, exploración genital que no facilitan, en muchas ocasiones, ni se detecta por parte de las

familias, por cuanto que las familias son cómplices de esta realidad ancestral y no por eso menos dolorosa, menos traumática y menos inhumana.

Por lo tanto, lo que proponemos desde el Grupo Socialista es que ese protocolo, que está bien, que nosotros apoyamos y, desde luego, aplicamos en Andalucía, ese protocolo en el sistema de salud sea mucho más amplio y que no solamente afecte a situaciones sanitarias y al personal sanitario, sino que tenga un carácter..., y así lo dice nuestra iniciativa, y que por parte del Gobierno de Andalucía, por parte del Consejo de Gobierno de Andalucía se avance más y se elabore una guía de actuaciones tanto de carácter multidisciplinar y multi-sectorial, que abarque otras realidades, como la realidad social del entorno de las niñas y de las adolescentes en el ámbito educativo y también en el ámbito sanitario, que, insisto, se está aplicando y bien en Andalucía.

Y por último, el último punto de la proposición no de ley, que se cuente, para la puesta en marcha de esa guía de actuaciones, con las organizaciones de mujeres y las ONG implicadas en materia de mutilación genital femenina, que también quiero recordar que es un tipo de violencia de género. Y, sobre todo, que se trabaje con las comunidades de origen, con los países que, por tener población de riesgo, eviten la estigmatización también de las poblaciones originarias de esos países, pero que tenga el foco bien puesto en la detección y que posibiliten que tanto el personal sanitario, social, como educativo..., y también concienciar a la sociedad en su conjunto de que esta no es una realidad lejana, es una realidad desgraciadamente que está aquí, que está en nuestras fronteras. Medio millón de mujeres en la Unión Europea están hoy viviendo con..., y han sido víctimas de una mutilación genital, y 180.000 en Europa corren el riesgo de estarlo, porque tienen estancias en países donde la misma se practica.

Y, por último, aunque luego en la última intervención lo recordaré, estamos hablando de un delito, no solamente estamos hablando de una práctica cultural, estamos hablando de un delito, que, aunque se cometa fuera de nuestras fronteras, es delito también en España y, por lo tanto, perseguible, y tenemos que estar muy vigilantes.

Por lo tanto, sin nada más, solicitarles el apoyo al resto de grupos políticos, porque entendemos que esta es una iniciativa que debe ser ampliamente consensuada y ampliamente apoyada por todos los grupos políticos de esta Cámara, a los cuales ya adelanto que seguro tienen la sensibilidad de que salga adelante.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Prieto Bonilla. Cinco minutos.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Este es un asunto tan terrible y perturbador que cualquier sociedad medianamente civilizada abomina de que entre sus miembros se pueda producir semejante práctica. Sin embargo, el problema radica fundamentalmente en los países de origen de las mujeres potencialmente víctimas, donde la ablación feme-

nina es algo usual. Aunque hace muchos años que no se detectan casos de mutilación genital femenina practicados en España, sí es cierto que se han descubierto casos de inmigrantes mutiladas, especialmente en Cataluña y Andalucía. En la actualidad el problema se agrava con las mujeres desplazadas por el conflicto sirio.

Aunque no consta que se haya practicado en nuestro país, sí es cierto que no se puede bajar la guardia, y nunca se puede estar del todo seguro. Por tanto, consideramos que la prevención es fundamental para evitar esta bárbara práctica, tanto en nuestro territorio como cuando las niñas viajan a sus países de origen. Un problema añadido es la concienciación de las niñas y las familias ante este grave atentado contra los derechos humanos. Existe peligro, y se han registrado casos en las poblaciones de mujeres inmigrantes radicadas en Almería, Huelva y Málaga, sobre todo en zonas rurales. Entre estas mujeres, se hacen campañas de sensibilización para que rechacen estas prácticas, pero no siempre es fácil, porque hay cierta resistencia, ya que, por desgracia, es costumbre arraigada entre la población de 28 países. Es necesaria una actuación integral y multidisciplinar para la erradicación total de esta horrible práctica, pues toca muchos aspectos, no solo el sanitario sino el social y el educativo. Esta actuación tiene que concentrarse en un buen planteamiento y puesta en práctica, y para ello es necesario contar con organizaciones que viven el día a día de esta terrible lacra, y que pueden aportarnos su experiencia y su buen hacer. Por tanto, estamos de acuerdo en todos sus puntos con esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, señor Romero Jiménez, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Sánchez.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Debemos recordar que el Convenio de Estambul fue el primer instrumento europeo jurídicamente vinculante dedicado específicamente a la violencia contra las mujeres, y un paso importante hacia una mayor igualdad de género. Como tal, abarca diversas formas de violencia de género, y la mutilación genital femenina es una de ellas.

Así que los gobiernos cuentan con una herramienta vinculante para poner fin a este tipo de violencia. Pero este, por lo visto, va a ser un tema de consenso, tal y como figura en la exposición de motivos de la proposición no de ley.

En Europa unas 180.000 mujeres y niñas corren el riesgo de ser sometidas a esta práctica todos los años, según los datos que nos facilita el Parlamento Europeo. Las consecuencias ya sabemos que son gravísimas para su salud, aparte del dolor severo, las hemorragias, las infecciones..., se limita su capacidad para el disfrute del placer sexual y se pone en riesgo su vida. En España se han realizado esfuerzos para legislar contra la mutilación genital femenina, para prestar apoyo a niñas y mujeres, y poner en marcha programas de prevención. Sin embargo, estos intentos, según Amnistía Internacional, han sido escasos y han tenido poco impacto.

Siguiendo los criterios establecidos por la Unión Europea, en España se adoptaron diversas medidas legales específicas relacionadas con la mutilación genital femenina. En primer lugar, la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica, integración social de los extranjeros, que modificó el artículo 149 del Código Penal, que, como novedad reseñable, se tipificó el delito de mutilación genital o ablación. Y en concreto, el mencionado precepto del artículo 149.2: «El que causara a otro una mutilación genital en cualquiera de sus manifestaciones será castigado con la pena de prisión de 6 a 12 años. Si la víctima fuera menor o incapaz sería aplicable la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento del tiempo de 4 a 10 años, si el juez lo estima adecuado al interés del menor o incapaz». Además de tipificar este trato inhumano y degradante en el Código Penal, se modificó la Ley Orgánica 3/2005, de 8 de julio, que añade un nuevo epígrafe, el artículo 23.4 de la Ley..., perdón, para posibilitar la persecución extraterritorial de la práctica de la mutilación genital femenina cuando la comisión del delito se realiza en el extranjero, como sucede en la mayor parte de los casos, aprovechando viajes o estancias en los países de origen de quienes se encuentran en nuestro país. De hecho, existen diversas sentencias al respecto.

Sin embargo, a pesar de estos avances normativos no basta con tipificar estos graves hechos como delito. Se calcula que cada año 20.000 mujeres y niñas buscan asilo procedentes de países que practican la mutilación genital femenina en la Unión Europea. Es imprescindible rechazar y castigar estas prácticas de un modo claro y rotundo, pero las medidas penales deben ir acompañadas de otros programas de actuación. El Derecho Penal se rige por el principio de la intervención mínima. De hecho, si solo se empleara esta vía para [...] el problema de las mutilaciones, se produciría un aumento de la clandestinidad de estas prácticas, impidiendo la adecuada integración de las comunidades de inmigrantes al reforzar sus convicciones de que están siendo atacadas por un país de acogida hostil. Por eso, las actuaciones, junto con las medidas legislativas deben incluir programas de divulgación para educar, informar y prevenir a la opinión pública. En este sentido, el conocimiento de los países en los que se concentra la práctica de la mutilación genital femenina es fundamental para detener y prevenir casos, tanto de menores inmigrantes como de niñas nacidas en España, porque uno de los factores de riesgo es proceder de un país donde se realiza esta práctica. Además, es preciso tener en cuenta otras circunstancias, como la etnia, el nivel de prevalencia de la mutilación genital femenina en el país de origen y la edad de la población, ya que la edad para realizar la práctica oscila entre los 5 y los 14 años.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Podemos apoya esta proposición no de ley para elaborar una guía de actuaciones para la prevención, detección y erradicación de la mutilación genital femenina, de carácter multidisciplinar y multisectorial. Entendemos que tal guía deberá hacer hincapié en la necesidad de la pre-

vención de la violencia contra las mujeres, la protección de las víctimas de la mutilación genital femenina y la persecución de los perpetradores como parte de un conjunto de políticas integradas. También apoyamos propiciar acciones de atención a mujeres y niñas sometidas a esta práctica, y especialmente prevenir que niñas residentes en Andalucía sean víctimas de la ablación femenina, mediante la sensibilización y formación, especialmente en los ámbitos social, educativo y sanitario. Que se informe y prevenga a la opinión pública, y particularmente a quienes proceden de países donde el riesgo..., donde existe el riesgo de esta práctica ajena a cualquier hecho religioso, y nociva para la salud y el bienestar de las mujeres, una horrible forma de violencia que atenta contra sus derechos fundamentales.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan 15 segundos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Sin embargo, la prevención —rápidamente—, detección y erradicación de la mutilación genital femenina se tiene que llevar a cabo con medios. Por eso, proponemos una enmienda *in voce* que esperamos que los diferentes grupos y el grupo proponente la apoyen.

La enmienda *in voce* quedaría así formulada: «Asignar una partida presupuestaria dirigida a poner en marcha actuaciones de sensibilización y formación en los ámbitos social, educativo y sanitario, para prevenir, detener y erradicar la mutilación genital femenina, a partir de los resultados obtenidos en la guía que se menciona en el punto 1».

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario Popular.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

En primer lugar, anunciar el voto favorable del Grupo Popular a esta proposición no de ley del Grupo Socialista que, además de ponernos a todos los compañeros la piel de gallina, viene a ser un ejemplo más de todo el trabajo que nos queda por hacer en la lucha contra la violencia contra las mujeres, y este es también un caso que, aunque a veces el tema de la mutilación genital femenina se ve como que ocurre en otros sitios, pues, lamentablemente, también ocurre en nuestro país y también ocurre en nuestra comunidad autónoma.

Estoy..., estamos totalmente de acuerdo en que se tiene que trabajar no solo con las niñas que son susceptibles de que les ocurra esta agresión, sino también con su entorno familiar, pero especialmente con su entorno social, puesto que, como ya se ha dicho y lo dice también la proposición no de ley, esta es una consecuencia de la cultura de la que provienen. Por tanto, habría, hay que trabajar también, incidir en que hay que trabajar también con el entorno familiar y social al que pertenecen, puesto que se practica esta agresión, pero también existen otra serie de ataques a los derechos fundamentales y a la libertad de las niñas y que también se están produciendo, como son, por ejemplo, los matrimonios forzados.

Como digo, hay que seguir trabajando, hay que seguir colaborando y, por supuesto, erradicar este tipo de prácticas en nuestra tierra lo antes posible, porque 1.500 niñas son muchas niñas. Solo con que le ocurriese a una, ya sería un motivo para que se trabaje en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Corresponde el cierre al grupo proponente, el cual, pues, tiene la palabra.

Ahora, no, y el Grupo Socialista. Perdón.

[Risas.]

Ya os tengo, ya... Señora Pérez, tiene la palabra, disculpe.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, por concretar... Bueno, darles las gracias, por supuesto, a todos los portavoces y las portavoces. Decir que no partimos de cero, en Andalucía, afortunadamente. Ya en 2008 teníamos una guía de la Asociación Andaluza de Matronas del Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada y de Médicos del Mundo. Quiero nombrarlos porque su esfuerzo es de resaltar y, además, son entidades que están muy implicadas en este tema y, por lo tanto, poner en valor también, pues, su trabajo de años, ¿no?

Decir también y tener en cuenta también que antes hablábamos de que era un delito, efectivamente, pero no es menos cierto que la dificultad de este delito es extrema. No obstante, hasta finales del año 1999 no se conoció el primer caso en España y la primera sentencia condenatoria no la tuvimos hasta el año 2011, donde fueron condenados por un delito de lesiones de mutilación genital, efectivamente, aplicando el artículo 149.2 del Código Penal, a seis años de prisión el padre y a dos años de condena la madre de la menor.

Por lo tanto, la dificultad, desde luego, no hay que dejarla solamente en el ámbito judicial, pero hay que destacar que estamos hablando de un delito, que estamos hablando de violencia de género, efectivamente, y que es un delito que hay que erradicar, que hay que tener en cuenta la etnia, la familia, los antecedentes familiares —muchas veces hay antecedentes de hermanas—, el mito del retorno que tienen estas familias por sus lugares de origen, donde, bueno, pues, piensan que si la chica, la familia retorna, pues, no podrá casar-

se si no tiene esa mutilación, y hablar también de la necesidad de estar muy pendientes de los próximos viajes de vacaciones de las niñas a estos países de origen.

Y si nada más..., y por concretar, estaba viendo, leyendo en este momento la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Podemos. Si les parece, podríamos terminar el punto 2 de la proposición de ley, por no repetiros más, diciendo: «propiciar acciones de atención a mujeres y niñas sometidas a esta práctica y, especialmente, prevenir que las niñas residentes en Andalucía sean víctimas de ablación femenina, mediante la sensibilización y la formación, especialmente en los ámbitos social, educativo y sanitario, asignando una partida presupuestaria a partir de los resultados que se obtengan de la guía mencionada en el punto anterior».

Y así queda creo que mucho más redondo y contempla el objetivo, lógicamente, y esperando que esa guía llegue pronto y que este verano, no obstante, estemos muy atentos y muy atentas, porque este es un problema absolutamente de todos y todas, y no solamente de estas niñas y de sus familias, sino que es un problema de la comunidad en su conjunto. Así que darles las gracias a todos los grupos políticos por el compromiso y la sensibilidad que, no lo dudaba en modo alguno, tienen con este asunto.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se acepta, entonces, la transaccional y se admite a trámite, por tanto, la proposición.

Y se entiende que se aprueba por asentimiento, ¿verdad? ¿Someteremos a votación? Ah, que lo vamos a meter al final. Perfecto.

10-16/PNLC-000197. Proposición no de ley relativa a residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla.

Y tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Popular, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Hoy traemos a esta Comisión de Igualdad y Asuntos Sociales una iniciativa que promueve la asociación AFADISI, que significa Asociación de Familiares de Discapacitados Intelectuales con Graves Trastornos de Conducta.

Esta es una asociación que, como otras tantas en estas materias, viene de la mano de unos padres, de unos padres coraje a los que desde aquí quiero mandar un abrazo fuerte, María Dolores y Ramón, que llevan años cuidando de su hijo, con graves trastornos de conducta, con discapacidad intelectual y, bueno, pues, superando día a día todas las dificultades, pues, que una situación así en la vida les ha puesto por delante.

Hoy están camino de Roma, para explicarle al Papa cuál es la situación que tienen, en concreto, con su hijo. Por lo tanto, yo hoy lo que quiero es ayudar a estos padres, ayudar a esta asociación que trabaja por que la dignidad de estas personas, pues, sea lo principal, sea una prioridad para esta consejería.

Vienen librando una batalla por la dignidad de sus hijos, han llegado al Defensor del Pueblo, a la Consejería de Salud, a la Consejería de Igualdad, incluso han pasado por distintas etapas en las diferentes ayudas recibidas por esta asociación, siendo, incluso, pues, objeto de un convenio, de un programa piloto en el propio hogar, al que esta familia, pues, se sometió.

En definitiva, lo que ocurre es que la difícil convivencia con estos pacientes, incluso en la propia familia, pues, hace necesaria lo que es una oferta de calidad de las residencias adecuadas para prestarles unos servicios sociales y sanitarios que demandan.

Sin embargo, no existen residencias públicas de titularidad de la Junta de Andalucía para atender a las personas psicofuncionales en la provincia de Sevilla. La única oferta de residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla son dos residencias que están concertadas que, desde luego, vienen prestando una labor asistencial por parte de estas organizaciones reconocida por todos, con el esfuerzo de los profesionales que gozan, desde luego, del máximo reconocimiento por parte de las familias pero que, sin embargo, esta iniciativa, hoy, aquí, pretende volver a llamar la atención y mayores recursos para estos pacientes, lejos del olvido que, a nuestro juicio, y tal como estos padres vienen diciendo, pues, por parte de la Junta de Andalucía se les reclama un mayor seguimiento, una mayor dotación y también una mayor evaluación de los conciertos.

Y por eso, pues, nuestra iniciativa en este caso es que exista un protocolo para una gestión más eficaz del funcionamiento de estas residencias concertadas para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta, pues, en aras a que estos pacientes, pues, se vean mejor tratados, con un mayor bienestar, porque, realmente, ellos son los que necesitan toda la atención y lo merecen así.

Igualmente, pues, plantear el uso de habitaciones individuales en estas residencias. Por parte de los padres, muchas veces se dice, bueno, pues, la necesidad de que determinados pacientes, pues, puedan utilizar habitaciones individuales, porque es muy difícil compartir una habitación, incluso, pues, para pasar la noche, para dormir, cuando las circunstancias de estas personas son muy difíciles de sobrellevar entre personas, digamos, con las mismas circunstancias.

Igualmente es fundamental garantizar y hacer partícipes a las familias de la situación de estas personas y de los profesionales que las atienden. Muchas veces se encuentran con un muro cuando van a esa residencia. Y nosotros creemos que la gestión política y social de estas residencias tiene que ser compartida con los familiares, informarles en todo momento. Y tiene que ser una gestión realmente transparente, para darles a los padres la tranquilidad de que están en las mejores manos, que están teniendo los mejores procedimientos y los mejores protocolos, ya que depositan la vida de sus hijos en una residencia porque no tienen más remedio.

Garantizar, igualmente, la dotación del personal adecuado, porque a lo mejor las ratios ya no son las que eran. Las cosas evolucionan, avanzan y seguimos anclados en las mismas dotaciones, e incluso en recortes a nivel de dotaciones.

Y, por supuesto, abonar las deudas y los protocolos en el pago de las plazas concertadas por parte de la Junta, e, igualmente, evitar los copagos por las familias. Es una iniciativa que da un repaso completo a la situación que tantas familias viven en Andalucía.

En este caso, nos referimos a esta asociación que viene defendiendo a estas personas en la provincia de Sevilla, pero es una situación genérica y general en Andalucía. Y, por tanto, nosotros hoy lo que pedimos es una mejor atención para la residencia y la atención a estas personas que, evidentemente, no pueden manifestarse en sus carencias, pero sí tenemos que estar nosotros velando por todas esas necesidades para que se cumplan las garantías de bienestar y de servicio público que les son necesarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la señora Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

El problema que nos trae en esta ocasión el Grupo Parlamentario Popular, con su proposición no de ley, es tan dramático y tan humanamente entendible que no le vamos a poner ni un punto ni una coma. El sufrimien-

to de las familias tiene que aliviarse de alguna manera y tenemos que ayudarles con todos los recursos disponibles. Los recortes no los deben sufrir los más vulnerables, y estas personas, y hoy sus familiares, lo son.

El programa piloto de apoyo en el propio hogar no lo creemos acertado, y nos parece bien que se haya dado por finalizado. Estas personas necesitan una atención integral en residencias adecuadas, con todas las garantías que su grave situación requiere. Esto implica también aliviar la situación de las familias, que tienen que padecer un estrés terrible.

Por tanto, y sin más, estamos de acuerdo en apoyar esta proposición no de ley en todos sus puntos. Y, por último, mandamos todo nuestro apoyo y ánimo a la asociación de familiares de discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta, para que puedan continuar su labor con todas las garantías que el Estado les pueda ofrecer.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

En nombre del Grupo Podemos tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Otra vez más vemos cómo son las familias las que tienen que unirse, luchar y suplir para resolver problemas que deberían de estar dados por la Administración competente.

Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley porque entendemos que hay que apoyar a los padres y madres que, sin duda, son los que mejor saben qué es lo que necesitan sus hijos e hijas. Si en general ya el mundo de la discapacidad supone muchos problemas de discriminación, cuando las familias lo padecen, en el caso de la discapacidad intelectual, esto además se ve agravado, pues hay muchos problemas de integración sociolaboral y muchas cuestiones que no son atendidas, y donde las familias o la buena fe de particulares tienen que resolverlas... En este caso, además, en que se dan estos graves trastornos de conducta, sabemos que las familias sufren unos extremos que son muy altos.

Nos parece terrible que no existan residencias públicas suficientes. Nosotros estamos por las residencias de titularidad pública, y creemos que esto es una apuesta que se debería de hacer, y la Junta de Andalucía, cualquier Administración, debería implicarse en ello. El que en toda la provincia solo existan dos, y que tengan que ser concertadas, pues muestra cierta dejación de funciones, a nuestro juicio, por parte de la Administración en este tema.

No vamos a dejar nunca de reclamar el olvido en que la discapacidad ha caído, y, sobre todo, lo que se ha sufrido en los últimos años por los recortes.

Me gusta especialmente esa idea, ¿no?, que proviene de las familias —a las que también queremos enviar nuestro apoyo y un saludo—, de que participen en toda la gestión del centro.

Transparencia. La transparencia aquí es fundamental, porque ellos quieren implicarse en el cuidado de sus hijos e hijas, y cualquier gestión, en una residencia de este tipo, nos parece que tiene que contar con el apoyo y la colaboración de sus familiares.

Por tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley en todos sus puntos.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Me gustaría empezar señalando que, en vista de cómo está redactada la proposición no de ley, parece ser que el Grupo Popular no tiene muy claro de lo que estamos hablando. Porque se empieza hablando en el título de residencias —ponen ellos— en la provincia de Sevilla, pero, luego, la exposición se fundamenta, básicamente, en una asociación. Y se termina hablando en la parte última articulada... No encontramos ninguna referencia geográfica a lo que estamos hablando. ¿Estamos hablando de la provincia de Sevilla, estamos hablando, en general, de toda Andalucía? Porque en la parte articulada, insisto, que es lo que realmente se somete a votación, no aparece ninguna indicación en este sentido.

¿De qué estamos hablando? ¿De una familia en particular, de una asociación, de la provincia de Sevilla, de la comunidad autónoma? Yo la verdad es que leyéndola, básicamente, pues no me queda demasiado claro.

También da la impresión de que el Grupo Popular tampoco tiene muy claro ni la normativa vigente en esta materia, porque están pidiendo cosas que ya existen, ni siquiera el nombre correcto de los recursos. Y me gustaría explicarle el sentido de las cinco enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a esta proposición no de ley.

En relación al primer punto, para empezar tengo que señalar que no han usado ustedes ni siquiera la terminología correcta que existe para referirse a estos centros, que no se llaman como ustedes lo reflejan en la proposición no de ley, sino que se llaman «centros residenciales con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento». Pero, en fin, ese no es el único motivo de la enmienda, sino que la enmienda viene basada porque ustedes hablan de aprobar un protocolo, como si no existiese uno. Y sí existe. No sé si ustedes lo saben, pero sí que existe ese protocolo. Además, es un protocolo que está establecido para todos los centros de Andalucía, para todos, sean públicos, sean privados, sean concertados. El protocolo es general y se establece para todos. ¿Porque me imagino que no pretenderán ustedes que se dé un tratamiento especial a los centros concertados? Me imagino.

En relación a la segunda enmienda que presentamos, otra vez hablan de aprobar el uso de habitaciones individuales, como si no existiesen habitaciones individuales en los centros, o como si estuviesen prohibidas.

Y la verdad es que sí existen. Y yo no sé si es que ustedes tienen poco conocimiento del tema o poca técnica a la hora de redactar. Espero que sea más bien esto último.

¿Quieren ustedes que haya más habitaciones individuales? Bien, lo vemos bien. Pero, ojo, hay que tener en cuenta que en este tema que nos ocupa hoy, el hecho de tener una habitación individual no es sinónimo de que el usuario tenga un tratamiento mejor, porque precisamente hay casos en los que los profesionales desaconsejan absolutamente el uso de una habitación individual, porque puede llevar al usuario a un aislamiento que lo que puede es repercutir negativamente en la evolución de esta persona. Que, por cierto, usuarios y no pacientes, porque, aunque son personas que tienen obviamente patologías diversas, pero hay que tratarlos de forma integral y social. Consideramos que siempre deben ser los técnicos, los equipos de profesionales y nadie más, quienes valoren la posibilidad de asignar habitación individual al usuario.

Respecto al tercer punto, en cuanto a garantizar la transparencia en la información a los familiares, por supuesto, los familiares tienen total derecho a tener todo tipo de información. ¿Pero qué tipo de gestión? ¿A qué se refieren ustedes con la gestión compartida con los familiares? La gestión, una vez más, debe ser cosa de los técnicos, de los profesionales. Los familiares no son profesionales de la materia. Los técnicos son los que tienen que gestionar, y son además los que pasan el mayor número de horas con los usuarios. Las familias van de visita. ¿Qué tipo de gestión quieren ustedes cargar como responsabilidad a las familias? ¿No confían en la gestión que están haciendo los técnicos?

Desde luego, la proposición no de ley que tenemos hoy entre manos rezuma una desconfianza absoluta en el sistema y en los equipos profesionales, que a mí me parece lamentable.

En cuanto al cuarto punto, que se refiere... Dice, incluso, los fines de semana. Y nosotros proponemos durante toda la semana, porque las ratios se determinan en el derecho de acreditación de centros. En este decreto, se establecen las condiciones materiales y funcionales de los centros, pero quien determina la organización interna de un centro debe ser la dirección de ese centro o la gerencia. El profesional es el que debe determinar qué personal viene por la tarde, qué personal viene por la mañana y qué personal viene el fin de semana. Nosotros confiamos plenamente en la gestión que cada uno de los profesionales a cargo de estos centros realiza en este sentido, pero ustedes, por lo visto, vuelven a poner en tela de juicio ese tipo de decisiones.

Y, por último, en relación al quinto punto, pues cuando ustedes hablan de abonar las deudas pendientes están dando por hecho que existe una deuda, y eso no es así, no existe deuda pendiente. Hablan, además, de evitar los copagos de las familias. Y yo le pregunto, ¿qué copagos? En Andalucía las familias no aportan ningún copago. Los usuarios reciben una pensión, y una parte de esa pensión se destina a cubrir la atención, y otra parte de esa pensión se la queda el usuario como una especie de dinero de bolsillo. ¿De qué copago están ustedes hablando?

Por todo esto, esperamos, desde el Grupo Socialista, que el Grupo Popular apruebe las enmiendas que hoy le presentamos, ya que las presentamos desde el ánimo de aclarar un poco este batiburrillo que a mí me ha parecido la proposición no de ley, que parece sinceramente que se ha hecho un poco aprisa y corriendo y sin saber realmente de lo que se está hablando.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha terminado.

La señora RUIZ NAVARRO

—Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz Navarro.

Y corresponde el cierre a la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Hombre, a mí me gustaría saber si el Partido Socialista va a apoyar la iniciativa, independientemente de que le apoyemos sus enmiendas o no, porque, claro, son enmiendas la mayoría de redacción, y que si usted tiene tanto interés en redactar el vocabulario adecuado a esta iniciativa, pues hubieran traído ustedes esa iniciativa. Yo tengo otras denominaciones, y en cualquier caso yo creo que queda clarísimo lo que hoy tratamos de traer aquí.

Y probablemente ustedes tengan en su grupo parlamentario una carta de esta familia en donde, desde luego, las expresiones y el vocabulario quizás no sean tan acertadas como ustedes plantean en sus enmiendas, pero que, desde luego, dejan muy clara cuál es la preocupación. Y la preocupación es que vienen demandando a la consejería y a la delegación de bienestar social «la máxima atención para estas personas, ya que denotamos falta de personal en la residencia, ya que son continuos los golpes y heridas que trae nuestro hijo. Hay 20 usuarios para cuatro cuidadores, y a todas vistas es insuficiente el personal para este tipo de personas, aunque los inspectores nos digan que cumple con la ratio, es muy baja para esta tipología. Hemos pedido los protocolos y normativas que pueden regir favorablemente para la atención de los usuarios, y nos han dicho que no es público. Por parte de la consejería nos dicen que todo es mejorable y que nos harán llegar la normativa, pero nuestro hijo lleva en este centro tres años, y son continuas sus heridas, los golpes. No tenemos ningún protocolo».

Y, mire, yo qué quiere que le diga. A una madre, en esta situación, que envía una carta tan dura como esta, pues hay que atenderla, hay que escucharla y hay que saber lo que está pasando. Y he querido dejar claro en todo momento, y usted ha querido entrar por ahí y, desde luego, no se lo vamos a consentir, nosotros no mostramos desconfianza hacia las organizaciones que tienen concertadas, no mostramos desconfianza en ningún momento, y he puesto por delante la profesionalidad de las personas que atienden. Pero sí, en este momento con esta iniciativa, nosotros lo que queremos es reclamar la atención de tutela pública que tiene la responsabilidad la consejería, aunque las residencias estén concertadas, y de estar sobre ellas para garantizar esos protocolos, que ya nos gustaría que usted nos ofreciera, y que se cumplen sobremanera.

Por lo tanto, le decía que esta carta es muy dura, habla de que los centros a veces son herméticos, sin transparencia, y que, bueno, pues, que además la estancia es que no es regalada, ya que cobran por cada usuario 3.200 euros. Este es el copago al que yo le hago referencia, señoría.

[*Rumores.*]

Es copago, claro, es una pensión... Creo que no hay que entrar en diálogo pero, evidentemente, es una pensión que recibe la persona y que pone a disposición de la Administración, que ya, por otra parte, paga sus impuestos y esperaría a recibir las prestaciones sociales en ese sentido.

Mire, vamos a ir por partes.

[*Rumores.*]

Continúo. Ha hecho usted un recorrido por el...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les ruego guarden silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Hombre, yo... Ha hecho usted un recorrido por las enmiendas que plantea. Habla, en el punto número uno, sobre actualizar los protocolos de intervención. Mire, nosotros vamos a aceptar la enmienda número uno que usted plantea, que, bueno, tiene otro título en las multitudes de planes que ustedes tienen y que van cambiando y demás, nosotros eso se lo vamos a admitir, no nos importa. No nos importa que califique de batiburrillo una iniciativa que viene apoyada por una asociación de familiares, que lamentablemente a usted quizás no le parezca importante, pero a nosotros sí. Y que, gracias a su impulso, una iniciativa que radica en la provincia de Sevilla pues pone de manifiesto un problema que abarca a toda Andalucía, y a nosotros eso nos parece muy importante. Y nos da igual empezar por una asociación, por la provincia de Sevilla, y terminar en Andalucía, porque estamos hablando de un problema, y es la falta de atención que la Junta de Andalucía, la Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales pone a las personas con discapacidad, y en este caso las peores de todas, las que tienen graves trastornos en el desarrollo, y con problemas de comportamiento y de conducta.

Sobre la enmienda que usted habla del tema de habitaciones individuales, pues, mire, no tenemos inconveniente en aceptar su enmienda, que haya más habitaciones individuales. Evidentemente, serán los profesionales quienes digan quiénes tienen..., a quién le facilita o a quién le beneficia más utilizar habitaciones individuales. Pero es evidente también que los padres..., y es fácil saber que personas de este tipo muchas veces pues no pueden dormir por las noches, se levantan de sus camas, emiten sonidos y molestan a la persona que tienen al lado, no van a estar en su habitación todo el día. Eso ya se sabe, y que tienen otras posibilidades de socializar en su residencia. Estamos hablando para la noche.

En el punto tercero, garantizar la transparencia en la gestión. Mire, ahí no se lo vamos a aceptar, porque a nosotros nos parece bien y bueno que haya una gestión compartida con los familiares. Estamos diciendo impulsar una gestión compartida, claro que sí, nosotros creemos que son las familias las que tienen que estar

al tanto y compartir totalmente con la persona, con la organización, con la residencia, con los profesionales. Y nosotros, con este punto, lo que queremos es potenciar el papel de los padres y de las familias, que, como usted bien sabe, es fundamental.

Y habrá que dotar del personal adecuado, efectivamente. Nosotros ahí no se lo vamos a admitir porque lo decimos bien claro, garantizar la dotación de personal adecuado según las ratio recomendadas en todo momento, claro que sí, incluso en los fines de semana. Porque es que nos alertan de que los fines de semana la dotación, desde luego, baja. Por lo tanto, no se lo admitimos.

Y en el punto tercero, pues igualmente nosotros creemos que hay que garantizar el pago en el plazo de las plazas, así como evitar los copagos de las familias.

Nada más. Yo agradezco, para terminar, el apoyo de los grupos parlamentarios, de Podemos y de Ciudadanos, a esta iniciativa. Y confío que entre todos salga adelante porque, no obstante, creo que el Partido Socialista pues, bueno, en sus manifestaciones sabrá valorar y sabrá poner en el punto de atención una iniciativa de este tipo, que es fundamental para las personas con discapacidad y, sobre todo, para las familias, que son quienes los llevan adelante día tras día.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Entendemos entonces que solo aceptan las enmiendas al punto 1 y al punto 2, ¿verdad?

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Las enmiendas al punto 1 y punto 2, sí.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Las demás son rechazadas.

Bien, pues entonces pasamos a la votación.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, si me permite.

Vamos a pedir de esta segunda, por clarificar, votación separada, por un lado, de los puntos 1 y 2, por otra parte, de los puntos 3 y 5, y una tercera votación del punto 4.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, entonces pasamos a la votación.

La primera proposición no de ley, relativa a la prevención de detección y erradicación de la mutilación genital femenina.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a las residencias para discapacitados intelectuales con graves trastornos de conducta en la provincia de Sevilla.

Votación de los puntos 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 3 y 5.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora sometemos a votación el punto 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Muy bien. Sustanciado el orden del día, pues se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

